



Estado de información no financiera.

UBE Corporation Europe, S.A.U.
Ejercicio fiscal 2023 / 1.4.2023 - 31.3.2024

UBE

Índice

1. Carta del presidente	3
2. Introducción	6
3. Temas materiales	22
4. Cuestiones medioambientales	30
5. Cuestiones sociales y relativas al personal	48
6. Derechos humanos	78
7. Ética y cumplimiento	81
8. Información sobre la sociedad	89
9. Índice de contenidos GRI.	
Parte 1: Sobre esta memoria. Declaración de uso.	101
Parte 2: Índice de contenidos GRI. Correspondencia con ODS	102
Parte 3: Índice de contenidos GRI	105
Anexo 1: Descripción grupos profesionales	113
Anexo 2: Declaración de verificación	114

1. CARTA DEL PRESIDENTE

[2.22 / 2.23 / 2.24]

Castellón, 31 de mayo, 2024.

Tras su reunión extraordinaria del 17 y 18 de abril de 2024, el Consejo Europeo emitió su habitual documento de conclusiones, incluyendo un capítulo dedicado al **Nuevo Pacto para la Competitividad Europea**, en el que expresaba: *“Ante una nueva realidad geopolítica y unos retos cada vez más complejos, la Unión Europea está resuelta a actuar con decisión para garantizar, a largo plazo, su competitividad, su prosperidad y su liderazgo en el escenario mundial y a reforzar su soberanía estratégica.”* La Unión Europea aspira a formular una nueva Agenda Estratégica, que, entre otros muchos objetivos, permita a los operadores económicos... *“aprovechar las oportunidades de una economía digital, circular y climáticamente neutra”*.¹

UBE Corporation Europe (UCE) es una empresa de vocación europea, plenamente identificada con los ideales de la Unión y encuadrada en el sector químico, uno de los mencionados específicamente en el punto 16 del comunicado de la UE, donde se indica: *“Europa debe asimismo reducir sus dependencias estratégicas en los sectores sensibles señalados en Versalles —la energía, las materias primas fundamentales, los semiconductores, la sanidad, el ámbito digital, los alimentos y las tecnologías fundamentales— y en otros sectores como las **sustancias químicas**, la biotecnología y el espacio.”*

Compartimos con la UE el convencimiento de que, para ser **verdaderamente sostenible**, la competitividad debe ir de la mano de la profundización del mercado único, basada en una sólida investigación e innovación, en un modelo de economía circular y con especial atención al ámbito social y



el digital. Son estos mismos principios los que se condensan en el lema del Grupo UBE, “Transformar Hoy el Mañana” (Transform Tomorrow Today).

UBE se encuentra en un momento de transformación estratégica que le permitirá encarar un reto similar al del continente europeo, y en este Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2023, que abarca el periodo 1 de abril de 2023 - 31 de marzo del 2024², presentamos de una forma relevante, comparable y verificable, las políticas, actividades y avances en los temas materiales de las áreas medioambiental, social y de gobernanza, relacionadas con nuestra gestión empresarial. Damos así cumplimiento a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre³, conforme la metodología GRI Standards (Global Reporting Initiative) para informes de sostenibilidad.

(1) <https://www.consilium.europa.eu/media/41717-18-es.pdf>

(2) Año Fiscal 2023. La razón de tomar esta referencia se debe a que UCE forma parte del grupo UBE Corporation, que trabaja en base a dichos periodos fiscales.

(3) Ley 11/2018, de 28 de diciembre: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/29/pdfs/BOE-A-2018-17989.pdf>

Compromisos y políticas

La empresa asume la responsabilidad de combatir el cambio **climático**, mediante la definición de estrategias y actuaciones concretas para alcanzar la neutralidad de carbono antes del 2050, y colaborar en la descarbonización de la sociedad, en línea con el Acuerdo de París y las Estrategias Europeas de Descarbonización. Igualmente, nos comprometemos a prevenir la contaminación ambiental y otros impactos derivados de nuestras actividades, y a desarrollar productos de la economía circular.

La información detallada se encuentra en el capítulo 4 de este informe, donde pueden comprobar entre otros indicadores, la mejora en la eficiencia energética. La creación en 2023 de la **Unidad de Transformación Industrial**, con responsabilidades delegadas en este campo, ha sido uno de cambios organizativos para favorecer esta gestión.

En el **área social**, nuestra política consagra la gestión de los recursos humanos hacia una organización ágil y formada con equipos capacitados y bien informados, y la preservación de la seguridad y salud del personal que trabaja en nuestras instalaciones.

Respecto a nuestros **clientes internos y externos** el objetivo es anticiparnos y satisfacer sus requisitos, apoyando la adquisición y el diseño de productos y servicios seguros, sostenibles y energéticamente eficientes. En el área de la **gobernanza**, el compromiso se centra en el respeto a los derechos humanos, la observación de los requisitos legales y éticos del grupo, y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con terceros o los programas suscritos por la compañía.

Herramientas y resultados

Todas estas políticas son formuladas al más alto nivel de la empresa y se plasman en diversos planes y elementos del sistema de gestión integrada, que forma parte del saber hacer de la empresa. Aplican a todas las actividades y operaciones y, en caso de no ser públicas, se pueden compartir con las partes interesadas según su necesidad.

Durante 2023 hemos incorporado nuevas herramientas en este sentido: certificación del sistema de gestión de la energía conforme la norma ISO 50001:2018, y el de gestión de activos, con la ISO 55001:2014; certificación del programa Operation Clean Sweep® (OCS, para reducir posibles escapes en el medioambiente de microplásticos, en forma de granza, escamas o resina en polvo), renovación del ISSC PLUS en UCE (para la producción de materiales de origen circular o biobasado mediante el sistema de balance de masas) y la obtención en nuestra filial Repol del certificado UNE-EN 15343:2008, de Trazabilidad del reciclado de plásticos y evaluación de la conformidad y del contenido reciclado, para la producción de un grado especial de poliamida.

Como resultado práctico de esta preparación hacia la **circularidad de los materiales**, UBE ha puesto en el mercado recientemente una primera partida de caprolactama con más de un 70% de material biobasado en su composición. A lo largo del ejercicio 2024 tenemos previsto seguir avanzando para ampliar la cartera de productos de base circular, mediante la puesta en marcha de una nueva instalación de desarrollo en nuestras instalaciones de I+D y el establecimiento de alianzas con operadores especializados en operaciones de reciclaje.





Por otra parte, en aras de la necesaria transparencia para fortalecer la cooperación en la lucha contra el cambio climático, hemos realizado el cálculo de la Huella de Carbono de nuestros productos, de acuerdo con las normas ISO 14040-44, y en combinación con la base de datos Ecoinvent V3.7, poniéndolo a disposición de nuestra cadena de valor.

En el ámbito social, 2023 ha sido el último año de vigencia del XX Convenio General de la Industria Química española, de aplicación en UCE y Repol, iniciándose un ciclo de negociación a nivel estatal para todo el sector. El diálogo y el consenso que siempre han presidido las relaciones laborales dentro de la empresa han servido de base en los últimos años para una serie de avances destacados en cuanto a la organización

del trabajo en cinco turnos, la capacitación, los beneficios sociales, el crecimiento de la plantilla o el impulso a la igualdad. Aspiramos a seguir mejorando en todos los aspectos sociales, fortaleciendo nuestro componente humano, el talento colectivo acumulado y los valores y personalidad de la empresa.

La sostenibilidad también nos exige seguir avanzando por la senda de la **seguridad**, (habiendo superado los 930 días sin accidente con baja de personal propio en el momento de redactar este informe) y en el **compromiso de ética y cumplimiento** de cada uno de nosotros y de la empresa, como buen ciudadano de su comunidad. Podrán encontrar información detallada de estos aspectos en los capítulos 5 a 8 del presente informe.

UBE Corporation Europe ha continuado en 2023 su proceso de transformación, alcanzando un punto de inflexión positivo en su desempeño económico pese a las persistentes dificultades del entorno. Somos una empresa plenamente globalizada y seguimos trabajando en estrecha coordinación con nuestra empresa matriz UBE Corporation, con la que compartimos visión y misión, con la mirada puesta en poder contribuir al progreso social, mediante la tecnología y la innovación.



José Ignacio Iglesias
Presidente



2. INTRODUCCIÓN

2.1 ENTORNO EMPRESARIAL Y DESEMPEÑO ECONÓMICO

[2.1 / 2.2 / 2.22 / 201.1 / 413.2]

UBE Corporation Europe S.A. Unipersonal (o UCE en adelante) constituye un grupo de empresas dedicadas a la producción y distribución de productos químicos de valor añadido y a la creación de soluciones tecnológicas y sostenibles para satisfacer las demandas de la industria y las tendencias del mercado. Cuenta con presencia en Europa y Latinoamérica a través de delegaciones y oficinas en Castellón y Almazora (España), Düsseldorf (Alemania), Sao Paulo (Brasil) y Ciudad de México (México) y está integrado en el grupo japonés **UBE Corporation**, empresa que es su accionista único.

La sede principal se ubica en el término municipal de Castelló de la Plana (España), en el polígono industrial El Serrallo s/n, distando 4 kms del centro de la ciudad, 2 del Grao y 5 del

centro de Almassora.

El grupo consolidado abarca **UBE Corporation Europe S.A. Unipersonal**⁴ como sociedad dominante, y las siguientes filiales:

- > UBE Europe GmbH (Alemania) (UEG)
- > UBE Latin America Serviços Ltda (Brasil) (ULA)
- > UBE México S.R.L. de C.V. (México) (UMEX)
- > Repol, S.L.U. (Almassora, España) (Repol)

No existen participaciones minoritarias ni se han producido en el ejercicio variaciones del perímetro de consolidación financiera. El presente informe incluye indicadores de todas las sociedades citadas en los aspectos de mayor relevancia directa. No obstante, las tres subsidiarias localizadas fuera de España funcionan como delegaciones comerciales sin actividad industrial, por lo que no se considera que su impacto medioambiental tenga un efecto significativo en la globalidad de la memoria.

Principales magnitudes por países:

INGRESOS, VALOR ECONÓMICO GENERADO POR EJERCICIO FISCAL

	ESPAÑA		ALEMANIA		BRASIL		MÉXICO	
(mil €)	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ingresos Consolidados	619.870	467.007						
Ingresos (cifra de negocio)	540.241	386.879	85.564	84.702	1.106	1.025	785	1.449
Valor Económico Generado	540.241	386.879	85.564	84.702	1.106	1.025	785	1.449
Valor Económico Distribuido	550.423	379.772	83.834	83.853	1.101	1.002	779	1.431
Valor Económico Retenido	-10.182	7.107	1.730	849	5	23	6	18



UCE ocupa una superficie de 300.000 m² y dispone de una parcela de 40.000 m² en el Puerto de Castelló para descarga y almacenamiento de materias primas en régimen de concesión administrativa.

**Vista aérea del polígono El Serrallo y
UBE Corporation Europe**

(⁴) A lo largo del informe, **UCE** se referirá a la sociedad **UBE Corporation Europe, S.A. Unipersonal**, y **Grupo UCE**, al grupo consolidado constituido por las cinco sociedades (UCE, UEG, ULA, UMEX y Repol).

Historia

La compañía se constituyó en 1967 como Productos Químicos Esso S.A, con capital de la americana Esso Chemical y de Banesto, cuando las políticas de desarrollo industrial en España propiciaron la construcción de una empresa productora de caprolactama en el complejo petroquímico de Castelló.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Tras pertenecer a diversos grupos industriales fue adquirida en 1994 por el grupo japonés **UBE Corporation**, fundado en 1897 en la ciudad de Ube y con oficinas centrales en Tokio. Esta última suministra desde su grupo empresarial, denominado Ube Group, una amplia gama de productos que se utilizan en la industria y la vida cotidiana. Entre ellos se encuentran la caprolactama (materia prima del nailon), resinas de nailon o poliamida, polietileno, caucho de butadieno, poliimidas (para placas de circuitos integrados), electrolitos y separadores para baterías de iones de litio, y otros productos de química fina para aplicaciones industriales sostenibles. Ube Group cuenta también con una división de desarrollo y fabricación de principios activos farmacéuticos (API) y de fármacos o medicamentos genéricos, así como con participaciones en los sectores de maquinaria industrial, cemento y materiales de construcción.

UBE Corporation cotiza en las bolsas de Tokio y Fukuoka, con código de registro 4208. Desde el punto de vista organizacional, el Grupo UCE pertenece al segmento químico de su matriz.

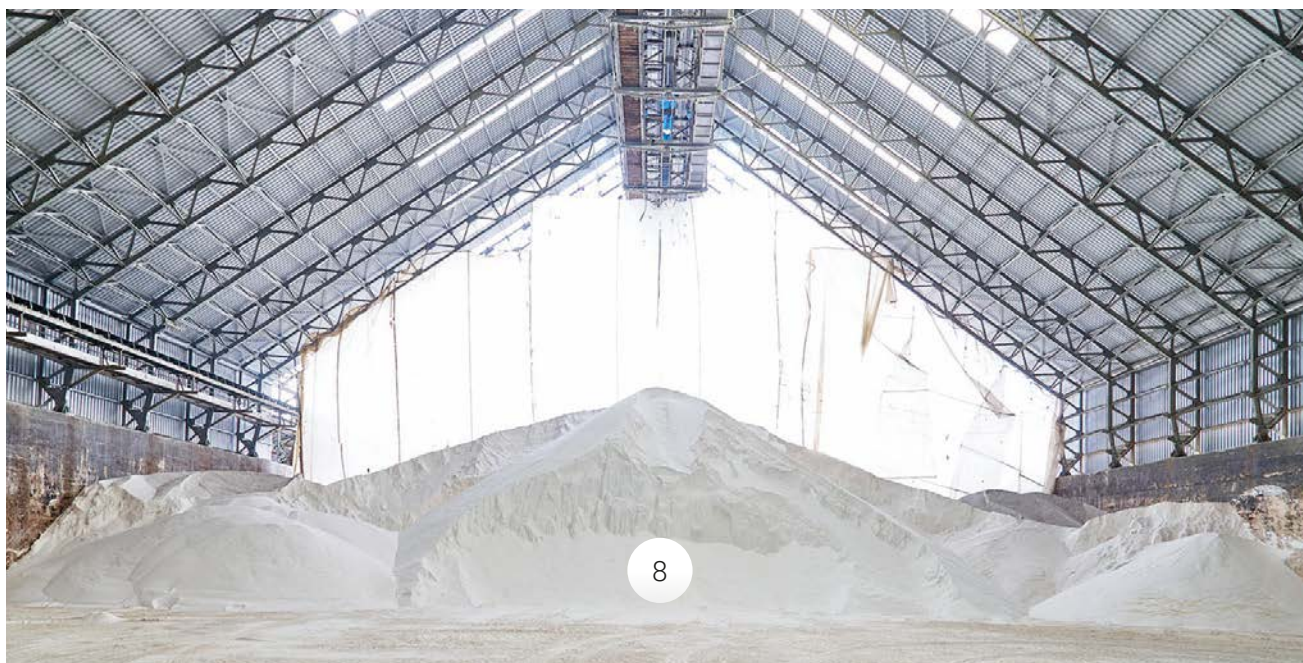
El entorno empresarial del polígono el Serrallo

La Asociación de Industrias de El Serrallo, INDES, a la que UCE pertenece, integra ocho compañías del polígono y del área industrial de Port Castelló con actividades de producción y servicios consideradas en su mayor parte esenciales o estratégicas para la sociedad, como gestión de residuos, generación de energía eléctrica, fabricación de combustibles, gases licuados, productos químicos, fertilizantes etc.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



El estudio elaborado en 2019 por el Institut Cerdà sobre estas empresas identificó su relevante aportación socioeconómica, como polo de generación de puestos de trabajo y de revitalización de la actividad económica en toda la provincia y destacando el elevado interés estratégico del complejo en el ámbito económico, y la conveniencia de una mayor información y transparencia por parte de las compañías y las administraciones públicas en lo relativo a sus actividades y otros aspectos de contaminación medioambiental, seguridad o movilidad en las inmediaciones del área. En su conjunto INDES genera más de 2.500 empleos directos e indirectos, con un alto índice de cualificación, teniendo un favorable impacto socioeconómico en la provincia de Castellón. Con el fin de estudiar vías de mejora del impacto ambiental del polígono El Serrallo en la comunidad, INDES mantiene regularmente contactos con la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, y los ayuntamientos de Almassora y Castelló.



Autorización Ambiental Integrada

UCE cuenta con una Autorización Ambiental Integrada (AAI) en vigor que posee carácter vinculante relativo al condicionado ambiental y es el instrumento legal otorgado por las administraciones públicas para asegurar el cumplimiento de la normativa de prevención y control integrados de la contaminación para la explotación de las actividades e instalaciones. Con ello se da respuesta a la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación en su texto refundido del Real Decreto Legislativo 1/2016. La autorización incluye todos los aspectos ambientales, y aquellos otros relacionados que consideren las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con la legislación, estableciendo los valores límite de emisión de contaminantes; parámetros y medidas técnicas equivalentes; prescripciones para protección del suelo y aguas subterráneas; procedimientos y métodos de gestión de residuos; sistemas y procedimientos para el tratamiento y control de emisiones y residuos; medidas para las condiciones de explotación distintas a las normales; condiciones para evaluar el cumplimiento de los valores límite de emisión y otros aspectos relativos a la actividad.

Sobre la base de la gestión activa de la AAI, UBE Corporation Europe aplica otras estrategias y políticas en los campos de innovación, inversión, desarrollo de mercados, gestión de los activos humanos, contribución a la lucha contra el cambio climático, etc. cuyas grandes líneas y resultados constituyen los ejes de comunicación con la sociedad. La dirección general de la empresa y el área de Responsabilidad Social Corporativa / Recursos Humanos, desempeñan la función de comunicación con la comunidad local, en base a criterios de transparencia, proactividad y responsabilidad.

El **desempeño económico** de UBE Corporation Europe y sus empresas filiales tiene los siguientes impactos socioeconómicos positivos:

- ▶ Crecimiento y resultado económico
- ▶ Inversión productiva en innovación
- ▶ Crecimiento en mercados y clientes

- ▶ Gestión y retención del talento
- ▶ Transparencia informativa y rendición de cuentas
- ▶ Política de proveedores. Gestión responsable de la cadena de suministro.
- ▶ Fomento del desarrollo socioeconómico local
- ▶ Alianzas con la sociedad y administraciones públicas
- ▶ Relaciones con la comunidad (deporte y organizaciones cívicas y solidarias)

Se consideran potencialmente negativos los siguientes impactos socioeconómicos

- ▶ Afección por insuficiente o inadecuado capital humano o su inadecuada gestión
- ▶ Afección por incumplimientos regulatorios o problemas en la cadena de suministro (incumplimientos o inexistencia de proveedores de determinadas materias primas)
- ▶ Afección por accidentes industriales y/o laborales que conlleven parada de la actividad
- ▶ Afección por errores operativos y/o de estrategia empresarial que afecten a la actividad
- ▶ Afección por inadecuada gestión de emisiones, ruidos y residuos que afecten a la actividad

Con el fin de dar respuesta y gestionar los aspectos citados, la empresa cuenta con políticas internas y certificaciones del **sistema de gestión integrado** (Política de gestión, Política de neutralidad de carbono, Política de promoción de la salud en el trabajo, Política de sostenibilidad medioambiental; Política de prevención de accidentes graves, UBE Action Guidelines etc.) El **Mid Term Plan** es la herramienta interna que define los detalles de la estrategia comercial, inversiones, recursos y los principales planes de acción para alcanzar los resultados deseados, y anualmente se realiza la revisión del sistema de gestión, que abarca resultados y aspectos de gobernanza, sociales y medioambientales. Para mantener una fluida comunicación institucional con los grupos de interés los principales resultados empresariales se presentan cada año en conferencia de prensa.

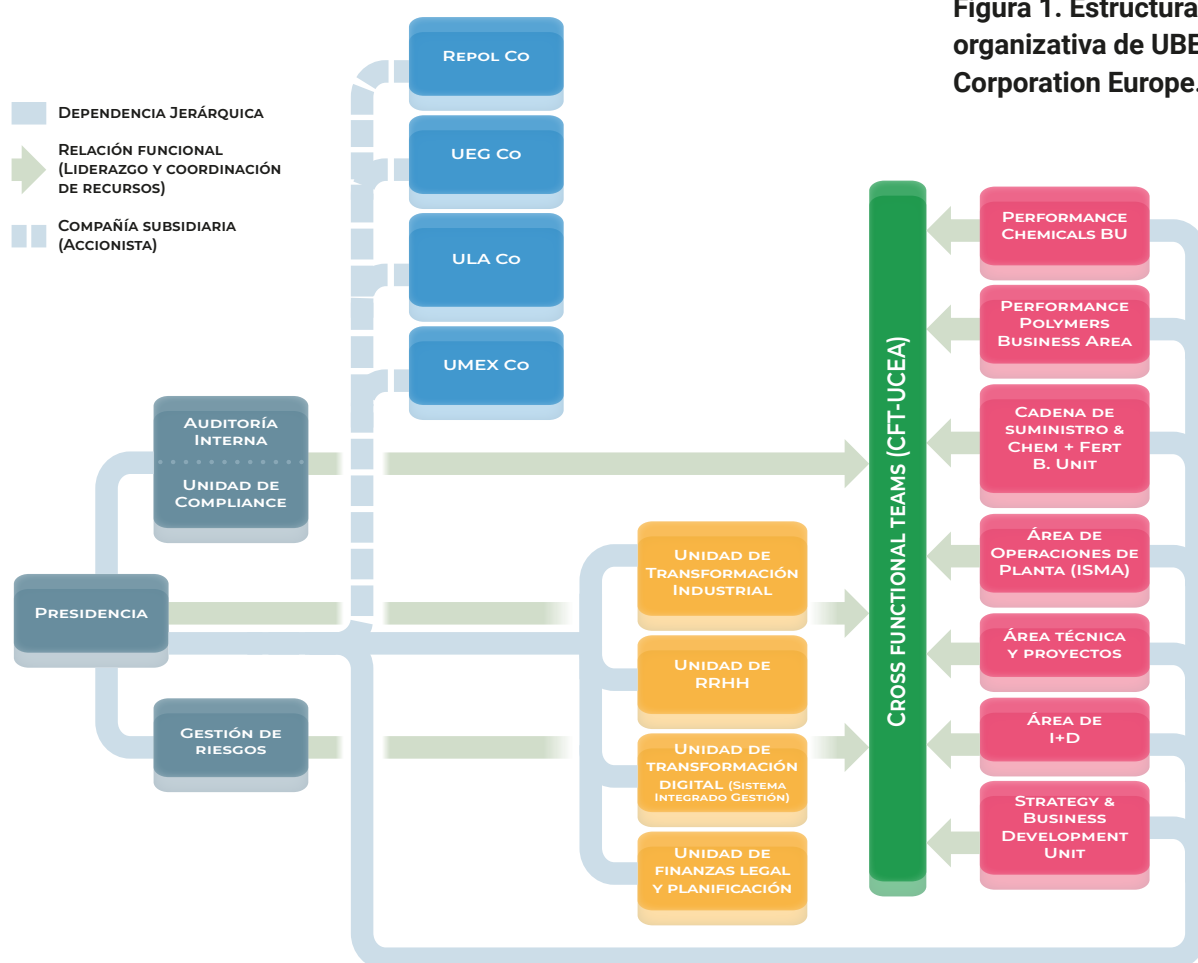
2.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

[2.1 / 2.2 / 2.9 / 2.10 / 2.11 / 2.12 / 2.13 / 2.14 / 2.15 / 2.16 / 2.17 / 2.18 / 2.19 / 405.1]

UBE Corporation es el accionista único de UBE Corporation Europe y ejerce asimismo como **administrador único**, a través del presidente de **UCE**, que es el representante persona física de la empresa matriz. En las filiales de UCE el modelo de gobierno se adapta a las jurisdicciones locales y formas societarias de cada sociedad, siguiendo **UEG** (Alemania), **ULA** (Brasil) y **UMEX** (México) un modelo de administrador persona física, mientras que **Repol** es desde noviembre de 2021 una sociedad limitada unipersonal, ejerciendo UBE Corporation Europe S.A.U. como administrador

único y cuyo presidente actúa como persona física representante en Repol. Cada sociedad otorga poderes de representación, correspondiendo el alcance de las facultades otorgadas a la lista de autorizaciones en vigor en cada compañía, en consonancia con el sistema de control interno establecido.

El presidente de UCE, que actúa como ejecutivo y representante de la persona jurídica (que es el administrador único) establece la organización y delegación de funciones y comunica al administrador único cualquier pertenencia a organizaciones o empresas que pueda suponer un conflicto de interés. En un segundo nivel jerárquico por debajo del representante persona física de UBE Corporation se encuentran las presidencias de las filiales y los responsables de las siguientes unidades y áreas:



► Dependencia en *staff* de presidencia: Transformación Industrial; Recursos Humanos; Transformación Digital (Sistema Integrado de Gestión); Finanzas; Auditoría Interna y Compliance y Gestión de Riesgos

► Funcionales: *Performance Chemicals*; *Performance Polymers*; Cadena de Suministro (Químicos y Fertilizantes); Operaciones de Planta; Área Técnica y proyectos; Investigación y desarrollo; Estrategia y Desarrollo de Negocio;

UCE cuenta con una serie de comités de trabajo especializados que actúan en los siguientes ámbitos:

- Comité Ejecutivo (representación ejecutiva de la compañía, control de las unidades y coordinación interna)
- Comité de gestión (seguimiento y mejora del sistema integrado de gestión)
- Dirección estratégica (definición y seguimiento de los planes estratégicos)
- Comunicación de crisis
- Comunicación

- Compliance
- Ética y Responsabilidad Corporativa
- Recursos Humanos (organización, administración y gestión de personal)
- Salud laboral y seguridad
- Central de Seguridad (supervisa el plan estratégico de seguridad)
- Operaciones Seguras
- Mejoras de Seguridad
- Disciplina Operacional (reconoce buenas prácticas de seguridad. Detecta incumplimientos)
- Responsible Care
- Gestión de activos
- Gestión energética
- Gestión de inventarios
- Tecnología de información (gestión de sistemas y seguridad de la información)
- Seguridad de la información (políticas de seguridad de la información)
- Innovación (iniciativas y prioridades en I+D y propiedad intelectual)
- Financiero (gestión financiera, coordinación de la comisión de control del fondo de pensiones, FONDOUBE Pensiones)
- Tesorería y riesgo crediticio
- Ofertas

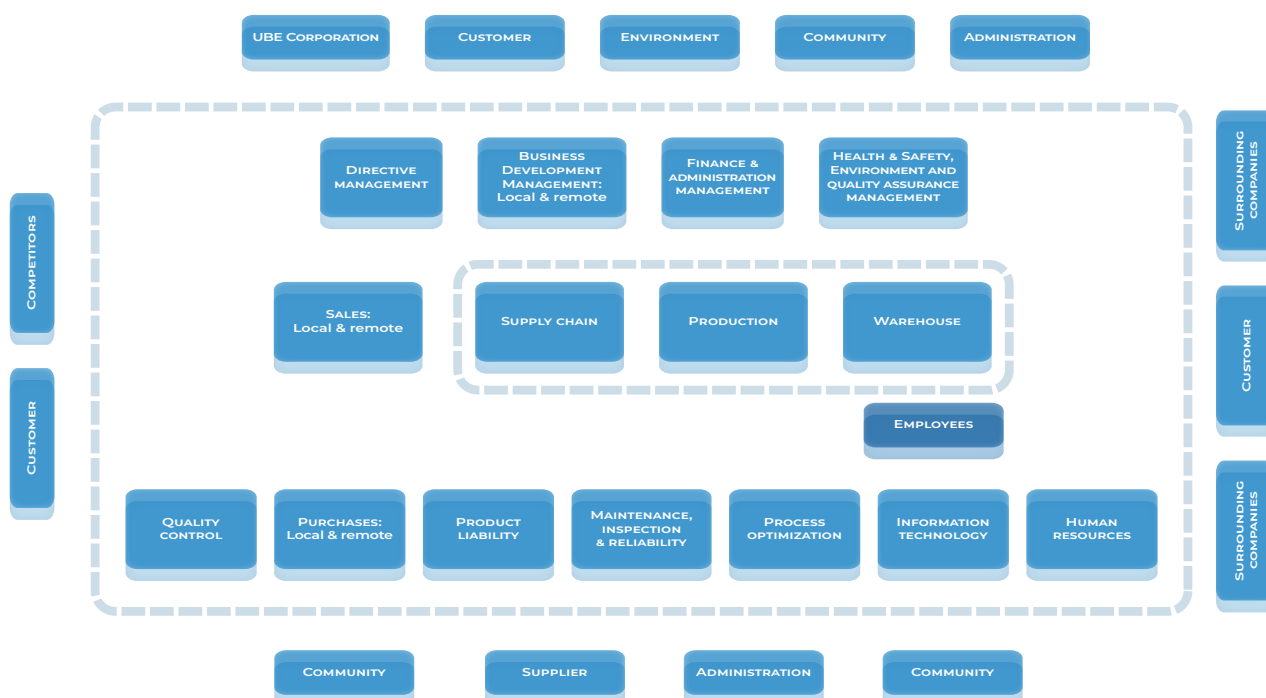


Figura 2. Mapa de procesos de UBE Corporation Europe.

Función del órgano de gobierno

El administrador único de la sociedad refrenda las cuentas anuales de la sociedad y su grupo y el informe de gestión, que recoge los principales riesgos, participando en su análisis y en la elaboración de los planes de acción asociados. Está involucrado en la definición de los principios y contenidos del informe de sostenibilidad como responsable final de la aplicación de los principios de UBE Corporation y de la Política de Gestión de UCE. Bajo supervisión del presidente de UCE las conclusiones de los informes de impacto, encuestas de materialidad y otras informaciones relativas a la sostenibilidad son comunicadas al comité ejecutivo y en aplicación de la Política de Gestión, el análisis de materialidad contribuye de manera relevante al procedimiento de gestión de riesgos, a la formulación del Mid Term Plan y a la revisión anual del sistema de gestión por la dirección.

Los objetivos concretos establecidos para el Grupo UCE son definidos en el presupuesto anual y resto de planes y los resultados de la actividad se monitorizan cada mes. Trimestralmente se elabora un informe de los hechos relevantes del período y semestralmente el presupuesto económico-financiero es objeto de revisión. La evaluación del ejercicio fiscal completo se realiza en el primer trimestre del año siguiente.

Adicionalmente a la comunicación formal por parte del presidente de UCE de su pertenencia a otras organizaciones y empresas, la compañía cuenta con una política de conflicto de interés que es aplicada por el Órgano de Compliance a todo el personal. El plan de formación de UCE aplica también al máximo ejecutivo y al equipo directivo de la central y las filiales.

Las posibles inquietudes críticas relativas a impactos negativos y otras contingencias de gravedad son comunicadas por la línea de supervisión hasta el órgano de administración, o son tratadas en reuniones específicas con los diver-

sos comités de trabajo, o con las personas responsables de compliance, ética, seguridad y temas legales. Existe una serie de políticas y estándares corporativos para asegurar la ética y compliance en la organización, así como un Sistema Interno de Información, habilitado para recibir alertas relacionadas con estas inquietudes, a las que se da respuesta de manera confidencial.

Tanto la persona que representa al administrador único como el comité ejecutivo cuentan con formación específica que abarca diferentes aspectos relativos a la responsabilidad y el cumplimiento en el ejercicio de las actividades corporativas. Dicha formación se imparte al personal que promociona o asume funciones directivas por primera vez en el Grupo UCE.

La empresa cuenta con un sistema de dirección por objetivos y evaluación del desempeño, que se detalla en el capítulo 5. Los objetivos en el Grupo UCE están marcados en el Mid Term Plan, alineado a su vez con el plan trienal de UBE Corporation. Para el trienio 2022-2024 el grupo UBE Corporation cuenta con el plan denominado “UBE Vision 2030 Transformation – 1st Stage”, con objetivos relativos a la gestión ambiental, social y económica⁵.

El presidente cuenta con un contrato laboral y actúa como máximo ejecutivo y representante de la persona jurídica, que es el administrador único de UCE. Responde de su desempeño ante la dirección general de la matriz japonesa y tras su evaluación, los objetivos a medio plazo pueden ser confirmados o revisados, en línea con el desempeño del grupo de UBE Corporation y la situación del entorno. Otras medidas de ajuste a la vista de los resultados pueden afectar a la organización de la empresa o la modificación de los presupuestos de capital ligados a proyectos de producción o de I+D. Existe una remuneración variable en forma de bono, ligada a la consecución de los objetivos anuales, y la evolución de las principales estrategias del Grupo UCE y sus impactos.

(⁵) https://www.ube.co.jp/ube/en/ir/ir_library/presentation/pdf/keiei_ube_vision_2023_en_230523.pdf

2.3 MODELO DE NEGOCIO, MERCADOS Y PRODUCTOS

[2.6 / 301.1]

Los servicios centrales de **UBE Corporation Europe** en Castellón (España) dirigen y coordinan la estrategia corporativa y las actividades de las filiales, con énfasis en la homogeneización y eficiencia de todo el grupo. Cuenta con líneas de producción de caprolactama, fertilizantes, productos de química fina (1,6-hexanodiol, 1,5-pentanodiol, policarbonatodiolos), poliamida (o nailon), copoliamidas y sus compuestos. **Repol, S.L.U.** (Almassora, España), produce y comercializa plásticos de ingeniería y opera en España y varios mercados internacionales. Las otras tres filiales se encargan de la comercialización y promoción de la cartera de productos del grupo en sus diversas áreas geográficas de influencia: área Atlántica (Europa, África, Latinoamérica y Norteamérica) y Oriente Próximo (**UBE Europe GmbH - UEG**); mercado latinoamericano (**UBE Latin America Serviços Ltda. - ULA**); y América Central, América del Norte y Caribe (**UBE México S. de R.L. de C.V. - UMEX**).

Inicialmente el modelo de negocio se basaba en la venta de caprolactama para su transformación en nailon de uso textil, y en la comercialización del sulfato amónico, un fertilizante ampliamente usado para todo tipo de cultivos y obtenido como coproducto de la caprolactama. A partir de 1999 se inició la producción de hexanodiol, el primer elemento de química fina, resultado del aprovechamiento de corrientes de proceso residuales, mediante la aplicación de tecnología de UBE Corporation. Desde 2004, UCE comenzó a fabricar su propio nailon para usos de ingeniería, aumentando el valor añadido de la producción. En años sucesivos varios proyectos de ampliación de capacidad, innovación y diversificación han permitido desarrollar la cartera de productos, ofreciendo soluciones tecnológicas para nuevas aplicaciones y utilidades de las poliamidas, la química fina, y sus compuestos, llegando a nuevos clientes y mercados.

Productos

Caprolactama. Se comercializa a granel para aplicaciones en los sectores de confección y textil-hogar, redes e hilo de pesca, calzado, etc.

Poliamida para la protección de alimentos en la industria de alimentación.

Muchas empresas se esfuerzan en diseñar envases de uso alimentario funcionales y atractivos.



Las resinas de poliamida de marca UBE Nylon ayudan a mantener los alimentos envasados frescos durante más tiempo y a evitar que se estropeen prematuramente, gracias a unos envases que ofrecen resistencia mecánica, barrera al gas y transparencia. Estos envases de alto rendimiento, basados en película multicapa con poliamidas, prolongan la vida útil, reducen los residuos y garantizan un transporte y almacenamiento seguros. Se trata de una solución sostenible para el envasado de productos perecederos, como carnes y quesos, y que aporta múltiples ventajas, como facilidad de almacenamiento, manipulación segura, mayor vida útil, protección de los aromas y el sabor, mayor capacidad de exportación, menor peso, ahorro de energía o reducción de los costes de producción y las emisiones de CO₂.



Poliamida para el sector de automoción: soluciones más ligeras y de alto rendimiento.

La gama de poliamidas, copoliamidas y compuestos, incluyendo la poliamida-12 de marca UBESTA®, se aplica a la fabricación de componentes y líneas de combustible, refrigeración o frenado, manteniendo elevadas prestaciones, como una óptima resistencia a la temperatura, alta permeabilidad y resistencia a la abrasión, fuerza de adherencia etc. El uso de este material confiere una alta seguridad y durabilidad, contribuyendo igualmente a aligerar el peso del vehículo y a una menor emisión de CO₂.



Compuestos plásticos de ingeniería.

Basados en varios tipos de polímeros (poliamida, polipropileno, policarbonato, ABS, PBT, PET...) Repol los desarrolla y comercializa para aplicaciones técnicas de inyección y extrusión en las industrias de electrodomésticos, automoción, maquinaria y material eléctrico y electrónico etc. Las principales marcas comerciales son Dinatron®, Dinablend®, Dinarex®, Dinaplen®, Dinaxan®, Dinatron®, Dinadur® y Dinaform®. Desde hace años la empresa realiza proyectos de revalorización postindustrial para obtener plásticos con una nueva vida útil basados en material reciclado, promoviendo así la economía circular.

Química fina: gama de materiales de altas prestaciones, para los sectores de hábitat, movilidad, construcción e infraestructuras, energía, productos farmacéuticos etc.

Eternacoll® (policarbonatodiol), Eternathane® (prepolímeros de uretano), Eternalast® (poliuretanos termoplásticos), Eternajet® (dispersiones acuosas de poliuretano), Ubedisp® (aditivos hiperdispersantes), Heliofresh® (fragancia sintética), 1,6 hexanodiol, 1,5 pentanodiol, Daxsol® (carbonato de glicerol), dimetilcarbonato, 1,12 ácido dodecanedioico, catecol de alta pureza, heliotropina... Son productos de valor añadido que permiten maximizar la durabilidad y las propiedades tecnológicas de las aplicaciones de la industria de recubrimientos, adhesivos y agentes de sellado, elastómeros de alto rendimiento, productos químicos intermedios, baldosas cerámicas, productos farmacéuticos, disolventes, fragancias y aromas, aplicaciones eléctricas etc.

El policarbonatodiol, hexanodiol y pentanodiol producidos por UBE Corporation Europe se obtienen mediante el aprovechamiento de corrientes de proceso, evitando la generación de residuos y obteniendo productos de valor añadido para otras industrias, en un esquema de economía circular.



Otros materiales y productos del grupo UBE Corporation comercializados por UCE y sus filiales: poliimidas (industria electrónica); separadores y electrolitos para baterías eléctricas; caucho de polibutadieno (neumáticos para vehículos); membranas de separación de gases



(recuperación de hidrógeno, purificación de biogás...); productos intermedios y APIs para la industria farmacéutica; equipos de maquinaria industrial (inyección, extrusión, prensas, molinos de rodillos, secadores etc.)

Fertilizantes agrícolas para todo tipo de cultivos.

El sulfato amónico es un fertilizante que se obtiene como coproducto durante el proceso de producción de la caprolactama. Mediante un proceso de cristalización, UCE produce el UBESOL 45®, fertilizante en formato granular que puede ser aplicado mediante abonadoras de precisión y centrifugadoras, con mayor precisión y economía de recursos, permitiendo un aporte equilibrado de nutrientes (azufre, nitrógeno, fósforo, hierro, manganeso y otros micronutrientes) a las cosechas.

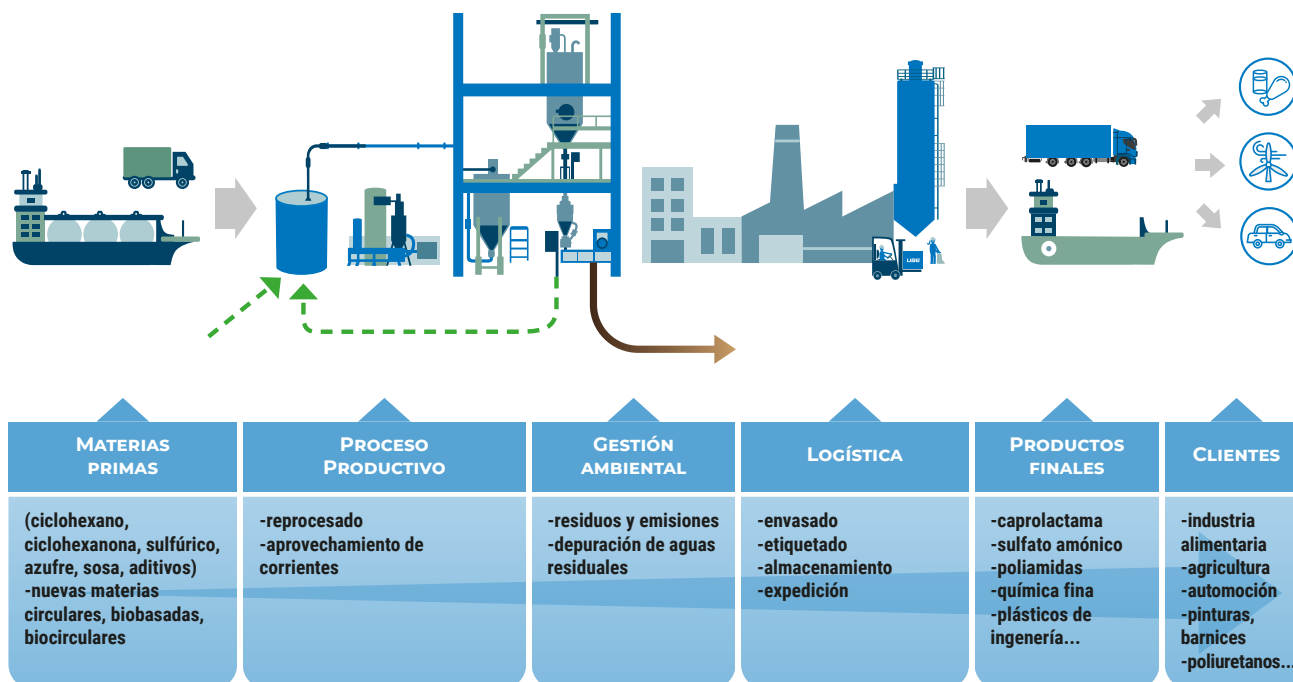
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	KILOTONELADAS
Orgánicas	72
Inorgánicas	258,5

Cadena de suministro.

Las materias primas se obtienen en los mercados doméstico e internacional a empresas especializadas y de solvencia comprobada. Para determinadas materias primas o servicios especiales se busca un equilibrio entre la competitividad de la oferta y la calidad, la estabilidad de la relación comercial y la mitigación del riesgo por posible falta de suministradores adecuados. En el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos en la cadena de suministros.

La mayor parte de las materias primas adquiridas por UCE llegan a la fábrica por transporte marítimo especial, descargando en las instalaciones que tiene en régimen de concesión administrativa en la dársena sur del Puerto de Castellón. La zona de descarga, el área de almacenamiento en el propio puerto y la planta de producción están conectadas mediante tuberías, facilitando la seguridad en los trasiegos. Otros productos complementarios para el proceso productivo llegan por transporte de carretera.

CADENA DE VALOR



2.4 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

[2.18 / 2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25 / 3.3 / 413.2]

Los principios, filosofía, objetivos y estrategias principales del grupo se enmarcan y coordinan con los de la matriz UBE Corporation. La unidad de planificación a medio plazo se denomina *Mid Term Plan*, en periodos de tres ejercicios fiscales. El ejercicio 2023 es el segundo dentro del actual plan, denominado **UBE Vision 2030 Transformation -1st Stage**.

Principios fundacionales de UBE Corporation

Coexistencia y prosperidad mutua. A partir de los recursos finitos de la minería, proseguir hacia una industria sin límites.

Filosofía corporativa y visión de UBE Corporation Europe

Utilizar las acciones de hoy para crear un mañana mejor, aprovechando las fortalezas del Grupo en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos químicos, polímeros y productos de especialidad respetuosos con el medio ambiente.

La **Política de Gestión**⁶ de UBE Corporation Europe manifiesta su compromiso con los valores de responsabilidad, integridad, sostenibilidad, equidad y diversidad. La empresa se compromete a preservar el medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental y otros impactos derivados de las actividades; así como la salud y seguridad, evaluando y mitigando todo tipo de riesgos. En este cometido la empresa apoya la adquisición y diseño de productos y servicios seguros, sostenibles y energéticamente eficientes, potenciando la relación mutuamente benefi-

ciosa con las partes interesadas.

“Un grupo empresarial centrado en especialidades químicas que contribuye al medio ambiente mundial, la salud humana y una sociedad futura enriquecida” es la visión de Ube Group para 2030, en el marco de su actual *Mid Term Plan*, con el objetivo de potenciar las tecnologías de fabricación que el Grupo UBE ha cultivado a lo largo de su historia, para crear el valor requerido por la sociedad, de forma segura y respetuosa con el medio ambiente, y ponerlo a disposición de las personas, ayudando con ello a resolver los problemas medioambientales globales.

El enfoque de gestión estratégica articula la respuesta de UCE y su grupo al efecto de sus actividades en relación con el Cambio Climático, y a las posibles afecciones por riesgos de seguridad y salud, que son dos impactos muy característicos y especiales en el sector. Para ello el Grupo UCE tiene previsto reducir la huella de carbono de los procesos de fabricación de sus productos, y desarrollar otros de base circular, y/o que contribuyan positivamente aguas abajo en la reducción del impacto ambiental de las aplicaciones de los sectores clientes, orientado a ser en 2050 neutro en carbono.

Las **estrategias de gestión** fundamentales de dicho plan son las siguientes:

- ▶ Crecimiento global del beneficio, impulsado por los productos químicos especiales
- ▶ Cambios estructurales en respuesta a los problemas medioambientales mundiales
- ▶ Mejora del capital humano mediante la diversidad y la inclusión
- ▶ Aumento del valor empresarial y creación de valor para el cliente mediante la promoción de la transformación digital
- ▶ Mejora de la gobernanza (fortalecimiento del proceso de toma de decisiones y rendición de cuentas; promoción del Sistema Integrado de Gestión como herramienta para agilizar la

⁽⁶⁾ Acceso a la información pública sobre los objetivos, compromisos y políticas de sostenibilidad y derechos humanos en la web de la empresa. <https://ube.es/es/sostenibilidad/nuestros-objetivos/>



gobernanza y el cumplimiento; desarrollo de la cultura de gestión de riesgos y elaboración de planes de contingencia; seguimiento de las nuevas normativas y formación en cumplimiento)

Las principales **estrategias de UBE Corporation para el negocio de la rama química** son:

- ▶ Promover cambios estructurales mediante la inversión en productos químicos especiales (poliimidas, membranas de separación de gases, separadores, composites, química fina, recubrimientos de altas prestaciones, productos farmacéuticos etc.) y expandir los productos que contribuyen al respeto ambiental
- ▶ Avanzar hacia la descarbonización aumentando la eficiencia y ahorro energéticos, el uso de energías renovables, reduciendo las emisiones de GEI, desarrollando nuevas tecnologías para aprovechamiento de CO₂, etc.
- ▶ Fortalecer la base de crecimiento del subsector farmacéutico mediante bases de desarrollo de nuevos productos y tecnologías de producción
- ▶ Fortalecer la posición de UBE en poliamidas de extrusión desarrollando productos beneficiosos para el medio ambiente y soluciones para los residuos plásticos
- ▶ Expandir la producción global de productos de química fina, incluyendo el empleo de materias primas sostenibles
- ▶ Expandir la producción, calidad y ventas de recubrimientos de altas prestaciones y caucho de polibutadieno
- ▶ Diversificar los estilos de trabajo para desarrollar los recursos humanos y la competitividad

- ▶ Incorporar tecnologías de la información y la comunicación para crear valor y eficiencia
- ▶ Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad en el grupo, desarrollar el cumplimiento y la ética empresarial

En UBE Corporation Europe y su grupo, la citada estrategia se desarrolla mediante las siguientes actividades:

- ▶ Desarrollo de la producción de nailon y la innovación en nuevas aplicaciones de este material y películas plásticas más finas que permitan reducir el residuo, reutilizarlo y reciclar productos y materias primas.
- ▶ Investigación y desarrollo de *know-how* en nuevos grados y aplicaciones de química fina
- ▶ Desarrollo de productos biobasados y reciclables (caprolactama, poliamidas)
- ▶ Proyectos de integración y eficiencia energética para reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero
- ▶ Elaboración del Plan Director de Sostenibilidad Ambiental 2030 (está previsto completarlo en el ejercicio 2024). Establecimiento de objetivos de reducción de huella de carbono de alcances 1 y 2, conforme Science Based Targets initiative
- ▶ Desarrollo y promoción de sulfato amónico de alto valor añadido
- ▶ Coordinación de ventas en el área Atlántica a través de sus filiales
- ▶ Mejora del aseguramiento de la calidad de los productos y servicios tecnológicos, fortaleciendo el sistema de gestión. Desarrollo de nuevos estándares corporativos de Compliance para todo el Grupo UCE (procedimiento del Sistema Interno de Información, políticas anticorrupción, de conflicto de interés, de buenas prácticas fiscales y tributarias, *security trade control*)
- ▶ Establecimiento de un sistema para la gestión eficiente y efectiva de todo el ciclo de vida de los activos con el fin de maximizar su valor y rendimiento



2.5 PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA EVOLUCIÓN FUTURA

[2.23 / 2.24 / 2.25 / 2.27 / 2.28 / 3.1 / 3.2]

Sistema de gestión integrado, enfoque de precaución y análisis de riesgos

El **Sistema de Gestión Integrado**⁷ permite hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias de la empresa y controlar los riesgos e impactos de la actividad del grupo.

Cubre los requisitos de las normas y regulaciones certificadas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, IATF 16949 (limitado a la producción de compuestos de nailon), ISO 50001 e ISO 55001, las herramientas de gestión de seguridad alimentaria (limitadas a

la producción de nailon en las plantas de polimerización) e iniciativas como Responsible Care, Ecovadis, OCS (Operation Clean Sweep) e ISCC PLUS, que abarcan y evalúan las áreas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. En abril de 2024, UCE obtuvo una calificación Platinum⁸ en la evaluación del desempeño en medio ambiente, prácticas laborales y derechos humanos, ética y compras sostenibles efectuada por *Ecovadis*⁹, obteniendo 82 puntos sobre una puntuación máxima total de 100.

En aplicación del enfoque de precaución, el sistema incluye un procedimiento de gestión del cambio para la evaluación sistemática de cualquier tipo de cambio, permanente o temporal, asegurando la comunicación, el control y la reducción hasta un nivel aceptable, de los posibles riesgos sobre las personas, instalaciones, productos o el medio ambiente. Este procedimiento se

aplica en especial a los cambios de diseño en la planta de producción, desviaciones de valores límites o procedimientos seguros documentados, cambios fuera de especificación de diseño o que puedan afectar a la seguridad, medio ambiente, calidad o legislación específica de producto, e incluso cambios significativos en la organización o el personal.



El Grupo UCE realiza una **evaluación de riesgos anual** conforme un estándar corporativo, para establecer un nivel de protección armonizado en relación con aquellos riesgos que puedan afectar a los distintos grupos de interés y a la empresa, en aspectos medioambientales, sociales, de gobernanza o de crecimiento y desarrollo. La matriz de riesgos desarrollada se aplica de forma sistemática a todo tipo de operaciones y ámbitos dentro del grupo: finanzas, seguridad y salud, sistemas de la información, reglamentación, instalación o diseño de procesos, ejecución de proyectos, seguridad, ventas, etc. En función del nivel de riesgo identificado se establecen planes de contingencia que pueden incluir proyectos, planes estratégicos, grupos task force, etc. Estos planes son evaluados anualmente. Respecto a la **seguridad de los procesos** se realizan estudios específicos para identificar peligros y evaluar y mitigar los riesgos, utilizando distintas técnicas conocidas como *Process Hazard Analysis* (PHA). Como resultado del proceso de evaluación se han identificado una serie de riesgos, estableciendo sus correspondientes contramedidas, que pueden dar lugar a **oportunidades de mejora en la gestión**.

(7) <https://ube.es/sustainability/management/integrated-management-system/>

(8) Management - UBE Corporation Europe: <https://ube.es/sustainability/management/>

(9) <https://ecovadis.com/es/> La evaluación Ecovadis se fundamenta en estándares internacionales de RSC como el Pacto Mundial de la ONU, los estándares GRI (Global Reporting Initiative) y la norma ISO 26000.

PRINCIPALES RIESGOS CORPORATIVOS

MEDIO AMBIENTE	GOBERNANZA	CRECIMIENTO	SOCIEDAD
Accidentes graves	Calidad y responsabilidad de producto	I+D	Capital y Derechos Humanos
Desastres naturales	Seguridad de la información	Estrategia y operaciones	
Aspectos medioambientales	Aspectos regulatorios y de <i>compliance</i>		

La empresa realiza un seguimiento continuo de las **normativas y sus posibles modificaciones** que puedan afectar a la comercialización de sus productos, con el fin de integrar los cambios legislativos, mejorando el proceso de actualización de registros e identificación de los riesgos asociados a los productos químicos, aumentando nuestra contribución a la protección del medio ambiente y de la salud de los trabajadores y de nuestros clientes. UCE participa en diversos grupos de trabajo para actualizar sus procedimientos, análisis y documentación técnica, con los siguientes objetivos:

- Cumplimiento del Reglamento REACH y seguimiento de últimas novedades: registro de polímeros; nanomateriales; consideración del factor de mezclas; concepto de “uso esencial”; restricciones del uso de isocianatos, PFAS -sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas, microplásticos etc; concienciación del uso de sustancias de alta preocupación...
- Cumplimiento del Reglamento CLP y sus últimas novedades: digitalización de la información de la etiqueta de peligrosidad, introducción de nuevas clases de peligro en los estudios (disruptores endocrinos, sustancias persisten-

tes, bioacumulativas y tóxicas...).

- Cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento de precursores de drogas, explosivos y armas químicas.
- Concienciación de los peligros asociados a los productos químicos y búsqueda de productos sostenibles alternativos.
- Seguimiento de las posibles modificaciones en el Reglamento Europeo de Fertilizantes.
- Monitorización de las acciones necesarias del posible nuevo Reglamento de Ecodiseño de productos sostenibles con su respectivo pasaporte digital.
- Lista positiva de materiales autorizados para estar en contacto con el agua potable.
- Seguimiento de los cambios legislativos en Reino Unido (UK- REACH), Turquía (UK- KKDIK), Estados Unidos (TSCA), China, Latino América, México...

Todos estos cambios y mejoras refuerzan el cumplimiento por parte del Grupo UCE de la normativa europea *REACH* (Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas) y *CLP* (Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y mezclas peligrosas) así como cualquier legislación relacionada por aplicación y área geográfica.

Iniciativas externas

1. En diciembre de 2023 **Science Based Targets initiative (SBTi)**¹⁰ validó los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a corto plazo, presentados por **UBE Corporation**, (incluyendo los del Grupo UCE). UBE Group se compromete a reducir las emisiones absolutas de GEI de alcance 1 y 2 en un 45% para el ejercicio fiscal 2030 con respecto al año base 2021. SBTi confirmó que dichos objetivos se ajustan a sus criterios científicos y recomendaciones, estando en línea con una trayectoria de 1,5°C. SBTi es una organización global independiente surgida de la colaboración entre Carbon Disclosure Project (CDP), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Su propósito es guiar a las empresas para establecer y alcanzar objetivos ambiciosos de reducción de emisiones en línea con la ciencia climática más reciente.



2. En 2021 UBE Corporation, matriz de UBE Corporation Europe se adhirió al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, iniciativa de sostenibilidad empresarial bajo el mandato de las Naciones Unidas para impulsar a las empresas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El informe *Communication on Progress*¹¹ consolida información de todas las filiales, incluyendo UBE Corporation Europe.



3. UCE está adherido a **Responsible Care**¹², programa voluntario de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en sostenibilidad, certificado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE). Las empresas del sector adheridas representan un volumen de producción del 60% del mismo. Se trata de una iniciativa global de la industria química cuyo objetivo es promover entre las empresas mejoras continuas en relación con la seguridad, la protección de la salud y el medio ambiente, así como otros parámetros de responsabilidad social, llevados a la práctica y medidos con objetivos de mejora, de acuerdo con los principios del Desarrollo Sostenible. Cubre con exhaustividad aspectos de la RSE a través de seis códigos de gestión y sus respectivos indicadores de progreso.

⁽¹⁰⁾ <https://sciencebasedtargets.org/>

⁽¹¹⁾ UNGC COP Viewer (<https://unglobalcompact.org>)

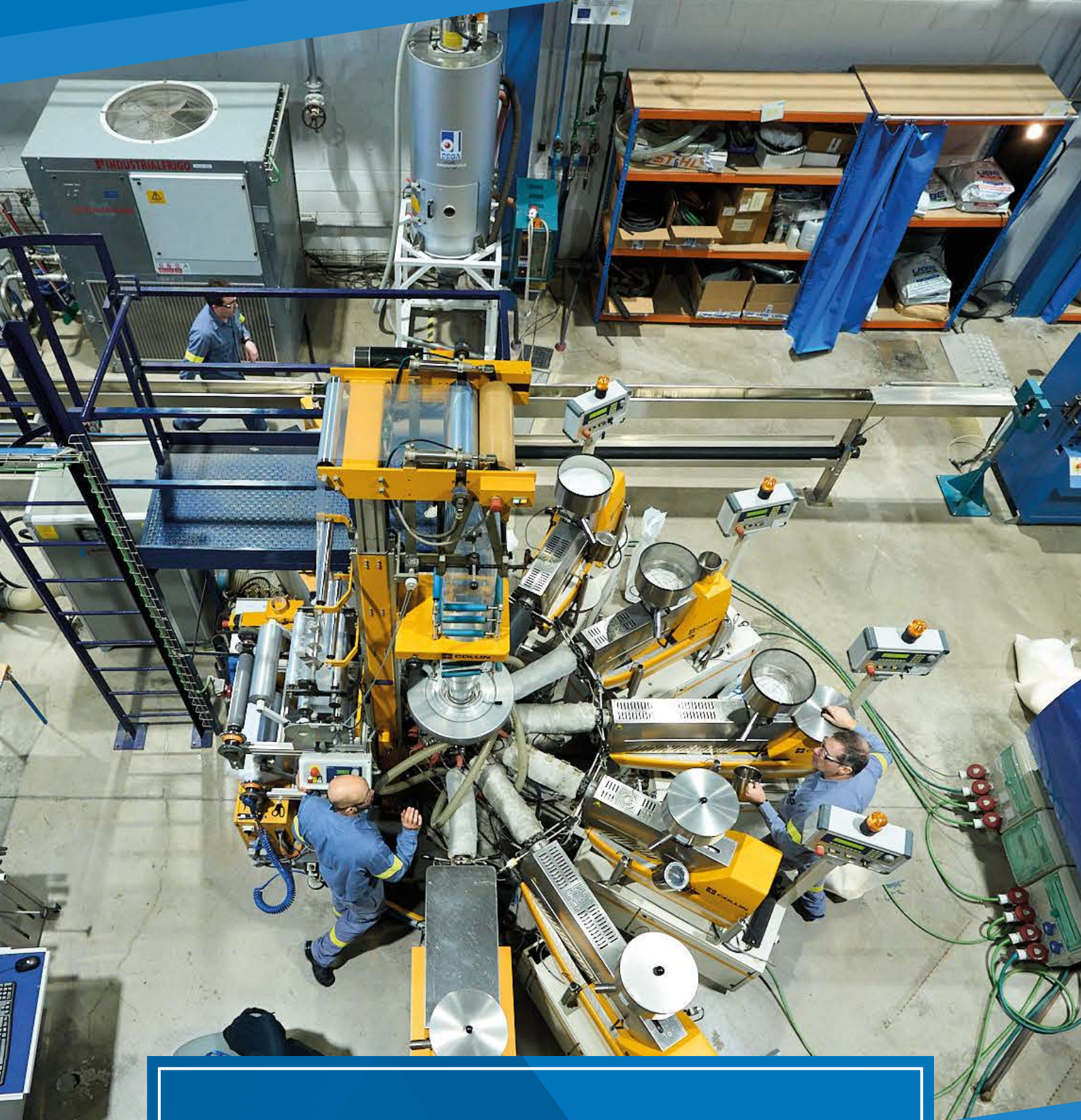
⁽¹²⁾ <https://www.feique.org/programa-responsible-care/>

Afiliación a asociaciones

[2.28]

1. **Cámara de Comercio de Castellón**
2. **Feique** (Federación Empresarial de la Industria Química Española)
3. **Quimacova** (Asociación Química y Medioambiental del Sector Químico de la Comunidad Valenciana)
4. **Indes** (Asociación de Industrias de El Serrallo de Castellón)
5. **CEV** (Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana)
6. **CEJE** (Círculo Empresarial Japón – España)
7. **Suiyokai** (Asociación de Empresas Japonesas)
8. **Fundación Universitat Jaume I-Empresa de la Comunitat Valenciana**
9. **Mesa de la RSC de Castellón**
10. **APD** (Asociación para el Progreso de la Dirección)
11. **Clúster de Energía de la Comunidad Valenciana**
12. **Fundación Port Castelló**
13. **Plastics Europe Spain**
14. **Anaip** (Asociación Española de Industriales de Plásticos)
15. **AVEP** (Asociación Valenciana de Empresarios de Plásticos)
16. **APA** (Asociación de Envases Avanzados / Advanced Packaging Association)
17. **CEP** (Centro Español de Plásticos)
18. **Acogen** (Asociación Española de Cogeneración)
19. **Bequinator** (Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial)
20. **AEM** (Asociación Española de Mantenimiento)
21. **Aimplas** (Instituto Tecnológico del Plástico)
22. **Ainia** (Instituto Tecnológico de la Industria Alimentaria)
23. **Anffe** (Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes)
24. **Ifa** (International Fertilizers Association)
25. **EPCA** (European Petrochemical Association)
26. **IPSG** (The International Process Safety Group), IChemE
27. **Joiff** (International Organisation for Industrial Emergency Services Management)





3. TEMAS MATERIALES

[2.29 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 413.2]

Para la determinación de los **temas materiales** la dirección de la compañía ha tomado en consideración el contexto externo e interno definido en su sistema de gestión. Los ámbitos analizados incluyen el legal, tecnológico, la competencia, el mercado y la economía, cultura y sociedad, la geografía, alertas de salud pública, los requisitos de gobernanza (responsabilidades, autoridades, estrategias, objetivos y metas), los valores y cultura corporativa, las capacidades en recursos y conocimientos, la evaluación y gestión de los riesgos etc. Se analizan también los resultados de las autoevaluaciones, auditorías internas y revisiones de terceras partes, junto con los indicadores de gestión y la investigación y enseñanzas de posibles incidencias de todo tipo.

La dirección de la compañía efectúa un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) y establece un plan de negocio a medio

plazo (Mid-Term Plan) donde toma en cuenta asimismo las recomendaciones y planes derivados de las áreas de la organización competentes en aseguramiento de la calidad, salud, seguridad, medio ambiente, energía, gestión de activos, cumplimiento y ética, y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

El Grupo UCE mantiene una relación permanente con las partes interesadas a través de las diversas áreas de la organización, que es receptiva a sus expectativas e intereses legítimos, requisitos, y necesidades. Regularmente se realizan reuniones, consultas o encuestas complementarias con los grupos de interés.

Adicionalmente, para definir la materialidad, se han tenido en cuenta varios consensos e iniciativas privadas globales:



Mapa de grupos de interés
de UBE Corporation Europe

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Responsible Care
- International Sustainability & Carbon Certification ISCC+
- Operation Clean Sweep (OCS)
- Science Based Target initiative
- Global Reporting Initiative standards

Los **principales impactos** de las actividades e intercambios comerciales de la empresa sobre la

economía, el medio ambiente y las personas (incluidos los impactos sobre los derechos humanos) teniendo en cuenta también los análisis del uso y aplicaciones de la cartera de productos, se han clasificado en las cinco grandes categorías relacionadas en la **Tabla de temas materiales**. Existe un único cambio respecto al listado del anterior ejercicio, debido a la inclusión del impacto por riesgo de seguridad general por guerra en el escenario europeo, o por ciberataques empleando IA, en la categoría de Seguridad y Salud.

TABLA DE TEMAS MATERIALES

Categorías	Temas materiales	Objetivos y medidas	Capítulos relacionados
Gobernanza	►Buen gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio	La estructura organizativa de la empresa y la delegación de funciones permite una toma de decisiones cuidadosa, presidida por las políticas internas y las certificaciones del sistema de gestión integrado, actualizadas para responder a los diversos impactos (Política de gestión, Política de neutralidad de carbono, Política de promoción de la salud en el trabajo, Política de sostenibilidad medioambiental; Política de prevención de accidentes graves, Política del Sistema Interno de Información, UBE Action Guidelines etc.)	2.4 Objetivos y estrategias 6.1 Evaluación de los derechos humanos 7. Ética y cumplimiento 7.1 Corrupción y soborno
	►Transparencia informativa y rendición de cuentas		
	►Alianzas con la sociedad y administraciones públicas		
	►Relaciones con la comunidad (organizaciones cívicas y solidarias)		
	►Fomento del desarrollo socioeconómico local		
	►Mejora continua y sistema de gestión	El objetivo es aprovechar el potencial tecnológico y el know-how acumulados para potenciar un crecimiento estable en el campo de los materiales de valor añadido y de forma alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
	►Alineación corporativa con los ODS		
	►Evaluación en impactos de derechos Humanos	El sistema actual se considera adecuado para evitar un hipotético riesgo de erosión reputacional y las relaciones con la comunidad local son equilibradas. UBE aspira a ser un buen vecino que progresa junto con su entorno y mantiene vías de comunicación abiertas con instituciones y organismos. Se quiere impulsar la gestión responsable de la cadena de suministro en aspectos de derechos humanos y sostenibilidad, actualmente basada en un control mediante evaluaciones, auditorías y medidas contractuales.	
	►Política de proveedores. Gestión responsable de la cadena de suministro (integración de valores de gobernanza, sostenibilidad y medioambiente)		
	Impactos relacionados:		
	►Afección por problemas de calidad del producto		
	►Afección por incumplimientos regulatorios		
	►Afección por problemas en la cadena de suministro	Destacado en 2023 ►Desarrollo de las Políticas de Compliance y del Sistema Interno de Información. Auditoría Interna Global del grupo UBE Corporation. Evaluación de riesgos penales. ►Integración en Advanced Packaging Association	
	►Afección por erosión reputacional		

Categorías	Temas materiales	Objetivos y medidas	Capítulos relacionados
Seguridad y salud	►Salud y seguridad laboral ►Gestión de riesgos y siniestralidad ►Riesgos de seguridad general por guerra en el escenario europeo, o por ciberataques empleando IA. Impactos relacionados: ►Afección por accidentes industriales y/o laborales ►Afección por desastres naturales ►Afección por ciberataque y/o pérdida de información	El análisis de este tipo de impactos, que incluyen hipotéticos accidentes industriales, desastres naturales, pandemias o temas de seguridad laboral, se realiza en la revisión anual de los riesgos corporativos. Para minimizar los riesgos se aplican políticas y procedimientos en todas las actividades (certificados dentro del sistema de gestión integrada) y buenas prácticas reconocidas globalmente. Adicionalmente se han elaborado planes de repuesta y contención, de continuidad de negocio, de emergencia y de detección y prevención. La formación del personal en seguridad y salud, incluyendo la ciberseguridad, y la realización de inversiones en proyectos de seguridad industrial y digital, complementan la gestión de estos aspectos materiales. Destacado en 2023 ►Cierre del ejercicio sin accidentes con baja de personal propio ►Desarrollo plan de contingencia en caso de ciberataque	5.2 Seguridad y salud



Desarrollo de los Recursos Humanos	►Gestión y retención del talento ►Condiciones de trabajo y beneficios sociales ►Desarrollo profesional y formación especializada ►Gestión de la igualdad y la diversidad Impactos relacionados: ►Afección por insuficiente o inadecuado capital humano ►Afección por inadecuada gestión del capital humano	Las personas constituyen el cerebro y el motor del crecimiento sostenible a medio y largo plazo. Mediante la organización de las funciones, la formación, la comunicación interna y el análisis y mejora de la productividad, la empresa acompaña el proceso de transformación y mejora continua. La Política Global de Recursos Humanos garantiza la dignidad y el desarrollo personal, mediante dirección por objetivos, planes de igualdad, medidas de conciliación, teletrabajo, flexibilidad y otros aspectos de las relaciones laborales. Destacado en 2023 ►Nueva unidad de Transformación Industrial	5.3 Relaciones sociales
------------------------------------	--	--	-------------------------

Categorías	Temas materiales	Objetivos y medidas	Capítulos relacionados
Crecimiento sostenible	► Crecimiento y resultado económico ► Crecimiento en mercados y clientes ► Inversión productiva en innovación ► Ciberseguridad y protección de datos Impactos relacionados: ► Afección por fracaso de la estrategia de innovación, I+D ► Afección por errores operativos y/o de estrategia empresarial	En línea con UBE Corporation, el enfoque se dirige a crecer de manera estable, construyendo una organización capaz de generar resultados positivos independientemente del clima económico. El Plan a Medio Plazo (Mid Term Plan) busca la asignación de recursos de innovación orientados a construir una cartera de productos y materiales especiales de alto valor añadido y con menor huella de carbono, y a la planificación y cooperación entre nuestras áreas comerciales y socios comerciales. Otros elementos para fortalecer esta gestión son la protección de la propiedad intelectual, la optimización de márgenes, precios e inventarios o la formulación legal de nuestros compromisos y contratos. Destacado en 2023 ► Puesta en marcha del Grupo de Productividad y Control de Costes y del sistema S4HANA ► Certificación ISO 55001	2.4 Objetivos y estrategias 8.1 Compromisos con el desarrollo sostenible y la sociedad
	► Contaminación atmosférica (gestión de emisiones) ► Gestión de residuos ► Gestión de ciclo de vida/economía circular ► Uso responsable y eficiente del agua ► Impacto sobre la Biodiversidad ► Contaminación acústica, visual y lumínica Impactos relacionados: ► Afección por inadecuada gestión de emisiones, ruidos y residuos ► Afección por problemas operativos causados por desastres naturales o cambio climático	Para responder al desafío del Cambio Climático, UBE Corporation Europe se encuentra elaborando su Plan Director de Sostenibilidad Ambiental y del Análisis de Riesgos y Oportunidades asociados. El objetivo de la Política de Descarbonización es alcanzar la neutralidad de carbono antes de 2050. Para potenciar la contribución de nuestros materiales y tecnologías a la reducción de las emisiones GEI o de residuos por parte de sus usuarios finales, contamos con planes de desarrollo de productos circulares y biobasados y para minimizar la intensidad energética de nuestros procesos, el consumo de recursos no renovables o extinguidos y otros recursos naturales, como el agua. Contamos con un sólido sistema de gestión ambiental certificado y estudiamos vías de colaboración o nuevas tecnologías para reducir la generación de residuos y optimizar su gestión. Destacado en 2023 ► Aprobación de los objetivos de reducción de emisiones GEI a corto plazo (2030) por <i>Science Based Target initiative</i> para el grupo UBE Corporation (incluyendo UCE) ► Certificado UNE-EN15343 para introducir materia prima reciclada en los productos de Repol ► Construcción de planta piloto de I+D para desarrollar plásticos con componentes reciclados ► Información de la Huella de Carbono de nuestros productos para ayudar a minimizar los impactos en nuestra cadena de valor	2.4 Objetivos y estrategias 4. Cuestiones medioambientales 4.1 Cambio Climático 4.2 Economía circular

La *tabla de temas materiales* incorpora **el listado de los 27 impactos** económicos, sociales y medioambientales, identificados y clasificados según su relevancia para los grupos de interés en el estudio realizado en 2019 y actualizado en 2023 por investigadores del grupo *Ética Práctica y Democracia de la Universitat Jaume I de Castellón*.

Para ello se enviaron cuestionarios online y se realizaron entrevistas de valoración con una selección de personas, empresas e instituciones, representativas de los grupos de interés del

Grupo UCE, elaborando el mapa y la matriz de materialidad. Conforme el GRI Standard, se utilizó una escala de Likert, asignando a cada impacto un valor entre 1 y 5, siendo 1 “nada relevante” y 5 “muy relevante”, desde la perspectiva de la persona encuestada, apelando a su relación con UCE. Todos ellos fueron considerados relevantes, obteniendo una puntuación superior a 3, sobre un rango del 1 al 5, y no se detectaron fuertes discrepancias valorativas entre UCE y sus grupos de interés respecto a la importancia concedida a cada impacto.

RESPUESTA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS A LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS (2023)	CUESTIONARIOS		Respuesta
	Enviados	Recibidos	
Cientes	38	11	28,9%
Personal	500	173	34,6%
Directivos de UCE	29	16	55,2%
Proveedores	17	13	76,5%
Comunidad local	45	15	33,3%
Empresas vecinas (INDES)	8	4	50%
UCE Corporation (Japón)	9	2	22,2%
Total	646	234	36%

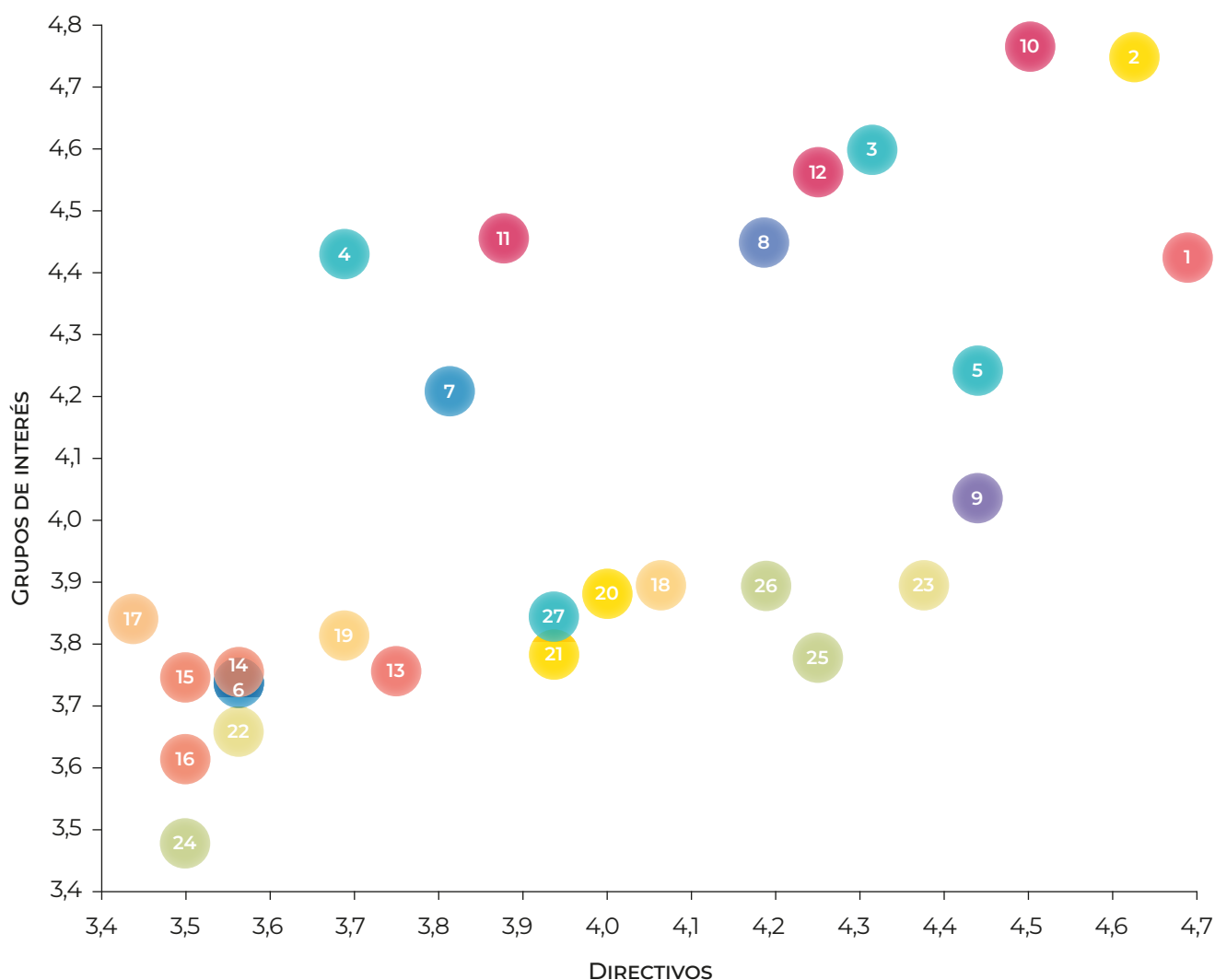


Matriz de impactos

Para poder elaborar la matriz se agruparon los datos de clientes, personal, proveedores, comunidad, empresas vecinas y UBE Corporation (empresa matriz de Japón) en un solo promedio, para presentar “la importancia para los grupos de interés” en el eje de las ordenadas o eje “Y”, y se han tomado los datos de los directivos de UCE para representar “la importancia para UCE” en el eje de las abscisas o eje “X”. A continuación, se muestra la matriz general de materialidad en su cuadrante C, el denominado de impactos materia-

les, valorados por encima de 3. No existen impactos estratégicos ni para UCE ni para sus grupos de interés, es decir, impactos que solo sean relevantes para una de las partes. Todos los impactos evaluados han obtenido una puntuación de 3 o superior tanto para UCE como para sus grupos de interés.

Cabe recordar que estos resultados no suponen una valoración positiva de la actuación de UCE en cuanto a dichos impactos. Lo que refleja es el interés actual tanto de UBE como de sus grupos de interés por tales impactos.



La lista de clasificación de impactos complementa a la **Tabla de temas materiales**.

IMPACTO	MEDIA 2023	MEDIA 2019	POSICIÓN 2023/19	COMPA- RATIVA
Buen gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio	4,68	4,34	1/1	↔
Salud y seguridad laboral	4,63	4,12	2/10	↑
Crecimiento y resultado económico	4,55	4,32	3/2	↓
Inversión productiva en innovación	4,45	4,24	4/5	↑
Gestión de riesgos y siniestralidad	4,4	4,11	5/12	↑
Crecimiento en mercados y clientes	4,33	4,18	6/8	↑
Gestión y retención del talento	4,31		7/	
Condiciones de trabajo y beneficios sociales	4,23	4,2	8/7	↓
Ciberseguridad y protección de datos	4,16		9/	
Contaminación atmosférica (gestión de emisiones)	4,13	4,00	10/15	↑
Mejora continua y sistema de gestión (certificaciones)	4,05	4,21	11/6	↓
Gestión de residuos (reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas)	4,03	4,11	12/12	↔
Gestión de ciclo de vida/economía circular	4,01	4,12	13/11	↑
Desarrollo profesional y formación especializada	4	4,09	14/14	↔
Transparencia informativa y rendición de cuentas	3,97	3,92	15/16	↑
Uso responsable y eficiente del agua	3,93	3,88	16/17	↑
Impacto sobre la Biodiversidad	3,88		17/	
Contaminación acústica	3,85	3,63	18/21	↑
Alineación corporativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	3,75		19/	
Gestión de la igualdad y la diversidad	3,75	4,25	20/4	↓
Política de proveedores. Gestión responsable de la cadena de suministro (integración de valores de Gobernanza, sostenibilidad y medioambiente (ESG), transparencia etc.)	3,65		21/	
Fomento del desarrollo socioeconómico local	3,64	4,15	22/9	↓
Evaluación de impactos en Derechos Humanos	3,63	3,87	23/18	↓
Alianzas con la sociedad y administraciones públicas	3,62	3,86	24/19	↓
Contaminación lumínica	3,6	3,58	25/22	↓
Relaciones con la comunidad (organizaciones cívicas y solidarias)	3,55	3,79	26/20	↓
Contaminación visual	3,48		27/	



4. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

[2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25 / 2.27 / 3.3 / 201.2]

Entre los **temas materiales** a los que la empresa presta una especial atención destacan los relativos al cambio climático y la circularidad, como la Contaminación atmosférica (gestión de emisiones); la Gestión de residuos y del ciclo de vida/economía circular de los productos; el Uso responsable y eficiente del agua; el Impacto sobre la

Biodiversidad y la Contaminación acústica, visual y lumínica.



Los **principales impactos** negativos relacionados son las afecciones por una inadecuada gestión de emisiones, ruidos y residuos o por problemas operativos causados por desastres naturales o el cambio climático, que puedan afectar a las operaciones de la planta, causando un

incidente industrial con consecuencias sobre el medio ambiente o las personas.

Los posibles riesgos asociados con un mayor impacto a corto plazo para la compañía son:

- ▶ Inundación de la Planta por lluvias torrenciales, con un nivel moderado y para el cual hay planes de acción establecidos (instalación de equipos y tubería para canalizar el agua y evitar la inundación, planes de contingencia por lluvias torrenciales y cooperación con las empresas del polígono etc).
- ▶ Sequía: Se dispone de un plan de acción para reducir el consumo de agua, incluyendo el reprocesado de las aguas residuales, reducción del consumo de agua en planta y otros proyectos futuros.
- ▶ Escasez de materias primas, ante lo cual se activa la búsqueda de proveedores alternativos y de materias primas sostenibles alternativas.

La actividad de una empresa química ocasiona emisiones, vertidos y residuos con impacto en el medio, que están sujetas a estrictos controles y supervisión, y a una normativa en constante evolución, impulsada por las políticas de la Unión Europea, el Gobierno y la administración autonómica y local. Por otra parte, como conse-

cuencia de su actividad se ponen en el mercado productos de uso en diversos sectores como automoción, hábitat, conservación de alimentos, separación de gases, maquinaria especial, recubrimientos de superficie, elementos de baterías eléctricas, etc. que aportan soluciones para el bienestar humano.

El equilibrio para alcanzar como empresa y como sociedad un **crecimiento sostenible** para las futuras generaciones pasa en UCE por dos orientaciones estratégicas clave: **descarbonización** para luchar contra el cambio climático y desarrollo de actividades y productos de **economía circular** que ayuden a preservar los recursos.



UCE dispone de una **Política de Sostenibilidad**, en línea con la de su empresa matriz. Los compromisos identificados son la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, el impulso a la transición a una economía circular, la protección de los recursos hídricos y el fomento de la sostenibilidad en la cadena de valor. Por otra parte, la **Política de Neutralidad de Carbono** contiene diversas medidas para minimizar la intensidad energética de los productos, maximizar la adquisición de energía libre de CO₂, reestructurar los procesos productivos y suministrar una cantidad creciente de materiales y productos que contribuyan a reducir la emisión de GEIs.

Por otra parte, el **Código de Ética y de Conducta** y la **Política de Gestión** recogen los compromisos de cuidado del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la promoción del uso sostenible de los recursos.

UCE y Repol cuentan con sistemas de gestión ambiental certificados según la norma **ISO 14001** y adicionalmente UCE tiene un sistema de gestión de energía certificado según la norma **ISO 50001**, y un sistema de gestión de activos, con la norma **ISO 55001**.

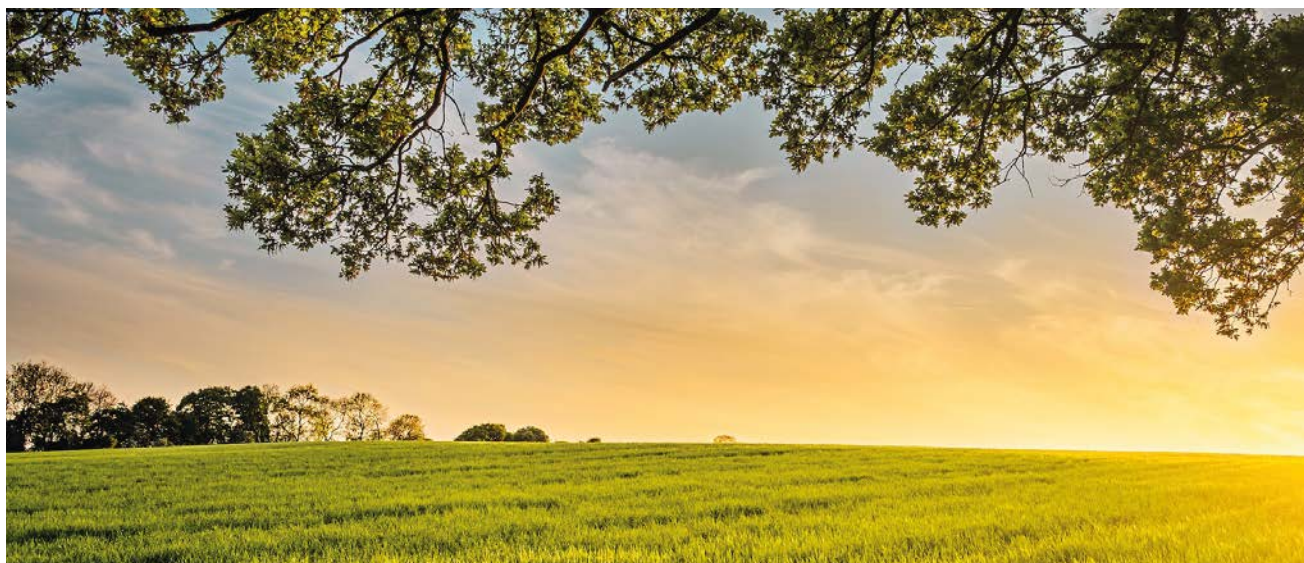
Desde 1999 UCE se encuentra adherido al Programa **Responsible Care** (Compromiso de Progreso), que tiene como objetivo la mejora continua de la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente en todas sus operaciones y se realiza de acuerdo con los principios del Desarrollo Sostenible.

El cumplimiento de todas estas políticas y principios es aplicado por cada persona de la organización dentro de su área de actuación y en el ejercicio 2023 se estableció un departamento denominado **Unidad de Transformación Industrial** con la misión de desarrollar, proponer e

implementar la estrategia de transformación industrial, incluyendo la definición y la ejecución del camino hacia la descarbonización y la circularidad, alineando la estrategia de renovación de los activos industriales existentes a las nuevas demandas ambientales y del mercado. La unidad trabaja transversalmente con el resto de la organización. Este departamento formulará a lo largo del ejercicio 2024 el Plan Director de Sostenibilidad Ambiental y el Análisis de Riesgos y Oportunidades asociados al Cambio Climático. Complementariamente, otras áreas de la compañía tienen contacto activo con las administraciones y asociaciones sectoriales en relación con la gestión medioambiental.

La gestión ambiental de la compañía está enfocada hacia la **prevención, evitación y/o minimización de los impactos ambientales**, mediante la mejora de sus procesos, el seguimiento de indicadores y la implementación de Mejores Técnicas Disponibles (MTD).

A través de los **Comités Ejecutivos** y del **Comité de Gestión**, la dirección realiza el seguimiento de los indicadores¹³, el grado de cumplimiento de los objetivos fijados y la definición de planes de acción.



(¹³) Los datos que aparecen indicados en los diferentes apartados ambientales incluyen a UCE y a Repol de manera agregada, salvo que se exprese claramente de otra manera.



Inversiones y proyectos de mejora ambiental en 2023.

El programa de inversiones de UCE en mejoras durante el ejercicio 2023 ha alcanzado 6,5 millones de euros. Algunos de los proyectos en ejecución más destacados, que se irán completando en los próximos ejercicios son los siguientes.

- ▶ Nueva **planta piloto de investigación** de polímeros con componentes reciclados y biobasados (economía circular)
- ▶ Unidad de **reciclado** para la producción de poliamidas (economía circular)
- ▶ Economizador e ingeniería básica para **abatimiento de emisiones** en la unidad de tratamiento de licores residuales (reducción de emisiones GEI y eficiencia energética)
- ▶ Recompresión mecánica en la unidad de purificación de caprolactama y electrificación de uno de los hornos en las unidades de química fina (eficiencia energética)
- ▶ Estudios básicos y planta piloto para **recirculación del agua** de la planta depuradora (economía circular: reducción del consumo de agua usando agua reciclada)
- ▶ Nuevo tanque especial y desodorización en la depuradora (aguas residuales: mejora del tratamiento de la depuradora / reducción de emisiones atmosféricas)
- ▶ Analizadores de aguas residuales (monitorización de la calidad de las aguas residuales)

4.1 CAMBIO CLIMÁTICO

[2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25 / 3.3 / 201.2 /
302.5 / 305.1 / 305.2 / 305.3 / 305.4 / 305.5]

UCE contribuye a la lucha contra el cambio climático y se une a las iniciativas internacionales en esta materia. En la compañía el futuro se plantea en convergencia con el **Pacto Verde Europeo**¹⁴ y el



Acuerdo de París¹⁵. La Unidad de Transformación Industrial trabaja mediante la aplicación de herramientas para la gestión de la eficiencia energética, proyectos de reducción de emisiones de Gases de Efecto

Invernadero (GEI) y proyectos de economía circular, con el objetivo de alcanzar la descarbonización y desarrollar una cartera de productos con base circular y baja huella de carbono, en consonancia con los objetivos de la Unión Europea.

Dentro de su **Política de Neutralidad de Carbono**¹⁶, UCE se compromete a alcanzar la neutralidad de carbono antes de 2050. Ello implica alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) en todos los procesos productivos que se desarrollan en la planta de Castellón. En un primer hito, el compromiso del Grupo UCE es alcanzar una reducción del 55% en emisiones de alcances 1 y 2 antes del año 2030 (año base 2010) como paso intermedio hacia la neutralidad de carbono antes del año 2050. Este objetivo de reducción de emisiones está en consonancia con los objetivos asociados a la adscripción a la iniciativa SBTi (Science Based Targets) acometida por el grupo matriz, UBE Corporation, que obliga a adoptar planes de reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3, y que en el caso concreto de las emisiones de alcance 1 y 2 obliga al grupo UBE a alcanzar una reducción de sus emisiones de alcances 1 y 2 de al menos un 45% antes del año 2030 (referidos al año base, 2021).

Complementariamente se reducirán la intensidad energética y la intensidad de sus emisiones de gases GEI por producto, expresadas como CO2 equivalente. En paralelo, el Grupo UCE aspira a convertirse en un proveedor de soluciones, productos y tecnologías para una sociedad cada día más descarbonizada.

Las principales líneas de actuación para alcanzar estos objetivos se basarán en:

- ▶ minimización de la intensidad energética de los procesos
- ▶ compra de energías libres de CO2
- ▶ minimización de la intensidad de consumo de recursos no renovables o extinguidos, especialmente los de origen fósil, y también de recursos naturales como el agua
- ▶ el análisis y desarrollo de medidas de captura y reutilización de CO2 para compensar las emisiones residuales de GEI que no sea técnicamente viable eliminar
- ▶ la reducción de las emisiones de GEI en la cadena de suministro de nuestros clientes mediante la reincorporación al ciclo productivo de productos que hayan llegado al final de su ciclo de vida, con especial énfasis en el reaprovechamiento de los residuos plásticos
- ▶ el suministro al mercado de un número creciente de productos y soluciones que contribuyan a la reducción de las emisiones de GEI o de residuos por parte de sus usuarios finales

En relación a las actuaciones realizadas en el año fiscal 2023, cabe destacar las siguientes:

- ▶ En el año 2022 se calcularon conforme el GHG Protocol¹⁷ las **emisiones de GEI de alcance 3** correspondientes al ejercicio base FY2021. Con el objetivo de monitorizar su evolución, se evalúan desde entonces con frecuencia anual, si bien con un ligero retraso respecto a la fecha de elaboración del presente

⁽¹⁴⁾ https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

⁽¹⁵⁾ https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es

⁽¹⁶⁾ <https://ube.es/es/ube-corporation-europe-s-a-u-anuncia-su-politica-de-neutralidad-de-carbono/>

⁽¹⁷⁾ <https://ghgprotocol.org/>

informe, debido a la complejidad del cálculo.

- Se ha realizado el cálculo de la **Huella de Carbono de nuestros productos**, de acuerdo con las normas ISO 14040-44 y en combinación con la base de datos Ecoinvent V3.7, poniéndolo a disposición de nuestra cadena de valor.
- Actuaciones de **eficiencia energética en varias unidades** para la reducción de emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (mejora de la red de vapor de planta, susti-

tución de iluminación, renovación de bombas y compresores por equipos más eficientes).

- Proyectos de innovación para productos de **economía circular** en fase de estudios piloto.

En cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero de la organización, durante el ejercicio 2023 y su comparación con el año base 2010, se han obtenido los siguientes resultados¹⁸ (indicadores 305.1 / 305.2 / 305.3 / 305.5)

EMISIONES GEI (UCE + REPOL)	2010	AÑO FISCAL 2022	AÑO FISCAL 2023	Variación sobre 2010 (%)
ALCANCE 1	t CO₂e (Toneladas de CO₂ equivalente)			
Combustión fija	181.370	93.289	84.885	-53
Combustión móvil	15	326	239	1.493
Fugas de refrigerantes		380	107	
Emisiones de proceso - Caprolactama	250.121	171.102	195.391	-22
Total Alcance 1	431.506	265.098	280.622	-35
ALCANCE 2				
ELECTRICIDAD con enfoque de mercado	43.980	6.203	20.817	-53
ELECTRICIDAD con enfoque de localización	33.340			-100
VAPOR	3.882	2.603	3.584	-8
Total Alcance 2 *	47.862	8.806	24.402	-49
TOTAL ALCANCE 1 + 2 * (*) Considerando emisiones por electricidad con enfoque de mercado)	479.368	273.903	305.024	-36
ALCANCE 3				
Total Alcance 3 (categorías 1-12 GHG Protocol)	n.d.	928.970	n.d.	



(¹⁸) Los cálculos se han realizado siguiendo los estándares GHG Protocol (<https://ghgprotocol.org/>) con un enfoque de control operacional. Los factores de emisión se han obtenido de los valores publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y analíticas de laboratorio acreditado en el caso de combustibles propios; Red Eléctrica de España, para las emisiones de enfoque de localización de energía; y contrato y garantías de origen, para el factor de emisión de la energía con enfoque de mercado. El reparto de gases se ha hecho en función de los valores dados por International Energy Agency (IEA) 2019 Spain y el Reglamento 2019/331 para el cálculo de las emisiones de vapor externo adquirido.

En los datos expresados en la tabla anterior se han tenido en cuenta los siguientes gases de efecto invernadero: CO₂, CH₄, N₂O y HFCs (no hay emisiones de CO₂ de origen biogénico).

Se comparan los valores de emisiones de alcances 1 y 2 con respecto a los del año 2010, que se ha considerado como año base, debido a que es un año representativo en cuanto a la composición de la cartera de productos y dadas las importantes mejoras de eficiencia energética llevadas a cabo a partir del mismo, con la consiguiente reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, GEI. Las emisiones de GEI de alcance 3 del año fiscal FY2023 están en proceso de cálculo.

El ejercicio 2023 se ha cerrado con una **disminución del 36% de emisiones netas frente al año base**. Esta reducción es inferior a la del ejercicio precedente, pero en línea con los hitos fijados para alcanzar la plena descarbonización en 2050.

La siguiente tabla recoge la evolución de la ratio de emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producto para venta (indicador 305.4) en relación con el año base 2010. Durante el ejercicio se ha alcanzado una reducción del 39,56%, en comparación con el descenso del 5,18% en el indicador de producción.

EVOLUCIÓN RATIO EMISIONES GEI/PRODUCTO	2010	AF2022	AF2023	VARIACIÓN s/2010 (%)
t producción para ventas	500.514	494.728	526.604	5,21
t CO ₂ e alcance 1 y 2* / t producción para ventas (Cálculo teniendo en cuenta las emisiones de CO ₂ provenientes de la compra de electricidad, siguiendo un enfoque de mercado).	0,958	0,554	0,579	-39,56

No se dispone de información de sustancias que agotan la capa de ozono (indicador 305.6)



4.2 ECONOMÍA CIRCULAR

[2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25/ 3.3 / 306.1 / 306.2 / 306.3 / 306.4 / 306.5]

La industria de los plásticos se está esforzando en transformar la economía lineal tradicional en una economía circular. Según la organización Plastics Europe¹⁹, la economía circular de los

plásticos es un modelo sostenible donde los plásticos permanecen en circulación durante más tiempo, y son reutilizados y reciclados al final de su vida útil. El Grupo UCE está alineado con el programa Plastics

2030, la Estrategia Europea de Economía Circular²⁰ y la Estrategia Europea de Plástico²¹, que incluyen una serie de medidas y un plan de acción para la transición de la industria hacia una economía circular de los plásticos, con un enfoque basado en cuatro elementos para reducir los residuos plásticos, acabar con los vertidos al mar y fomentar la inversión y la innovación.

Gracias a su versatilidad y potencial de innovación inherentes, los plásticos están destinados a desempeñar un papel crucial en el marco de una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos, sin embargo, es necesario abordar los importantes desafíos en cuanto al fin de vida de los plásticos y los residuos que generan.

El programa Plastics 2030 es un compromiso voluntario de los productores de materias primas, destinado a impulsar el potencial de los



plásticos en una economía circular. Se centra en prevenir la fuga de plásticos al medioambiente, mejorar la eficiencia de recursos de las aplicaciones de los plásticos a través del enfoque de ciclo de vida y fomentar un cambio significativo para entender mejor las rutas de los residuos plásticos y transformarlos en nuevos recursos. En noviembre de 2023 Plastics Europe hizo pública su Hoja de Ruta para la Transición de los Plásticos, con los siguientes compromisos a los que el Grupo UCE también se ha adherido:

- Hacer que los plásticos sean circulares, con el objetivo de que la industria manufacturera europea se transforme y pase de ser predominantemente dependiente de los combustibles fósiles en la actualidad, a producir el 65 % de las necesidades de plástico de Europa a partir de fuentes circulares, incluidos los residuos plásticos, para 2050
- Seguir garantizando un uso sostenible
- Ayudar a reducir a cero las emisiones de ciclo de vida

⁽¹⁹⁾ <https://plasticseurope.org/about-us/>

⁽²⁰⁾ <https://ec.europa.eu/environment/circular-economy/>

⁽²¹⁾ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2018%3A28%3AFIN>

Durante 2023 se ha seguido impulsando estudios y certificaciones para demostrar la reciclabilidad de las películas de polietileno coextruido con poliamida. Gracias a estos estudios, UCE obtuvo la certificación de reciclabilidad²², a través de la organización americana de recicladores, **APR (Association of Plastic Recyclers)**, para una de las estructuras de película de protección de alimentos multicapa desarrollada en sus laboratorios, complementando una previa certificación otorgada por el organismo **RecyClass**²³. Adicionalmente UCE ha continuado investigando para demostrar la buena reciclabilidad de las películas coextruidas de polietileno y poliamida en la corriente de reciclaje de polietileno flexible.



Acciones de mejora en 2023

► Siguiendo con el compromiso de aportar materiales circulares, **Repol** ha desarrollado una gama de plásticos de ingeniería con contenido reciclado, certificado desde 2023 por AENOR bajo la norma UNE-EN15343²⁴. Esta certificación acredita un contenido mínimo del 30% de plástico reciclado en los productos obtenidos conforme la misma.



► ISCC PLUS²⁵

UCE cuenta también con la certificación ISCC PLUS (ISCC - International Sustainability and Carbon Certification), que le permite producir y vender productos certificados, utilizando materias primas circulares, biocirculares o biobasadas, asignadas por el método de balance de masas, contribuyendo a la economía circular y a la bioeconomía. Durante el pasado año se realizó en UCE la primera producción de **caprolactama sostenible certificada** por ISCC PLUS, obtenida con más de un 72% de materia prima biobasada y destinada al mercado doméstico.



► En relación con los **residuos sólidos** UCE está desarrollando un plan para alcanzar en los próximos años un nivel de *cero residuos a vertedero*, potenciando la valorización.

⁽²²⁾ Association of Plastics Recyclers (APR) acknowledges recyclability of PE-based film with UBE's PA6/66 based on Critical Guidance Recognition - UBE Corporation Europe

⁽²³⁾ <https://recyclclass.eu/>

⁽²⁴⁾ <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0040956>

⁽²⁵⁾ <https://www.iscc-system.org/> ISCC PLUS ofrece una certificación que promueve una producción ambiental, social y económicamente sostenible bajo el método de balance de masas en toda la cadena de suministro.

4.2.1 Residuos

[306.1 / 306.2 / 306.3 / 306.4 / 306.5]

Se dispone de tres centros productivos de generación de residuos: dos centros de producción industrial, que son UCE y Repol y un laboratorio de investigación ubicado en instalaciones de la Universidad de Valencia.

Para llevar a cabo el proceso productivo de UCE o de Repol, las materias primas utilizadas pueden ser líquidas, recibidas a granel, o envasadas. El proceso productivo genera subproductos y residuos propios del proceso de manera continua o de forma puntual como, por ejemplo, en los cambios de carbón activo, o sustitución de catalizadores usados. Así mismo se generan los residuos propios de mantenimiento (chatarra, piezas metálicas, pinturas, trapos, etc.) o residuos urbanos de comedor, oficinas, etc.

Los productos expedidos pueden ser enviados a granel o en diversas tipologías de envases, como bidones, sacos, sacas de gran volumen, etc. Se recogen y tramitan también residuos de este envasado.

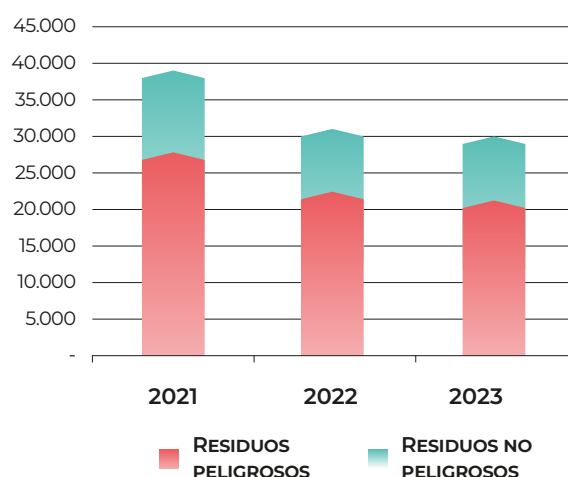
Para llevar a cabo una correcta gestión de residuos se dispone de puntos limpios de recogida selectiva o bien se dispone de contenedores específicos si se requiere. La recogida selectiva

es luego dirigida a un centro de transferencia propio, uno por cada uno de los centros productivos, desde el que los residuos se segregan aún más, si es necesario, se preparan y se dispensan para su salida a gestor autorizado.

Cuando se trate de residuos especiales, se determina en la planificación de los trabajos la cantidad y tipología de los que se van a generar y se hace una solicitud especial de recogida al área de medio ambiente. Estos residuos son recogidos en contenedores o cisternas adecuados, según su naturaleza, y gestionados externamente.

Para minimizar el impacto generado por los residuos, se dispone de procedimientos internos. Se dispone de un plan específico para minimizar la cantidad de residuos que van a vertedero, e incrementar la cantidad destinada a valorización.

Generación de residuos (t)

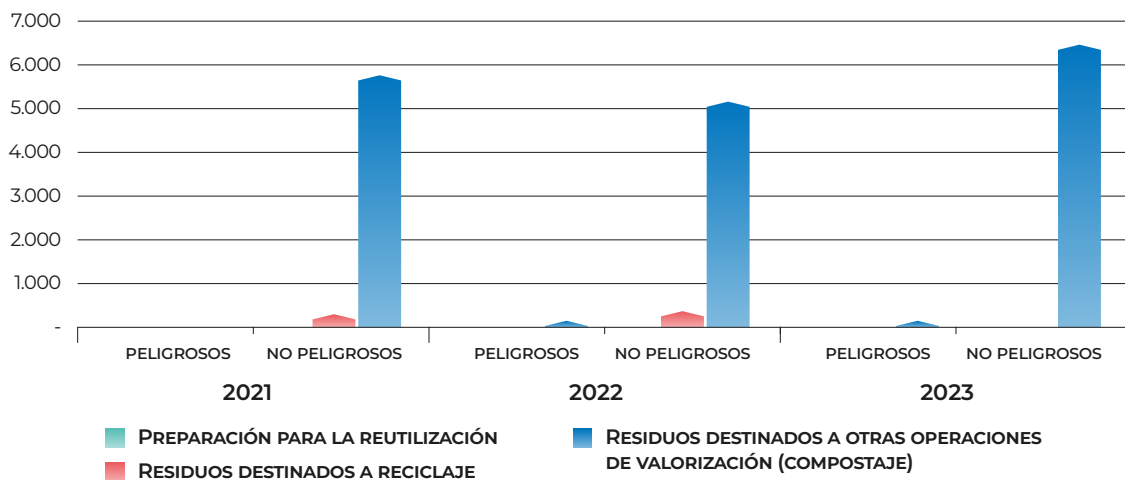


GENERACIÓN DE RESIDUOS (TONELADAS MÉTRICAS)

	2021	2022	2023
Peligrosos	28.222	23.067	21.773
No peligrosos	10.881	8.422	8.255
Generación total	39.103	31.489	30.028

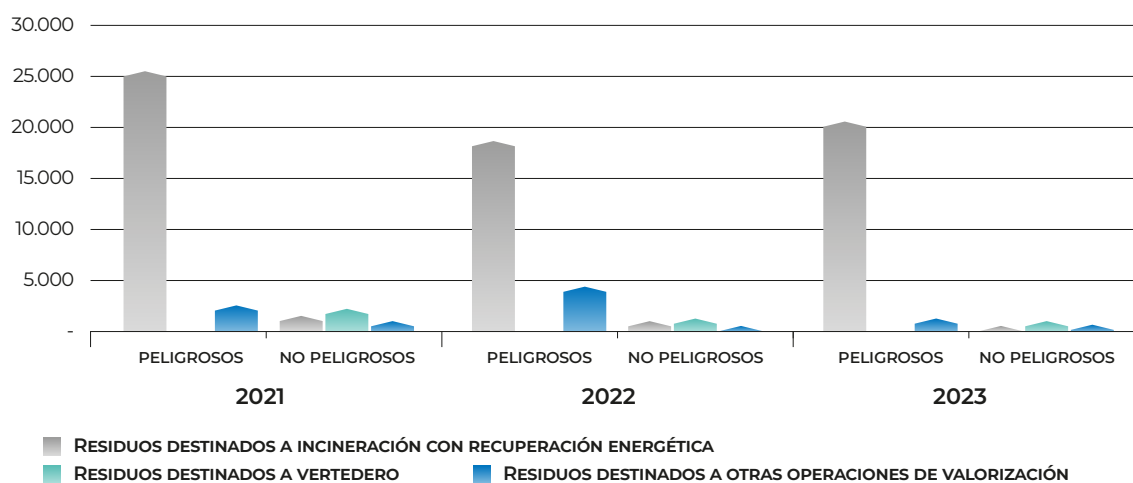
RESIDUOS NO DESTINADOS A ELIMINACIÓN POR OPERACIÓN DE VALORIZACIÓN (TONELADAS)	2021		2022		2023	
	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos
Preparación para la reutilización	-	-	-	-	-	-
Residuos destinados a reciclaje	0,07	228	-	339	-	1
Residuos destinados a otras operaciones de valorización (Compostaje)	35	5.738	59	5.162	45	6.472

Residuos destinados a operaciones de valorización (t)



RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN POR OPERACIÓN DE ELIMINACIÓN (TONELADAS)	2021		2022		2023	
	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos	Peligrosos	No peligrosos
Residuos destinados a eliminación total	33.102		25.930		23.510	
Peligrosos / no peligrosos	28.184	4.917	23.006	2.924	21.729	1.781
Residuos destinados a incineración con recuperación energética	25.666	1.643	18.628	972	20.508	128
Residuos destinados a vertedero	-	2.249	-	1.309	-	1.055
Residuos destinados a otras operaciones de valorización	2.519	1.025	4.378	643	1.221	598

Residuos destinados a eliminación (t)



4.2.2 Desperdicio de alimentos

La actividad de UCE contribuye positivamente a minimizar el desperdicio de alimentos.



El uso de envases producidos a partir de poliamidas mejora la calidad y seguridad alimentaria, posibilitando un mayor tiempo de conservación y, por tanto, menores pérdidas, tanto de alimentos como de los recursos destinados a su producción. Al prevenir el desperdicio de alimentos, aumentar la eficiencia energética, reducir las emisiones de CO₂ y favorecer el desarrollo de tecnologías de

energía renovable, los plásticos también contribuyen a la sostenibilidad económica y medioambiental (fuente Plastics Europe²⁶).



4.3 EMISIONES

4.3.1 Emisiones atmosféricas

[305.7]

La industria química tiene numerosos documentos de carácter obligatorio o de referencia de Mejores Técnicas Disponibles, MTDs, cuyo objetivo es la prevención, control y minimización de emisiones atmosféricas. Entre estos documentos se encuentran los siguientes: CWW BREF (Sistemas habituales de tratamiento/gestión de aguas y gases residuales en el sector químico), LVOC BREF (Producción de química orgánica de gran volumen), LVIC BREF (producción de química inorgánica de gran volumen) y WGC BREF (Sistemas comunes de gestión y tratamiento de gases residuales en el sector químico) entre otros.



El control de las emisiones atmosféricas se lleva a cabo aplicando Mejores Técnicas Disponibles (MTDs), tecnologías que permiten minimizar la emisión de contaminantes en los focos existentes en la instalación y garantizar el cumplimiento de los límites recogidos en la Autorización Ambiental Integrada en vigor y en la reglamentación aplicable para el caso de Repol.

Así mismo, la adaptación a las MTDs implica tener bien identificadas las fuentes de emisiones atmosféricas y llevar a cabo una minimización dentro de un proceso continuo y de forma integrada al sistema de gestión ambiental. Estas actuaciones se llevan a cabo de manera transversal con la colaboración de diversas áreas implicadas: producción, procesos, inspección, mantenimiento, medio ambiente...

(²⁴) Plastics Europe launches Plastics – the fast Facts 2023 • Plastics Europe

El cálculo se realiza en base a las mediciones reglamentarias de los focos de emisión, a excepción de uno de los focos, para el que se utilizan las mediciones de autocontroles (llevados a cabo por laboratorio externo acreditado), multiplicando la emisión por la cantidad de horas de

funcionamiento del año fiscal. Cuando algún valor registrado es inferior al límite de detección del laboratorio, se valora esa emisión como la mitad del límite de detección (siguiendo la metodología utilizada en el reporte de emisiones PRTR).

EMISIONES ATMOSFÉRICAS	2021	2022	2023
NO _x (t)	443	442	347
SO _x (t)	83,8	7,6	9,3
COVs (como COVt)	6,5	5,6	5,9
PM (t)	8,6	5,6	4,3

4.3.2 Ruido

UCE comparte su perímetro con la compañía Bp Energía España S.A.U. por lo que existe un acuerdo para la valoración conjunta del ruido ambiental. La empresa ha desarrollado un plan de gestión que contiene numerosas actuaciones dirigidas a minimizar la afeción sobre su entorno y adaptar sus instalaciones a las MTD, implantando medidas como:



- Mediciones anuales en la fachada exterior de las viviendas próximas colindantes
- Estudio anual de impacto acústico, a partir del cual se identifican los focos sobre los que es necesario realizar intervenciones para reducir su impacto
- Aislamiento de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos e instalaciones para que estos funcionen correctamente y con los niveles de emisión acústica garantizados por los suministradores
- Implantación de especificaciones de compra de equipos que garanticen unos niveles de ruido máximo

Por lo que respecta a la actividad del centro productivo de Repol la generación de ruido no tiene un impacto significativo.

4.3.3 Contaminación lumínica

No existe requisito legal para el control de la contaminación lumínica en las instalaciones de UCE. Las actuaciones en este aspecto se centran en el plan de mantenimiento para el correcto funcionamiento y la sustitución por equipos con menor impacto ambiental.

4.3.4 Otros vectores ambientales

[303.1 / 303.2 / 303.4]

Emisiones al agua

UCE Recibe agua de calidad industrial que trata internamente para adaptarla a los usos necesarios de la planta. El agua es consumida en los diferentes puntos y en el caso de UCE es tratada mediante una depuradora biológica para ser posteriormente vertida al mar. En el caso de Repol, el agua se recibe clorada y es vertida a la red de alcantarillado local. En ninguna de las dos zonas productivas se realizan extracciones de agua.

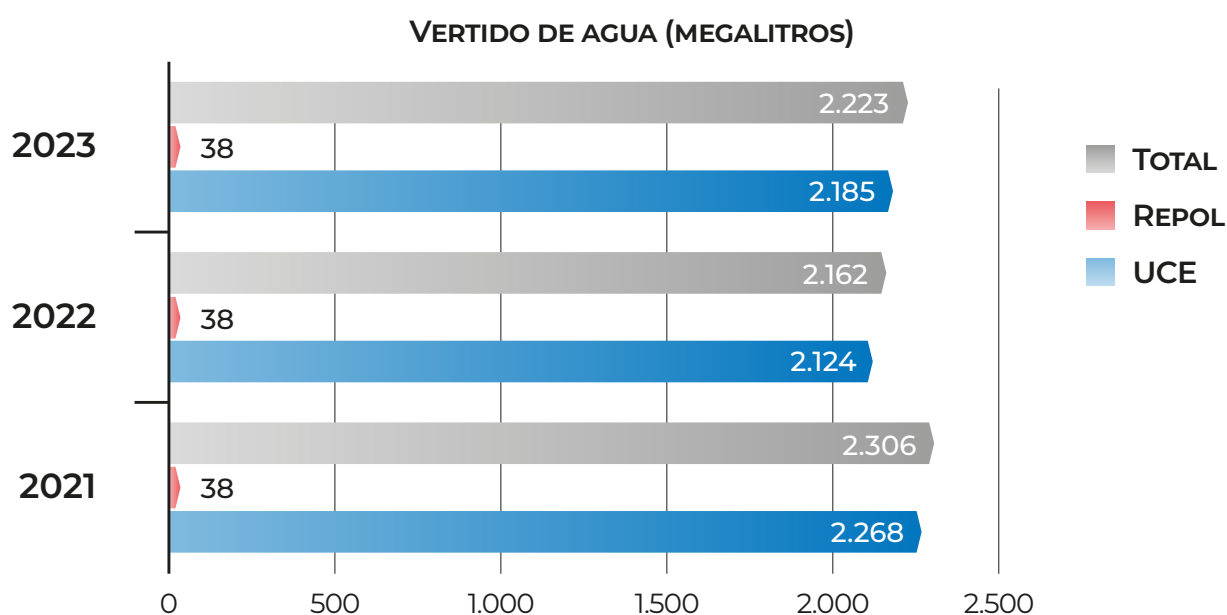
La gestión de los vertidos en UCE está enfocada a minimizar la cantidad de agua consumida y descargada y asegurar su calidad de manera que su afeción al medio receptor sea la menor posible. En todo momento se trabaja para cumplir con los requisitos establecidos en la Autori-

zación Ambiental Integrada y el BREF de Aguas Residuales en la Industria Química, en el caso de UCE, y con los criterios de la Ordenanza de vertidos en Almassora, en el caso de Repol.

En 2023 se ha iniciado la instalación de una planta piloto para caracterizar la concentración de sustancias en el agua de salida de la depuradora y estudiar su reutilización en el proceso. Asimismo, hay en curso otros procesos para mejorar el tratamiento de depuración, monitorizar la calidad de las aguas y reducir olores.

El vertido en el AF2023 ha sido de **2.223 megalitros** de agua.

La depuradora de UCE es biológica y está diseñada para reducir cargas de nitrógeno, mediante un proceso de anoxia-aerobia-anoxia y, así mismo, disminuir la materia orgánica. Los datos de consumo y vertidos se controlan mediante medidores, externo para el consumo, e interno para el vertido final.



Control de olores

La gestión del desempeño ambiental de la organización va más allá de los requisitos legales, con iniciativas que persiguen reducir los impactos en el entorno generados por la actividad. Las empresas del Polígono Industrial El Serrallo, entre las

que se encuentra UCE, cuentan con un protocolo de actuación en caso de que se produzca alguna queja por olores entre los vecinos de la zona, ofreciendo una respuesta coordinada a la ciudadanía y a los organismos reguladores.

4.4 USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

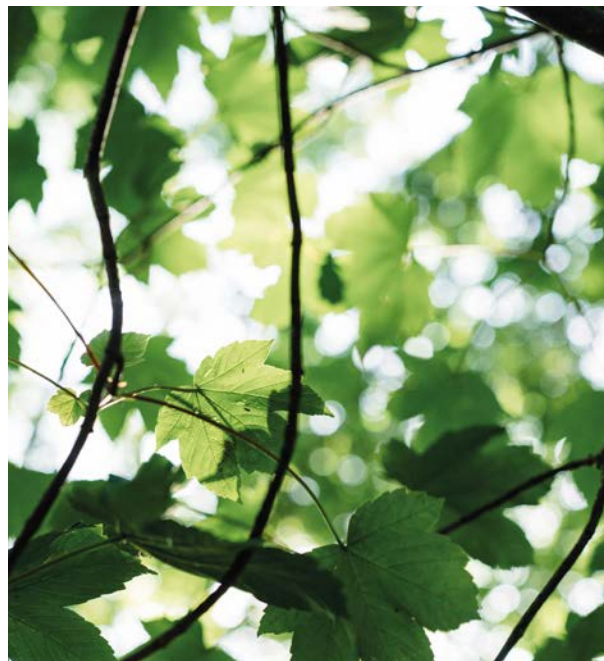
4.4.1 Control de agua

[303.3 / 303.5]

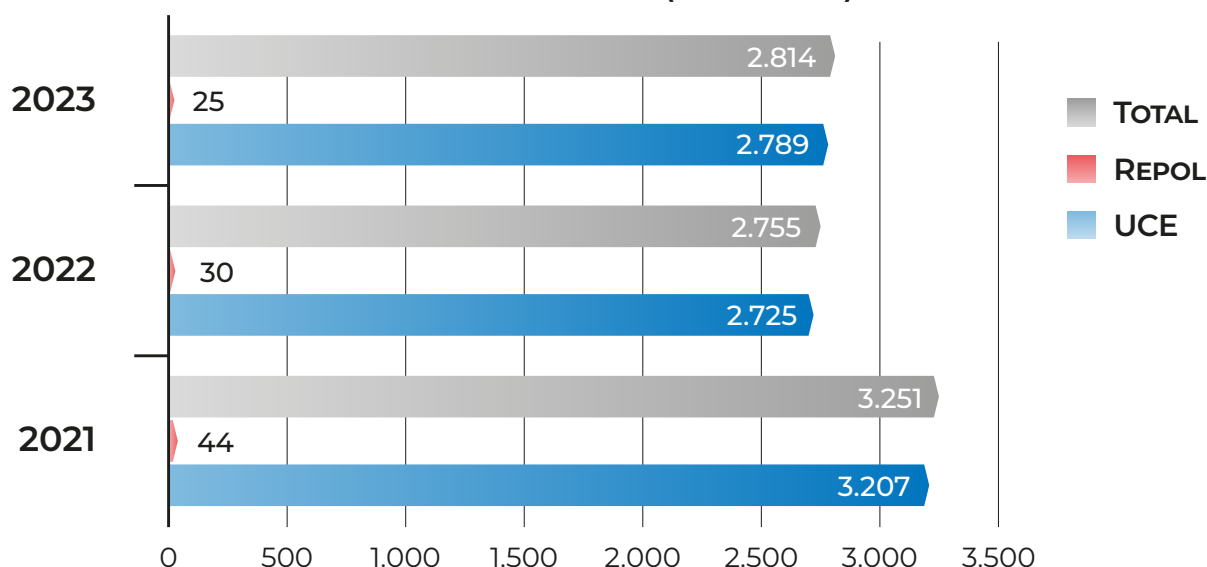
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



La gestión del agua engloba tanto el control de los vertidos generados como el impacto por el consumo de agua en las instalaciones. Se trabaja de forma continua para reducir el consumo de agua en el proceso de producción, que en el AF2023 alcanzó los 2.814 megalitros, debido al restablecimiento de la carga productiva normal.



VERTIDO DE AGUA (MEGALITROS)



4.4.2 Suministro de agua

[303.3 / 303.5]

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



El suministro de agua a la compañía se realiza mediante empresa comercializadora, principalmente agua industrial y agua potable para el consumo en edificios. La empresa no realiza extracciones de agua de ningún tipo.

4.4.3 Consumo de materias primas

El consumo de materias primas se optimiza con el seguimiento continuo de las ratios de conversión de las diferentes unidades de producción. Este seguimiento permite actuar sobre las variables de proceso para mantenerlos en sus valores adecuados e ir haciendo ajustes que permitan la reducción

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



continua. Este proceso de mejora continua se complementa con proyectos e inversiones variados.

Acciones de mejora en 2023

- Instalación de analizadores de tecnología de espectrometría NIR (Near-Infrared) online, con el objetivo de optimizar el proceso de purificación a través de un sistema de control avanzado que permita reducir las pérdidas y aumentar la eficiencia de la unidad.
- Instalación de filtro riñón en las balsas de refrigeración de los condensadores evaporativos de amoníaco, para reducir consumo de biocida y agua de reposición del sistema mediante aumento de los ciclos de concentración.
- Instalación de condensador en los venteos de tanques de ácidos orgánicos para recuperación de vapores.

La caprolactama es el producto básico de la planta de UCE, de la cual dependen otros outputs como el nailon (que se obtiene mediante polimerización de la primera) o el sulfato amónico, que surge como coproducto. En el AF2023 el conjun-

to de la producción total conjunta para ventas de UCE y Repol ascendió a **526.604 toneladas**.



4.4.4 Consumo de energía

[302.1 / 302.2 / 302.3 / 302.4]

El Grupo UCE trabaja continuamente siguiendo una estrategia alineada con los objetivos marcados por el Pacto Verde Europeo. Los esfuerzos están centrados en la reducción y optimización del consumo energético, lo que conlleva a la disminución de emisiones. La organización apuesta por un consumo responsable de la energía y el fomento del uso de energía verde como punto de partida en el camino hacia la neutralidad de carbono.

CONSUMO ENERGÉTICO (MWh)		2010 (AÑO NATURAL)	AF 2022	AF 2023	% REDUCCIÓN /2010
a. Consumo combustibles fuentes no renovables*	GN+FO+GO+FG	717.687	346.817	250.708	-65,07
b. Fuentes renovables		0	124.832	0	
c. Consumos energéticos					
Electricidad (MWh)	Consumo	141.399	163.198	172.955	22,32
	Consumo de origen renovable	0	124.832	0	
Calefacción		n.d	n.d	n.d	
Refrigeración		n.d	n.d	n.d	
Consumo vapor**		17.217	15.244	20.996	21,95
d. Ventas energéticas					
Electricidad vendida		113.232	49.707	26.477	-76,62
Calefacción vendida		0	0	0	
Refrigeración vendida		0	0	0	
Vapor vendido		0	0	0	
e. Consumo total de energía dentro de la organización		763.071	475.553	418.181	-45,20
Intensidad energética		1,525	0,961	0,794	-47,91

*Para el cálculo del consumo de combustibles de fuentes no renovables del AF2023, se han tenido en cuenta: gas natural, fuel oil, y gasoil, mientras que el cálculo del año base incluye el fuel gas (combustible no empleado en la actualidad).

**Considerado la compra externa.

Desde el ejercicio 2010²⁷ la ratio de intensidad energética ha disminuido un 47,91% en planta como consecuencia de la implementación de mejoras de proceso y operativas.

4.4.5 Sustancias químicas

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Las principales sustancias químicas empleadas en los procesos de producción de las plantas de UCE, con posible afección al medio ambiente, son catalizadores y disolventes orgánicos.

El catalizador se selecciona teniendo en cuenta varios factores de manera que se alcance un equilibrio entre actividad, selectividad del catalizador, vida útil del catalizador y utilización de metales menos tóxicos. Los disolventes orgánicos se recuperan mediante técnicas adecuadas, se depuran si resulta necesario y se

reintroducen en el proceso o la operación, mejorando así la eficiencia en el uso de recursos.



4.5 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

[304.1 / 304.2 / 304.3 / 304.4]

La actividad de Repol no tiene impacto significativo en relación con la biodiversidad. Por su parte las instalaciones de UCE no se encuentran tampoco en zona protegida o de gran valor para la biodiversidad, situándose en las inmediaciones del puerto de Castellón. Anualmente se lleva a cabo, por parte de un laboratorio acreditado, un estudio para evaluar la calidad del agua y la posible afección de la actividad de UCE a esta zona de influencia de la desembocadura de las aguas tratadas en la estación depuradora propia de la instalación. El **Análisis de Fitoplancton Marino, caracterización de comunidades bentónicas y cartografía biónmica** proporciona datos ambientales sobre la comunidad fitoplanctónica, las biocenosis marinas y el estado de conservación de las comunidades bentónicas infaunales, presentes en la zona de vertido y de influencia del emisario submarino de la empresa, ubicada al sur del puerto de Castellón.

14 VIDA SUBMARINA



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



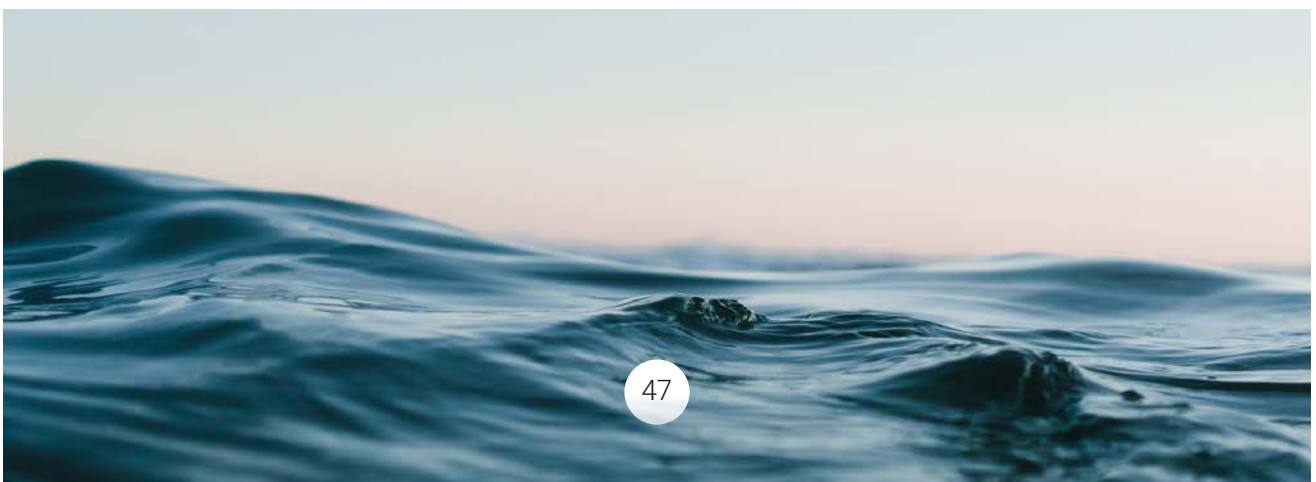
Para la campaña de 2023 se han obtenido las siguientes conclusiones:

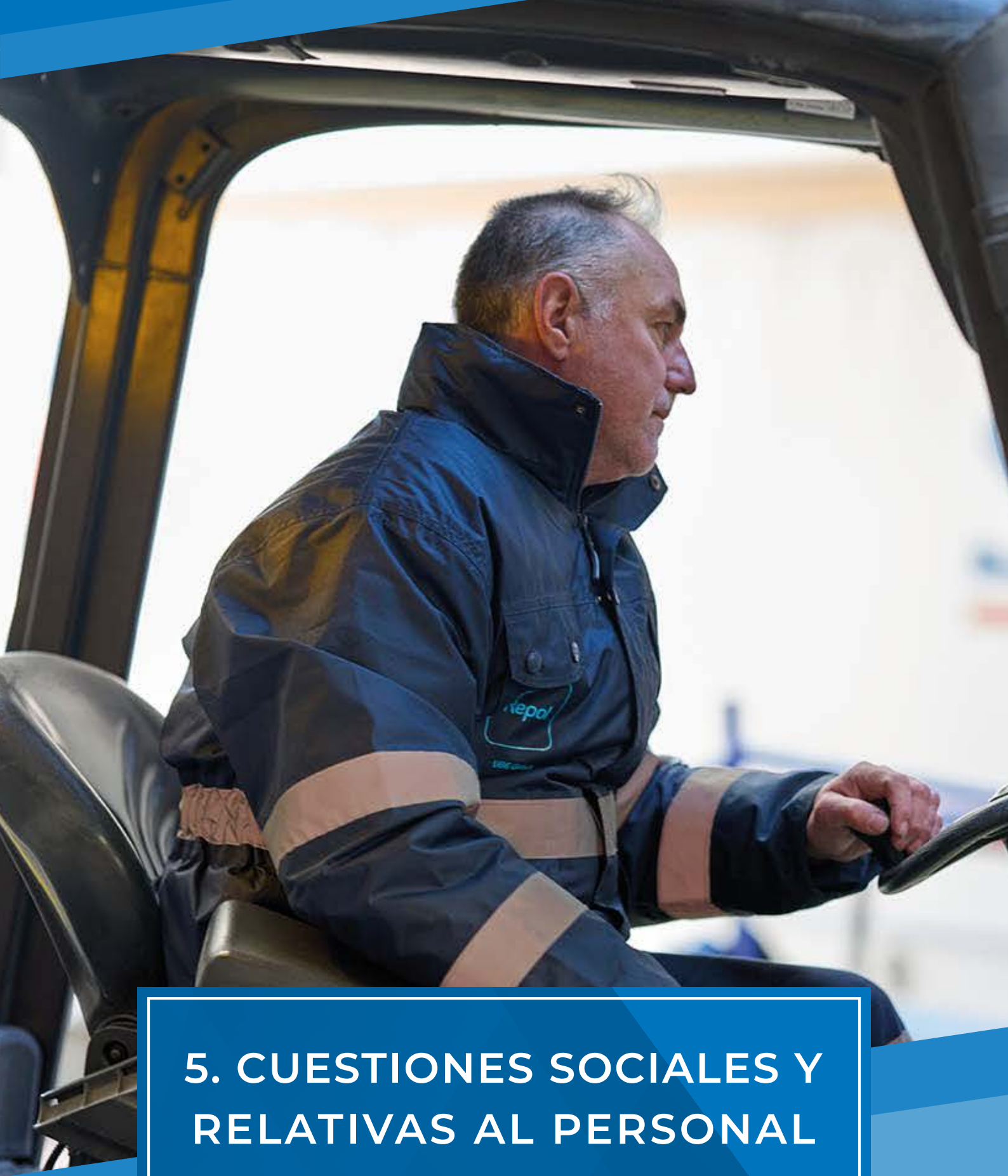
- ▶ Las especies potencialmente tóxicas o nocivas identificadas en las muestras no alcanzan concentraciones celulares lo suficientemente elevadas como para mostrar sus efectos negativos sobre el medioambiente y/o la salud humana.
- ▶ Ausencia de Proliferación Algal Nociva o "marea roja".
- ▶ La biocenosis marina detectada en las muestras se corresponde con la Comunidad de las Arenas Finas Bien Calibradas.
- ▶ La elevada biomasa fitoplanctónica podría

(²⁷) A partir de 2010 se abordaron numerosos proyectos para la mejora de la eficiencia energética.

indicar un aumento de la eutrofización en la zona de muestreo.

► Se ha determinado que el estado ecológico es muy bueno en dos de las cuatro muestras de sedimento, y bueno en las otras dos.





5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

5.1 INTRODUCCIÓN

[2.7 / 2.8 / 3.3]

Se espera a su vez que toda la plantilla cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser conscientes de su **responsabilidad** en sus comportamientos como miembros del grupo UBE
- Comunicar **de forma proactiva** dentro y fuera de UBE con una mentalidad global
- Impulsar la **mejora continua del negocio**, promoviendo el trabajo en equipo y el pensamiento innovador
- Mostrar **sus especialidades** en cada campo y trabajar para conseguir grandes resultados
- Buscar el **crecimiento personal** a través de la auto-transformación y aceptar el reto de buscar posibilidades infinitas

La empresa tiene una trayectoria de **creación neta de empleo en años recientes** por el aumento de proyectos técnicos y de gestión, y la ampliación de la actividad productiva en la fábrica de Castellón, donde se concentra la mayor parte de la plantilla, con **un impacto socioeconómico positivo en el entorno**.



La gestión de los recursos humanos en el Grupo UCE toma como base la **Política Global de Recursos Humanos del grupo UBE**, formulada en 2015 por UBE Corporation y que define los valores compartidos por el grupo en la gestión de los recursos humanos. Aunque la normativa, costumbres y sistemas de recursos humanos pueden variar a través de los diferentes países donde UBE tiene presencia, esta política establece el enfoque fundamental y de largo plazo para la gestión, dado que se considera a cada persona de la plantilla como el activo empresarial más importante y valioso. Debido a todo ello, la empresa se compromete a:

- **Valorar la diversidad** y respetar la individualidad de cada persona

CREACIÓN DE EMPLEO	Plantilla total del grupo consolidado	Plantilla de la central en España (UCE)	Plantilla en filiales
a 31.3.2023	617	495	122
a 31.3.2024	621	491	130

- **Mantener la motivación** muy alta, estimulando la creatividad y autonomía
- **Proporcionar oportunidades** a cada persona para desarrollarse en base a su propia profesionalidad
- Llevar a cabo una **evaluación y remuneración justa**
- Esforzarse por **mejorar el ambiente de trabajo**

En el año fiscal 2023 UCE subcontrató servicios diarios en su fábrica superiores a 230²⁸ empleos a jornada completa. Adicionalmente, según las estimaciones de la Federación de la Industria Química Española, existe un factor multiplicador del 0,67 de empleo inducido por cada puesto de trabajo directo en el sector²⁹, contribuyendo a la generación adicional de empleo a través de otras

(²⁸) El personal contratista prestó servicios por un total de 403.307 horas y la jornada anual conforme el convenio colectivo sectorial es de 1.752 horas.

(²⁹) <https://www.feique.org/pdfs/radiografiasectorial.pdf>

prestaciones de servicios como trabajos de ingeniería, consultoría, asesoría legal, servicios logísticos, de transporte y almacenamiento, gestión de residuos, servicios especializados, restauración, banca, etc. Aplicando dicho factor a la plantilla de 491 personas en la fábrica de UCE se obtendrían 329 empleos inducidos.



5.2 SEGURIDAD Y SALUD

[2.26 / 3.3 / 403.1 / 403.2 / 403.4 / 403.8]

Los **principales impactos relacionados con la seguridad y salud laboral** son las afecciones por accidentes industriales y/o laborales, o por desastres naturales que afecten a las sedes, principalmente, la planta de producción de Castellón. Se ha incluido en 2023 un posible impacto por riesgo de seguridad general a causa de una guerra en el escenario europeo, o por ciberataques empleando IA.



UBE Corporation Europe tiene un firme compromiso con la seguridad y salud de los empleados y contratistas, como expresa su **Política de Gestión**, promoviendo la consulta y participación. Se enmarca en el sistema de gestión integrado, certificado conforme a la norma **ISO 45001** y se traduce en la realización de los esfuerzos necesarios para prevenir situaciones de riesgos y, ante ellas, estar preparados y actuar de forma eficaz. Existe asimismo una Política de **Promoción de la Salud en el Trabajo**, que compromete a la empresa a desarrollar actuaciones en los ámbitos



Logros de seguridad en 2023

- UCE y Repol han conseguido completar el ejercicio con cero **accidentes con baja** de personal propio y contratista.
- Se han establecido **planes de contingencia** para la continuidad de negocio en caso de ciberataque, quedando desactivado el comité específico constituido en 2020 ante la pandemia del Covid-19.
- En Repol se inició la **realización de Observaciones Preventivas de Seguridad**, como buena práctica preventiva, ejecutándose 31.

mental, físico y social de la salud, facilitando la participación en las mismas y los recursos para su organización, priorizando las de carácter preventivo. Continuamente se evalúa el desempeño en seguridad y se establecen planes para mejorar los resultados de forma mantenida en el tiempo.

Garantizar unas condiciones de trabajo seguras en todas las áreas y actividades, para el personal laboral o contratista es una prioridad para el Grupo UCE, siguiendo los siguientes principios:

- ▶ Uso de herramientas proactivas para identificar los peligros, evaluar y eliminar, o si no es posible, mitigar los riesgos
- ▶ Programas de formación actualizados y empleo de nuevas tecnologías, como simulador de realidad virtual
- ▶ Consulta a los trabajadores y fomento de su participación en materia de seguridad
- ▶ Reporte de incidentes, análisis y divulgación de las lecciones aprendidas
- ▶ Liderar con el ejemplo. Reconocimientos a la dedicación a la seguridad y salud laboral

Se han establecido los siguientes mecanismos y herramientas para la consulta y participación de los trabajadores en relación con la seguridad y salud laboral:

- ▶ Comité de Seguridad y Salud (en UCE y Repol)
- ▶ Reuniones de seguridad, salud y medio ambiente de grupo
- ▶ Procedimientos específicos, a disposición de empleados y contratistas, para comunicar riesgos y reportar incidentes-sucesos a la línea de supervisión, al personal de Ingeniería de seguridad y Medio Ambiente (ISMA) o a los delegados de prevención

- ▶ Análisis de riesgos, Observaciones preventivas de seguridad y medio ambiente, e Inspecciones de seguridad
- ▶ Propuesta de mejoras de seguridad y salud según el procedimiento interno de Gestión del cambio

Para favorecer el **proceso de información y consulta** se cuenta en el Grupo UCE con los siguientes canales de comunicación interna:



- ▶ IntraUbe (intranet)
- ▶ Tablones de anuncios (en UCE y Repol)
- ▶ UBEConnect (app corporativa, disponible en todo el grupo)
- ▶ Sistema de cartelería digital (en UCE y Repol)

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo se realiza utilizando la matriz de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y aplicando igualmente otras herramientas de análisis y control como las inspecciones de seguridad, observaciones preventivas de seguridad, análisis de seguridad en el trabajo o permisos de trabajo. Desde 2016 UCE cuenta con un software propio para gestionar dichas evaluaciones, con el objetivo de ser más ágiles en la elaboración y modificación de estas y mejorar su contenido. Los estudios de seguridad de los procesos se realizan conforme ha sido mencionado en el apartado 2.5 de este informe.

En Repol se ha actualizado a lo largo de 2023 la evaluación de riesgos laborales, estando previsto completarla en mayo de 2024, igualmente, durante el ejercicio 2022 se pusieron en marcha otros mecanismos de consulta y participación en seguridad y salud laboral, como las observaciones

	OBSERVACIONES PREVENTIVAS		INSPECCIONES DE SEGURIDAD		REUNIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE GRUPO	
	Planificadas	Realizadas	Planificadas	Realizadas	Planificadas	Realizadas
UCE	233	238	42	42	234	228
Repol	31	31	N/A	N/A	N/A	N/A

preventivas de seguridad. El cuadro adjunto muestra las herramientas de análisis y prevención planificadas y ejecutadas en ambas empresas.

Respecto al ámbito de la seguridad industrial, UCE ha llevado a cabo con resultado favorable la inspección anual, según reglamentación de Accidentes Graves (RD840/2015), en la cual se evalúa el Sistema de Gestión de Seguridad (SGS), así como los reglamentos de aplicación a las instalaciones según la Ley de Industria (Ley 21/1992).

En materia de seguridad de procesos UCE sigue apostando por iniciativas avaladas por guías de buenas prácticas y normativas internacionales de reconocido prestigio en el sector petroquímico. Entre otros elementos del sistema de gestión de seguridad de procesos (PSM) se encuentran la realización de técnicas de identificación de peligros de proceso (PHA), la implantación de elementos de seguridad instrumentada (SIL), la formación específica en seguridad de procesos a diferentes niveles en la organización, así como la investigación de incidentes de proceso, incluyendo aquellos catalogados como cuasi-incidente (Tier 3).

5.2.1 Seguridad y salud en el trabajo

[403.2 / 403.3 / 403.4 / 403.5 / 403.7]

La compañía cuenta con un **Plan estratégico de seguridad y un Comité Central de Seguridad** a través de los cuales se impulsan actividades de mejora continua y se organizan grupos de trabajo multidisciplinarios que enriquecen el enfoque de seguridad y salud. Dentro del sistema de gestión de la seguridad, como herramienta para alcanzar la excelencia destaca el **Manual de Normas de Seguridad**, que incluye indicaciones para desarrollar el programa anual de observaciones preventivas de seguridad y medio ambiente (OPS) y una guía para llevarlas a cabo. El resultado de estas actuaciones es la identificación de deficiencias que podrían afectar a la seguridad y salud del personal. Otro pilar básico en la prevención de riesgos laborales para proporcionar un entorno seguro a los trabajadores es la **formación en seguridad y salud** en el trabajo. La formación inicial y periódica en esta materia está definida a través de la matriz de formación por puesto de trabajo de todo el personal propio. Para poder llegar a todos los trabajadores, no solo a los propios empleados, todo el personal contratista debe pasar un curso inicial de seguridad en relación con los riesgos de los procesos en UCE, medidas de emergencia y principales normas de seguridad y salud en el trabajo, que tiene una validez de un año y medio. UCE realiza acciones de formación en seguridad y salud para nuevos empleados, formación continua de refresco a los empleados y formación para contratistas.

UCE tiene constituido un **servicio de prevención mancomunado** con la empresa Bp Energía España S.A.U. El **Servicio médico** o Clínica constituye una Unidad Básica Sanitaria conforme el RD 843/2011 de desarrollo de la actividad sanitaria de los servicios de prevención y realiza la vigilancia de la salud del personal mediante la observación de las condiciones de trabajo y los efectos de estas sobre el propio trabajador. El objetivo es proporcionar una



protección eficaz respecto a los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo, cumpliendo con los requisitos legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Repol cuenta con un **servicio de prevención ajeno** realizado por la empresa Consecas.

5.2.2 Accidentes de trabajo

[306.3 / 403.9]

Los objetivos principales en materia de seguridad y salud en el trabajo pasan por alcanzar los cero accidentes con baja y reducir el número de incidentes de seguridad de procesos por pérdida de contención.

En el año 2023 no se han producido accidentes fatales en el grupo ni se ha reportado caso alguno de enfermedad o accidente laboral en las sedes de Alemania, México y Brasil. La ratio de accidentabilidad de UCE reportada indica que, aproximadamente, 1 de cada 5 incidentes que se producen en la planta es susceptible de causar algún tipo de daño personal, mostrando por una

parte que se reporta la gran mayoría de incidentes, y por otra, que es necesario aumentar aún más la cultura de seguridad en UCE, extendiendo el modelo igualmente a Repol.

El **Índice de Seguridad de Procesos (Process Safety Events)**, es un indicador establecido voluntariamente en UCE, relacionado con la seguridad efectiva de los procesos productivos. Mide el número de incidentes que suponen una fuga o pérdida de confinamiento de materiales, en relación con las horas trabajadas. Los incidentes se clasifican como *Tier 1*, *Tier 2* o *Tier 3*, según la cantidad y la peligrosidad de las sustancias, conforme las recomendaciones de la organización *Center for Chemical Process Safety (CCPS)* basados en el API 754³⁰.



RESULTADOS SEGURIDAD Y SALUD

UBE CORPORATION EUROPE

	AF 2019	AF 2020	AF 2021	AF 2022	AF 2023
Índice de Seguridad de Procesos efectivo	1,6	10,4	9,8	0,83	1,84
Índice de Seguridad de Procesos objetivo	8	8	8	8	8
Ratio accidentabilidad	16,8	20,9	21	21,4	18
Índice de frecuencia		17,92	24,42	18,81	7,34
Índice de gravedad	0	0	0,09	0	0

REPOL

	AF 2019	AF 2020	AF 2021	AF 2022	AF 2023
Índice de Seguridad de Procesos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ratio accidentabilidad	N/A	N/A	N/A	62	50
Índice de frecuencia	65,15	82,68	49,66	101,01	50,89
Índice de gravedad	1,69	0,03	0,01	0,85	0

⁽³⁰⁾ <https://www.api.org/products-and-services/standards/important-standards-announcements/754>

En el desempeño de seguridad de procesos el año 2023 finalizó por debajo del valor objetivo ya que solo se produjo una combustión interna en uno de los precipitadores electrostáticos asociados a la caldera de combustión de residuos de planta y un derrame de líquido inflamable sobre el suelo de planta y dirigido a la red de arquetas, por apertura accidental de una válvula automática.

Ambos incidentes fueron catalogados como *Tier 2* tras la posterior investigación llevada a cabo por el comité de investigación, el cual determinó las causas raíz y las medidas necesarias para evitar que un incidente similar pueda volver a ocurrir.

Por lo que respecta a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en el Grupo UCE se

investigan todos los incidentes utilizando distintas técnicas para determinar las causas básicas de los mismos. En los incidentes se distingue entre personal propio y contratista, clasificando los accidentes como primeros auxilios, accidentes sin baja y accidentes con baja.

Durante 2023 no se han producido accidentes laborales con baja entre el personal propio y contratista en UCE, contabilizando tan solo 1 accidente sin baja de personal contratista, y se prestaron en total 12 primeros auxilios. La empresa ha investigado las causas últimas de cada suceso y ha aplicado una serie de mejoras y refuerzos en la formación para evitar su repetición. En Repol, la accidentabilidad se ha reducido un 50%, ya que no se han producido accidentes con baja, y han disminuido un 50% los sin baja.

TABLA DE RESUMEN DE ACCIDENTES POR SEXO (ESPAÑA)

AÑO FISCAL	PRIMEROS AUXILIOS		ACCIDENTES SIN BAJA		ACCIDENTES CON BAJA		PRIMEROS AUXILIOS CONTRATISTAS		ACCIDENTES SIN BAJA CONTRATISTAS		ACCIDENTES CON BAJA CONTRATISTAS	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
UCE 2021	1	14	0	1	0	1	1	8	0	0	0	1
UCE 2022	0	7	0	1	0	0	0	7	0	1	0	1
UCE 2023	0	5	0	0	0	0	0	7	1	0	0	0
Repol 2021	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Repol 2022	0	7	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0
Repol 2023	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0



5.2.3 Enfermedades profesionales. Promoción de la salud.

[403.6 / 403.10]

En el año 2023 no se ha registrado ningún caso de enfermedad laboral en el Grupo UCE. UCE dispone de servicio médico mancomunado que ofrece atención a todo el personal, tanto propio como contratista, las 24 horas del día.

El programa **UBE Healthy**, puesto en marcha en UCE durante 2017, fue reconocido por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) durante el VI Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables (REES) celebrado en diciembre de 2021. Está encaminado a preservar y fomentar la salud facilitando la práctica de hábitos de vida saludable, orientados hacia los tres ámbitos de la salud (mental, social y físico).

En el área física se han definido cuatro líneas de trabajo: Actividad física, Alimentación saludable, Tabaquismo y Prevención de enfermedades. En el área social se promueven acciones de voluntariado o participación social que generan un impacto positivo en los propios empleados, sus familias y la sociedad en su conjunto. Por último, en el área mental se desarrollan actuaciones de carácter preventivo con el fin de



proporcionar determinadas herramientas a los empleados y la línea de supervisión para una mejor autogestión.



UBE Healthy: buenas prácticas en promoción de la salud. Ejemplos del ámbito mental.

Para la atención y mejora del bienestar mental del personal la empresa cuenta con varias herramientas enmarcadas en el sistema de prevención de riesgos laborales y el programa transversal UBE Healthy. **Psicomet** es un protocolo integrado en el programa anual de vigilancia de la salud con el fin de evaluar

el nivel de estrés y detectar de forma precoz los riesgos para la salud de naturaleza psicosocial, sean o no de origen laboral. Ello permite activar los medios necesarios para paliarlos antes de que puedan derivar en un problema de salud.

El **PAE** (Programa de Ayuda al Empleado) ofrece soporte psicológico gratuito a los trabajadores, a través de la consulta con expertos, que procuran ayudar a reconducir situaciones o relaciones que estén causando malestar emocional, ya sea en el entorno laboral, familiar o social. El número de consultas individuales al servicio ha sido similar al del año fiscal anterior y la mayor parte de ellas, de nuevo focalizadas en el entorno familiar. La asistencia del personal a las actividades de la campaña **Cuidado de la Salud Emocional** sigue aumentando y en 2023 participaron 67 personas, mostrando el



creciente interés por las herramientas para la gestión psicosocial. La campaña continúa poniendo a disposición del personal una serie de webinars, vídeos didácticos y ejemplos prácticos para la mejora del cuidado de la salud en diversos campos.

Tras el éxito de la colaboración con el **Teléfono de la Esperanza de Castellón** del año anterior, se han organizado este año fiscal dos nuevas charlas-taller del ámbito psicosocial, una de ellas para conocer qué es asertividad y cómo puede ayudar a mejorar la autoestima, y la otra, para comprender cómo se generan las reacciones de estrés y la ansiedad, cómo las conductas aprendidas pueden influir para incrementarlas y qué recursos se puede utilizar para gestionarlas. La asistencia total a estas charlas ha sido de 60 personas.

5.3 RELACIONES SOCIALES

5.3.1 Diálogo social

[2.26 / 3.3 / 407.1 / 408.1 / 409.1]

Los **temas materiales en el campo social y de las relaciones laborales** son los relativos a la gestión

y retención del talento; las condiciones de trabajo y beneficios sociales; el desarrollo profesional y formación especializada y la gestión de la igualdad y la diversidad. Los **posibles impactos** negativos se deberían a

afecciones por no poder contar con suficiente capital humano bien formado, o una inadecuada gestión de los asuntos sociales que pudiera desembocar en una situación de conflictividad.



Las personas constituyen el cerebro y el motor del crecimiento sostenible a medio y largo plazo y la **Política Global de Recursos Humanos** se basa en garantizar la dignidad y el desarrollo personal, mediante dirección por objetivos, planes de igualdad, medidas de conciliación, teletrabajo, flexibilidad y otros aspectos de las relaciones laborales.

Por otra parte, la **Política de Gestión** consagra la dirección de los recursos humanos hacia una organización ágil y formada con equipos capacitados y bien informados, y la preservación de la seguridad y salud del personal que trabaja en las instalaciones.

Otras medidas aplicadas, como la organización de las funciones, las líneas de formación interna y externa, la comunicación interna y el análisis y mejora de la productividad, permiten a la empresa acompañar el proceso de transformación y mejora continua. Algunos retos de futuro en materia de recursos humanos son:

- Alinear progresivamente las políticas de personal en las empresas filiales del Grupo UCE en los campos de formación, gestión del desempeño y desarrollo profesional
- Desarrollar el potencial del personal para un liderazgo global dentro del Grupo UCE, preservar el conocimiento y expertise acumulados, así como los valores y personalidad de la empresa

Para compartir la información e impulsar una comunicación significativa y fluida existen múltiples canales con los trabajadores y sus representantes legales, como se ha citado en el apartado 5.1 En estas herramientas, accesibles a todo el personal, se publican frecuentemente informaciones sobre aspectos de seguridad, salud, protección, medidas de bienestar, noticias y actividades de la matriz y de las filiales, temas formativos, empresariales etc. y cuentan con diversas secciones para favorecer la participación.

Además del comité de empresa, **se pueden presentar consultas y sugerencias** de índole general a través de la línea de supervisión o el personal de Recursos Humanos, pudiendo ser escaladas en su caso a los niveles superiores de decisión o a otros departamentos. Los comités de trabajo de Recursos Humanos y seguimiento económico, Igualdad, Disciplina operacional, Aprobación de mejoras, Seguridad y salud laboral, Seguridad de las operaciones y Mejoras de seguridad, entre otros, permiten conjugar aspectos de la gestión empresarial con una mayor transparencia y fluidez comunicativa y permiten la participación del personal relacionado con ciertas funciones o proyectos.

La página web del grupo es un vehículo de comunicación general que pone al alcance del público información sobre las políticas, principios y certificados de gestión de la empresa, principales objetivos y logros, productos y sus aplicaciones etc.



5.3.2 Convenios colectivos

[2.19 / 2.20 / 2.30 / 201.3 / 401.2 / 407.1
/ 408.1 / 409.1]

UBE Corporation Europe está sujeta al **Convenio General de la Industria Química**. Dentro de este marco global se pactan acuerdos de empresa que mejoran las condiciones del citado convenio. Los últimos acuerdos alcanzados con el comité de empresa abarcan los años fiscales 2021, 2022 y 2023. El comité de empresa está compuesto por 13 personas y su funcionamiento queda regulado por el artículo 84 del actual convenio general de la industria química. Igualmente queda reconocida la figura del delegado sindical del centro de trabajo de Castelló, representante de la sección sindical de las organizaciones sindicales con representación en dicho centro, con las atribuciones y obligaciones que resulten de su regulación legal. **Repol** cuenta con un comité de empresa de cinco personas y se rige también por el Convenio General de la Industria Química, estando el 100% del personal del Grupo UCE en España sujeto a acuerdos empresariales colectivos, con mejoras sobre el convenio general citado. El balance de los acuerdos es positivo y su aplicación equilibrada ha permitido una fluida relación de diálogo social.

2023 ha sido el último año de vigencia del XX Convenio General de la Industria Química, iniciándose un ciclo de negociación a nivel estatal para todo el sector. El diálogo y el consenso siempre han presidido las relaciones laborales dentro de la empresa sirviendo de base en los años anteriores para una serie de avances destacados en cuanto a la organización del trabajo en cinco turnos, la capacitación, los beneficios sociales, el crecimiento de la plantilla o el impulso a la igualdad.

UBE Europe GmbH (UEG) no pertenece a ninguna organización patronal y no existe un convenio colectivo de aplicación obligatoria en su caso, por lo que el personal no está sujeto a un convenio, pero sí lo está a las leyes laborales aplicables en cada región y a nivel estatal, habiendo un acuerdo de condiciones entre la dirección y el personal. Las condiciones salariales particulares son acordadas con la nueva persona empleada en el momento de su contratación según sus circunstancias concretas, pero

siempre dentro del rango de otras contrataciones comparables, y con el asesoramiento de compañías de selección externas. Los incrementos anuales para la plantilla, calendario laboral etc. son autorizados por el comité de dirección de la empresa.

UBE Latin America Serviços (ULA) toma como referencia para la actualización salarial anual el convenio colectivo de la asociación patronal *Sindicato dos Empregados de Agentes Autônomos do Comércio e em Empresas de Assessoramento, Perícias, informações e pesquisas e de Empresas de Serviços Contábeis no Estado de São Paulo*.

UBE México S. de R.L. de C.V. (UMEX) no pertenece a ninguna organización patronal y no existe un convenio colectivo de aplicación obligatoria en su caso, estando el personal sujeto a las leyes laborales aplicables y existiendo un acuerdo de condiciones con la dirección.

Plan de Pensiones.

[201.3]

Conforme las leyes y reglamentos de la Seguridad Social española, el Grupo UCE contribuye a las cotizaciones del sistema nacional de pensiones, cuyo pago es responsabilidad estatal. En el caso de UCE, en 1990 se constituyó complementariamente y de manera voluntaria un **Plan de Pensiones de promoción conjunta**, inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda con el número F0214, siendo partícipes aquellos empleados indefinidos que se adhieran voluntariamente. Su finalidad es mejorar el Régimen General de la Seguridad Social, con el fin de proporcionar beneficios de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y herencia a los beneficiarios y se rige por la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, su Reglamento y demás normativa aplicable. La vigilancia y control del plan corresponde a una comisión de control compuesta por doce personas. Para la cobertura de las prestaciones de ahorro (jubilación) la aportación del promotor en 2023 fue del 2,5% del salario total y la del partícipe, el 0,6%. Los partícipes pueden realizar aportaciones voluntarias sin superar el límite fijado por la legislación vigente en cada momento.

Seguro colectivo. Planes de ayuda de estudios. Fondo Social. Otras ayudas.

[401.2]

La empresa tiene contratados seguros colectivos de vida y accidentes.

El sistema de **Planes de ayuda de estudios** aplica al personal con un periodo de antigüedad superior a 12 meses y permite el reembolso de hasta dos tercios de los gastos de estudio de la persona empleada por UBE, con un máximo de 2.000 euros por curso académico o año. En el caso de la ayuda para estudios escolares o universitarios de hijos de empleados, el tope es de 4.500 euros para la totalidad de los estudios.

El objetivo principal del **Fondo Social** es el de estimular la conciencia colectiva de seguridad, obteniendo en función de los resultados colectivos en seguridad unas aportaciones económicas que constituirán un fondo con finalidad asistencial y conmemorativa. Las aportaciones están supeditadas a la ausencia de accidentes de trabajo con baja, de acuerdo con la filosofía de UCE. El fondo se destina a la concesión de ayudas económicas, no previstas por otro plan social de UCE, y a la conmemoración de hitos relacionados con la seguridad en el trabajo y caracterizadas por la ausencia de accidentes con baja. Con cargo al Fondo Social, los empleados pueden solicitar ayudas en concepto de préstamos hasta una cuantía de 5.000 €.

Otras ayudas existentes para el personal son:

- Plan de ayuda para **guardería** de hijos de empleados: pago de 70 euros mensuales como máximo por los costes incurridos en la inscripción de los hijos e hijas en guarderías infantiles. También se subvencionan 25 € semanales por la inscripción de hijos e hijas en escuelas infantiles durante periodos no lectivos.
- Compensación de **intereses de créditos personales**. (Con determinados requisitos de antigüedad en la empresa). Consiste en el pago de parte de los intereses satisfechos por el empleado beneficiario a una entidad financiera, derivados de la suscripción de un crédito personal. Se subvenciona el 100% de los intereses cuando el préstamo se solicita para sufragar bienes de consumo relacionados con la eficiencia energética o medioambiental.
- **Préstamos** para la adquisición de automóviles o de vivienda. (Con determinados requisitos de antigüedad en la empresa).
- **Seguro de salud** para empleados y familiares. La empresa subvenciona 10 € mensuales del coste del seguro del empleado.

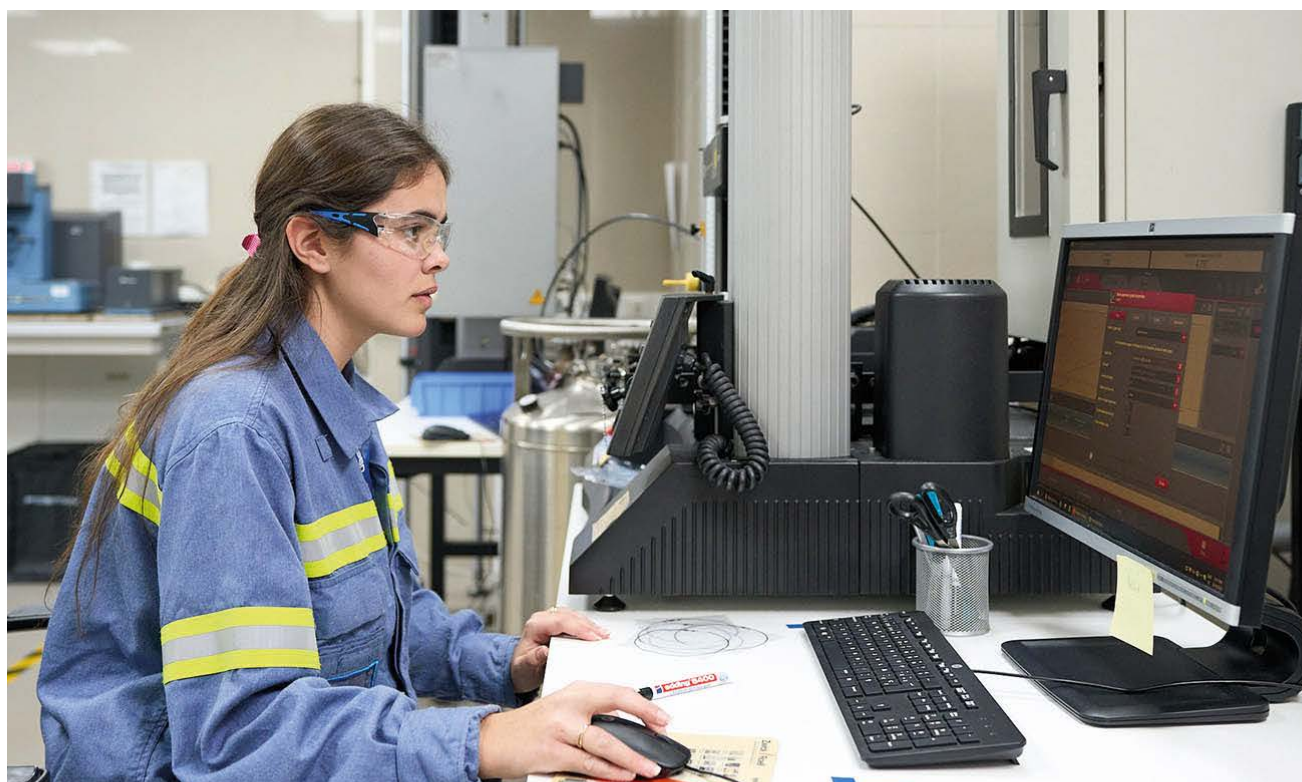
El **total de capital destinado a estos beneficios sociales** por parte de UCE para el AF2023 fue de **264.476 euros**. De estos, 114.396 euros se destinaron a ayudas a los estudios de los hijos e hijas, de un total de 231 empleados.

BENEFICIOS SOCIALES UBE CORPORATION EUROPE

	Total año 2023 (€)	nº empleados beneficiados	Hombres	Mujeres
Ayuda estudios empleados	15.295	34	19	15
Ayuda estudios hijos	114.396	231	175	56
Compensación de intereses	36.992	81	65	16
Ayuda guardería	29.291	104	80	24
Ayuda seguro de salud parte coste subvencionado (10€) y directivos 100%	68.501	204	158	46
TOTAL	264.476			

DESCRIPCIÓN BENEFICIOS SOCIALES EN EMPRESAS GRUPO UCE

TIPO DE BENEFICIO	UEG	ULA	Repol
Tiques de comida (cuando se come en el trabajo)	Sí	Sí	Sí
Gastos de desplazamiento a la oficina o coste de aparcamiento en garaje	Sí		
Gastos de desplazamiento (parcialmente)		Sí	
Bebidas en la oficina (té, café, agua)	Sí		Sí
Seguro de accidente	Sí		
Seguro de equipaje	Sí		
Mesa ajustable en altura (despacho)	Sí	Sí	Sí
Cursos no identificados como necesidad de formación, pero relacionados con el trabajo	Sí	Sí	
Ayuda financiera para celebración de matrimonio, nacimiento de hijo/a	Sí		
Compensación por gastos de enfermedad de hijos/as	Sí		
Gastos de guardería (con justificación)		Sí	
Seguro de salud y dental		Sí	Sí



5.4 EMPLEO

5.4.1 Empleados

[2.7 / 2.8 / 202.2 / 403.8 / 405.1]

Estructura por grupos profesionales y niveles funcionales

Grupo UCE cuenta con un total de 621 personas en plantilla con la siguiente distribución.

EMPRESA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
UBE Corporation Europe	381	110	491	22
Repol	61	16	77	21
UBE Europe GmbH (UEG)	23	19	42	45
UBE Mexico (UMEX)	2	1	3	33
UBE Latin America (ULA)	4	4	8	50

UCE: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sexo	Hombres	Mujeres	
nº de personas	11	2	
Edad	<30 años	30-50	>50 años
nº de personas	0	3	10
Zona de contratación	España	Fuera de España	
nº de personas	11	2	

El **Manual de Normas de Personal** regula las relaciones de trabajo entre UCE y sus empleados, con la finalidad de adaptar las características peculiares de la compañía a la legislación y formalizar en un texto único cuantos detalles sobre la relación laboral de UCE, pautas de conducta y usos concre-

tos enmarcan los derechos y obligaciones de ambas partes.

La estructura profesional da respuesta a las exigencias del régimen de organización del trabajo y de la producción, permitiendo la adaptabilidad y la optimización en la utilización de los

recursos disponibles y la progresión económica y profesional del personal. Se potencian **la polivalencia y la capacitación profesional**, con el fin de obtener los mejores niveles de eficiencia en la asignación de los recursos humanos, y propiciar el máximo grado de versatilidad laboral y desarrollo profesional al objeto de que los trabajadores se sientan integrados y reconocidos profesional y retributivamente.

UCE cuenta con una **clasificación profesional** con nueve categorías, de los que los niveles 0 y 7 incluyen a los niveles directivos y los niveles del 1 al 6, a diferentes grupos profesionales, estando el nivel 55 reservado a situaciones especiales, como personal extranjero o expatriado para prestar sus servicios de manera temporal desde España. En Repol las categorías van del 0 al 8, siendo el grupo 0 el correspondiente a la alta dirección.³¹

Los niveles funcionales son intervalos de clasificación que posibilitan agrupar horizontalmente diferentes grados de responsabilidad y de contenido organizativo, determinando los grados de promoción profesional y la equivalencia retributiva a las tablas salariales. La pertenencia a un grupo profesional capacita para el desempeño de una tipología de puestos, según la equivalencia entre grupos y niveles establecida. Cada nivel tiene asociado un referente retributivo.

Personal externo.

[402.1 / 403.8]

El número de trabajadores externos en las instalaciones de UCE es muy variable y dependiente del calendario de mantenimiento de las instalaciones, así como de la planificación de los proyectos en curso. La media en el ejercicio 2023 fue superior a 230 personas. Todos los



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

(31) Véase la descripción de los grupos profesionales en el Anexo 1.

contratistas y subcontratistas que prestan servicios en las instalaciones de UCE cumplen los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación de servicios de UCE, conforme la normativa establecida. La coordinación de actividades empresariales y las autorizaciones para trabajos en planta se realizan por medio de la plataforma CTAIMA, que proporciona este servicio al sector químico a nivel nacional.



Promoción y desarrollo profesional.

[402.1]

La evolución profesional y retributiva dentro de la estructura profesional diseñada tiene dos trayectorias:

► Ascendente o promoción profesional.

Supone la subida de nivel funcional como consecuencia del desarrollo de funciones o el desempeño de puestos encuadrados en un nivel de mayor responsabilidad.

► **Horizontal o desarrollo profesional.** Consiste en la progresión profesional y económica dentro del mismo nivel de responsabilidad.

Tanto el ascenso de nivel como el desarrollo profesional, supone consolidar la situación profesional y retributiva que se vaya alcanzando.

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter individual:

La decisión de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter individual deberá ser notificada por la empresa al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de quince días a la fecha de su efectividad.

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo:

Sin perjuicio de los procedimientos específicos que puedan establecerse en la negociación colectiva, la decisión de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo deberá ir precedida de un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores, de duración no superior a quince días, que versará sobre las causas motivadoras de la decisión empresarial y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar sus consecuencias para los trabajadores afectados. La consulta se llevará a cabo en una única comisión negociadora, si bien, de existir varios centros de trabajo, quedará circunscrita a los centros afectados por el procedimiento.

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL UBE CORPORATION EUROPE

Grupo profesional	0	1	2	3	4	5	6	7	55	Total
Hombres	8	117	88	66	44	33	14	10	1	381
Mujeres		17	34	17	24	11	5	2		110
Total	8	134	122	83	68	44	19	12	1	491
% Mujeres		13	28	20	35	25	26	17		22

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL REPOL

Grupo profesional	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Hombres		1	20	18	11	3	5	2	60
Mujeres	1		1	7	6		2		17
Total	1	1	21	25	17	3	7	2	77
% Mujeres	100		5	28	35		29		22

UBE EUROPE GMBH (UEG)

HOMBRES

MUJERES

TOTAL

Corporativo / Finanzas	3	1	4
Maquinaria	5	1	6
Especialidades & productos	5	8	13
Performance polymer	9	8	17
Liaison Office Turquía	1	1	2
Total general	23	19	42
%	55	45	

UBE LATIN AMERICA
SERVIÇOS LTDA.

MUJERES

HOMBRES

TOTAL

Administración	2		2
Director		1	1
Ventas	2	3	5
Total	4	4	8
%	50	50	

UBE MÉXICO S DE RL DE CV

HOMBRES

MUJERES

TOTAL

Administración		1	1
Ventas	2		2
Total	2	1	3
%	67	33	



5.4.2 Modalidades de contratos

[2.7 / 2.8]

Por **rangos de edad** UCE muestra una mayor concentración de la plantilla en el rango 41 - 50 años, y Repol, en el rango 31-40.

UCE: RANGO DE EDAD	Nº EMPLEADOS	%
20-30	46	9
31-40	143	29
41-50	198	40
51-60	90	18
61-70	14	3
Total	491	100

REPOL: RANGO DE EDAD	Nº EMPLEADOS	%
20-30	14	18
31-40	25	32
41-50	16	21
51-60	16	21
61-70	6	8
Total	77	100

Respecto a las **modalidades de trabajo** destaca el elevado porcentaje de contratación indefinida (99,6% en UCE, 98,7% en Repol). En UBE Corporation Europe (UCE), por género, del total de 489 contratos indefinidos, un 22% son mujeres. En cuanto a contratos temporales, de 2 contratos, un 100% son mujeres. La siguiente tabla incluye el promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional.



UCE TIPO CONTRATO

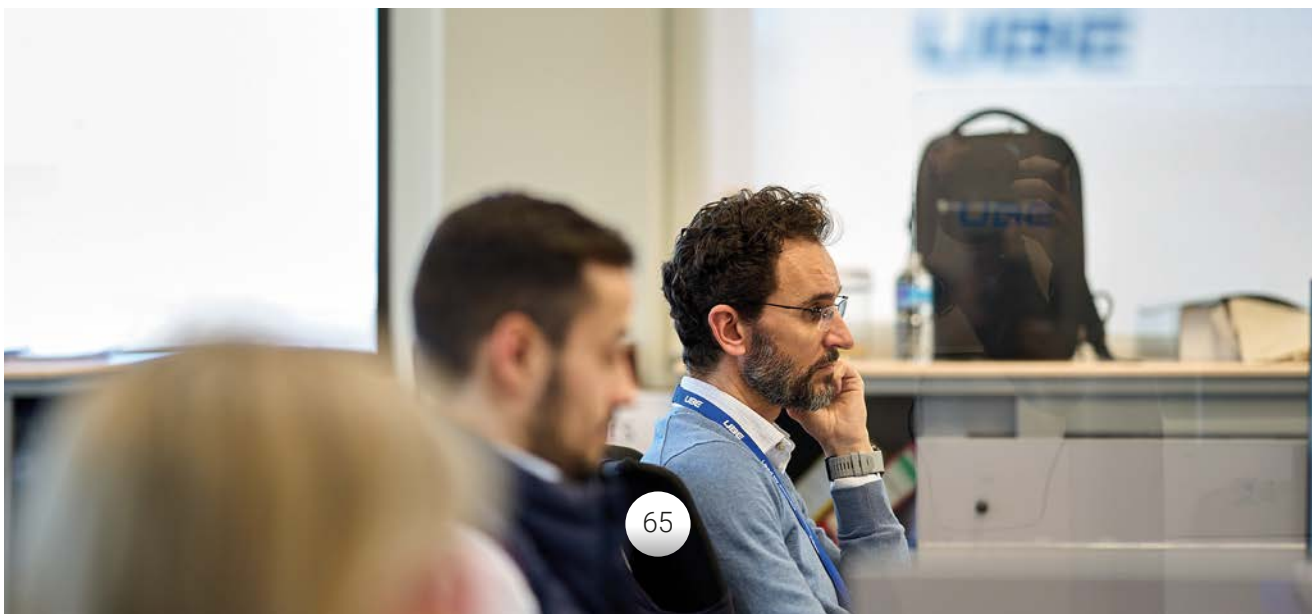
GRUPO PROFESIONAL	0	1	2	3	4	5	6	7	55	Total
Indefinido (tipo 100)	8	73	80	68	29	36	17	9	1	321
Hombres	8	61	63	55	17	27	13	8	1	253
Mujeres		12	17	13	12	9	4	1		68
Indefinido (tipo 189)		59	41	15	39	8	2	3		167
Hombres		55	25	11	27	6	1	2		127
Mujeres		4	16	4	12	2	1	1		40
Indefinido (139A)		1								1
Hombres		1								1
Temporal (410A)		1	1							2
Mujeres		1	1							2
Total general	8	134	122	83	68	44	19	12	1	491

UCE	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinidos	381	108	489
Temporales		2	2
			491

REPOL TIPO CONTRATO

GRUPO PROFESIONAL	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Indefinido (tipo 100)		1	6	15	5	3	6	2	38
Hombres		1	5	12	4	3	5	2	32
Mujeres			1	3	1		1		6
Indefinido (tipo 189)			15	9	12		1		37
Hombres			15	5	7				27
Mujeres				4	5		1		10
Indefinido (tipo 200)	1								1
Mujeres	1								1
Temporal (tipo 540)				1					1
Hombres				1					1
Total general	1	1	21	25	17	3	7	2	77

REPOL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Indefinidos	59	17	76
Temporales	1	0	1
	60	17	77



5.4.3 Nuevas contrataciones y despidos

[401.1]

Durante el AF2023 se produjeron en UCE 23 nuevas contrataciones, con un 34,78% de mujeres. De las 27 bajas habidas el 33,3% fueron mujeres. Se despidió un total de cinco personas, 4 hombres y 1 mujer. En Repol hubo 16 altas y 7 bajas, y no hubo despidos. En UEG (Alemania) hubo 6 altas y 5 bajas.

DESPIDOS POR SEXO (UCE)

	RANGO DE EDAD	NIVEL
Hombre	51-60	3
Hombre	20-30	1
Hombre	41-50	2
Mujer	31-40	4
Hombre	61-65	2

ALTAS Y BAJAS (UCE)

	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Altas	15	8	23	35
Bajas	18	9	27	33

ALTAS Y BAJAS POR NACIONALIDAD (UCE)

	ESPAÑA	POLONIA	JAPÓN	TOTAL
Altas	22	1		23
Bajas	26		1	27

ALTAS/BAJAS

POR EDAD (UCE)

	20-30	31-40	41-50	51-60	61-65	>65	TOTAL
Altas	14	7	2				23
Bajas	8	11	3	3	1	1	27

ALTAS Y BAJAS (REPOL)

	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Altas	12	4	16	25
Bajas	5	2	7	29

ALTAS/BAJAS

POR EDAD (REPOL)

	20-30	31-40	51-60	TOTAL
Altas	10	5	1	16
Bajas	1	6		7

ALTAS Y BAJAS POR

NACIONALIDAD (REPOL)

	ESPAÑA	RUMANÍA	VENEZUELA	ARGENTINA	COLOMBIA	TOTAL
Altas	12	1	1	1	1	16
Bajas	7					7

DESPIDOS POR SEXO (REPOL)

	Rango de edad	Nivel
Hombre	-	-
Mujer	-	-

ALTAS Y BAJAS (UEG)

	Hombres	Mujeres	Total
Altas	6	0	6
Bajas	1	4	5

5.4.4 Remuneraciones y brecha salarial

[2.19 / 2.20 / 2.21 / 202.1 / 405.2]

En el análisis correspondiente al ejercicio 2023 no se ha detectado brecha salarial significativa o sistemática que requiera atención específica, conforme los criterios de la legislación española para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. En el grupo UCE todo el personal cobra de entrada un salario superior al mínimo interprofesional. A continuación, se analiza el promedio

anual por grupos profesionales y por edades, para hombres y mujeres.³²

Según el promedio anual de remuneración por niveles, en UCE la mayor diferencia de retribución entre mujeres y hombres se da en el nivel 1 con un 9,4%, no considerándose esta diferencia significativa. La tabla por rangos de edad y sexo no señala brecha salarial positiva relevante a favor del hombre en ningún grupo. En ninguna de las clasificaciones existen brechas salariales superiores al 25%, siendo la diferencia promedio en la empresa el 4,3%.

**PROMEDIO ANUAL DE REMUNERACIÓN POR NIVELES (EUROS)
BRECHA HOMBRES/MUJERES (UCE)**

	Hombres	Mujeres		
Nivel	Promedio anual	Promedio anual	Brecha	%
0	122.831	n/a	n/a	n/a
1	29.709	26.925	2.784	9,4%
2	35.612	33.885	1.727	4,8%
3	44.505	42.603	1.902	4,3%
4	38.373	40.940	-2.567	-6,7%
5	55.829	51.871	3.958	7,1%
6	69.399	69.630	-230	-0,3%
7	85.677	87.163	-1.486	-1,7%
55	87.942	n/a	n/a	n/a
Total	41.902	40.088	1.814	4,3%

En el caso de Repol la mayor diferencia de retribución media se da en el grupo 3, con un 12,5%. La brecha promedio general es del 5,2%. La comparativa por rangos de edad muestra una brecha positiva para hombres del 38,1% en el rango de 53 a 62 años, y una brecha positiva para mujeres del 42,8%, entre

los 43 y 52 años. Estas diferencias se deben al efecto estadístico por el cambio de la estructura demográfica de la empresa desde sus inicios hace cincuenta años hasta la actualidad, con la progresiva incorporación de mujeres en todos los grupos de la clasificación.

(³²) El cálculo se basa en el salario base, el complemento asignado y el de antigüedad, dejando fuera los complementos por turno o nocturnidad, propios del puesto de trabajo, independientemente de la persona. Se calcula la diferencia entre las remuneraciones medias de hombres y mujeres por grupo o rango de edad, dividida entre la media de los hombres, y expresándolo en porcentaje.

UBE: PROMEDIO ANUAL DE RETRIBUCIÓN POR RANGOS DE EDAD (EUROS)
BRECHA HOMBRES/MUJERES

Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Brecha	%
	Promedio anual	Promedio anual		
21-30	27.713	26.995	718	2,6%
31-40	33.199	35.550	-2.351	-7,1%
41-50	42.465	40.925	1.541	3,6%
51-60	54.396	62.944	-8.548	-15,7%
61-70	89.465	n/a	n/a	n/a
Total general	41.902	40.088	1.814	4,3%

REPOL: PROMEDIO ANUAL DE REMUNERACIÓN POR GRUPOS (EUROS)
BRECHA HOMBRES/MUJERES

Grupo	Hombres	Mujeres	Brecha	%
	Promedio anual	Promedio anual		
1	n/a	20.367	n/a	n/a
2	21.544	n/a	21.544	n/a
3	24.638	21.562	3.077	12,5%
4	29.251	26.307	2.943	10,1%
5	33.593	32.759	834	2,5%
6	42.629	n/a	42.629	n/a
7	55.577	55.764	-187	-0,3%
8	86.299	n/a	86.299	n/a
Total general	33.145	31.421	1.724	5,2%

REPOL: PROMEDIO ANUAL DE RETRIBUCIÓN POR RANGOS DE EDAD (EUROS)
BRECHA HOMBRES/MUJERES

Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Brecha	%
	Promedio anual	Promedio anual		
23-32	25.219	25.249	-30	-0,1%
33-42	30.032	35.316	-5.283	-17,6%
43-52	27.530	39.304	-11.773	-42,8%
53-62	44.179	27.367	16.812	38,1%
63-72	38.398	n/a	38.398	n/a
Total general	33.145	31.421	1.724	5,2%

5.4.5 Empleados con discapacidad

Conforme la normativa española, UBE Corporation Europe está obligada a garantizar una cuota de reserva del dos por ciento para trabajadores con discapacidad. Actualmente hay en la plantilla un empleado con discapacidad, varón y encuadrado en el nivel 1.

La empresa cuenta con un certificado de exención, renovado en 2022 por un plazo de tres años por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme el Real Decreto 364/2005, ante la imposibilidad de los servicios públicos de empleo y las agencias de colocación para atender las ofertas de empleo presentadas por UCE, dada la inexistencia de demandantes de empleo con discapacidad inscritos en la ocupación indicada. Las medidas alternativas aplicadas en el caso de UCE son las siguientes:

- ▶ Contrato para la prestación de servicios empresariales en las oficinas de Castellón con el Centro Especial de Empleo *Quality Dual Integra*.
- ▶ Realización de donaciones de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo en el entorno de Castellón, por parte de las siguientes entidades de utilidad pública: Fundación Adecco, Asociación Escuela El CAU y Asociación Granja Escuela El Rinconet.

Repol no cuenta con ninguna persona en plantilla con discapacidad, teniendo un certificado de exención por cumplimiento de medidas alternativas (donación a la Fundación Adecco), al igual que UCE. **UEG** por su parte cumple también las provisiones al efecto de las leyes federales alemanas.

Desde el Área de Recursos Humanos se siguen estudiando activamente otras posibilidades de integración laboral en UCE de personas con discapacidad. Desde 2015 la empresa colabora con el *Networking de Empleo* organizado por la **Mesa de Responsabilidad Social Corporativa de Castellón** para facilitar el encuentro entre empresas y personas desempleadas, el intercambio de experiencias y la empleabilidad de los colectivos con mayor dificultad para hacerse un hueco en el mercado laboral. Además de contribuir a la formación y preparación de los participantes en el *Networking*, UCE ha mantenido entrevistas y ha analizado currículos de personas con discapacidad para seguir estudiando su posible incorporación a la empresa.



5.5 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

5.5.1 Tiempo de trabajo

Jornadas, horarios, horas extraordinarias y vacaciones

La jornada anual conforme el convenio sectorial es de 1.752 horas³³. El Manual de Normas de Personal concreta la organización del trabajo de la compañía.

Régimen de jornada normal:

- ▶ **Jornada partida:** de 8.00 a 17.20 horas de lunes a jueves, con una interrupción diaria de 40 minutos para el almuerzo y de 8.00 a 14.00 horas los viernes.
- ▶ **Jornada intensiva.** de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes en los meses de julio y agosto y desde el 23 de diciembre al 6 de enero del año siguiente, así como los días de junio que sean necesarios para que quede inalterado el número de horas de trabajo en cómputo anual, según la jornada intensiva establecida en acuerdos anteriores.

Horas extraordinarias. Para los empleados que no realicen su jornada en régimen de turnos, se respeta el descanso semanal y el de días festivos con arreglo a los preceptos generales establecidos en la legislación. Los empleados en régimen de turnos que cubran las 24 horas del día (turno largo), disfrutan de los descansos definidos para cada ciclo de 35 días según el acuerdo para la implantación del quinto turno, y además disfrutan de un mínimo de 10 días de descanso adicionales al año, que se va incrementando hasta un máximo de 21, en función del rango de edad de la persona.

Con carácter general el personal fijo de la compañía disfruta anualmente unas vacaciones retribuidas de 22 días laborables para personal de jornada

da partida y 23 días laborables para personal a turnos. Además, en ambos casos, los días de vacaciones se ven incrementados en 1 día adicional por cada cinco años de antigüedad reconocida hasta un máximo de 6, al alcanzar los treinta de antigüedad en la empresa.

UCE: HORAS PLANIFICADAS PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE JORNADA

Tipo de turno	Horas
Turno A	70.400
Turno B	72.000
Turno C	68.800
Turno D	67.200
Turno E	68.800
CORRETORNOS	28.800
Turno corto	3.200
Jornada partida antiguos	84.334
Jornada partida resto	351.714
Total horas	815.248



(³³) https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11368

5.5.2 Absentismo

El **acuerdo de quinto turno** implantado desde 2015 mejoró las condiciones al reducir al mínimo la realización de horas en horario nocturno y de horas extraordinarias. Favorece la conciliación al hacer coincidir de forma más frecuente los descansos semanales con los fines de semana, asegurando dos fines de semana libres en cada ciclo de 35 días. La empresa entiende que organizativamente resulta más competitivo y mejora la calidad productiva. El acuerdo aplica a los puestos de trabajo que deban tener cobertura las 24 horas del día todos los días del año bajo una organización de trabajo a turnos. El tiempo de trabajo queda regulado en tres turnos, de 06:00 a 14:00 horas (turno de mañana); de 14:00 a 22:00 horas (turno de tarde) y de 22:00 a 06:00 horas (turno de noche).

Ciclo de turnos. Cada turno de trabajadores va cambiando entre los distintos períodos de trabajo y de descanso en un ciclo de 35 días de distribución irregular que comienza en lunes:

3 días en turno de mañana, 4 días en turno de noche, 3 días de descanso; 4 días en turno de mañana, 3 días en turno de tarde, 7 días de descanso; 4 días en turno de tarde, 3 días en turno de noche, 4 días de descanso. Este ciclo de 35 días lo realiza cada uno de los cinco turnos con un desfase de una semana respecto de otro de los cinco turnos de trabajadores. De esta forma cada ciclo de 35 días cuenta con 21 días laborables y 14 de descanso. El descanso semanal establecido en el ciclo acumula un exceso anual de 14 descansos, por lo que se establece una mecánica de devolución de días de descanso recortando sistemáticamente los dos primeros o los dos últimos descansos del grupo central de siete descansos de cada dos ciclos, de forma alterna.

El **sistema de turnos de Repol** es de lunes a viernes en jornada continua, mañanas (de 6:00 a 14:00), noches (de 22:00 a 6:00) y tardes (de 14:00 a 22:00) para el personal de producción, y jornada partida de 8:00 a 17:00, con 45 minutos para el almuerzo. No se trabaja durante los fines de semana.

ÍNDICE DE ABSENTISMO

% de horas de IT y cuidado de menores / total horas trabajadas	AF 2022	AF 2023
Media UBE Corporation Europe	4,25%	4,62%
Media UBE Europe GmbH	3,81%	2,85%
Media Repol	5,03%	8,69%

5.5.3 Conciliación

[401.3]

Con el fin de permitir el equilibrio entre la vida laboral y el desarrollo personal, UCE permite mediante esta fórmula adaptar el horario de entrada y salida, manteniendo la jornada de trabajo y atendiendo siempre a las necesidades de la compañía. Su aplicación depende de las características de cada área y del puesto de trabajo concreto y se analizan caso a caso.

En UCE, Repol y UEG la realización de teletrabajo está regulada conforme las funciones y posibilidades de cada puesto, existiendo un sistema de fichaje que asegura suficiente tiempo de descanso entre jornadas. La posibilidad de desempeñar de manera no presencial el trabajo un día a la semana según la normativa española contribuye a la flexibilidad y la conciliación.

En el aspecto de la **desconexión digital** el Grupo UCE aplica recomendaciones y buenas prácticas, incluyendo la limitación de reuniones a los horarios laborales, evitar el envío de mails fuera de horas de trabajo o en fines de semana, la correcta gestión de reuniones, especialmente con participantes de diversas nacionalidades y culturas etc.



	ESPAÑA (UCE+REPOL)			ALEMANIA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
nº maternidades y paternidades en el año	43	34	9			
nº riesgo por embarazo y lactancia	2	0	2			
Excedencias en el año	4	2	2			
Reducción de jornada en el año	15	2	13	3	0	3
Jornadas flexibles	75	41	34			
Permisos de lactancia	34	24	10			

PERMISOS Y LICENCIAS POR CONCILIACIÓN

%

Porcentaje de vuelta al trabajo	Nº de empleados que [volvieron/ debían volver] al trabajo tras la baja parental	100/100
Porcentaje de continuidad en el trabajo	Nº empleados que siguen trabajando 12 meses después de la baja parental	100
	Nº empleados que regresan de la baja parental	100



El Plan Familia: entre la conciliación y los beneficios sociales

Se trata de un programa social de la Fundación Adecco que proporciona a los familiares con discapacidad de los empleados de UBE la oportunidad de desarrollar habilidades, actitudes y competencias sociales, personales y profesionales con el objetivo de mejorar su integración social y laboral. Durante 2023, han recibido tratamiento especializado **nueve personas con discapacidad**, familiares de personal de UCE, favoreciendo la mejora de su calidad de vida, autonomía e integración social.

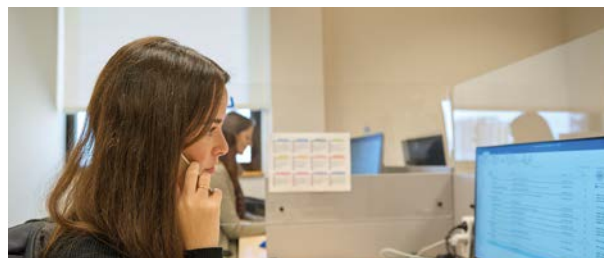
5.6 FORMACIÓN

[404.1 / 404.2 / 404.3]

El plan de formación anual está dirigido a todo el personal con el objeto de incrementar el potencial de la organización, el perfeccionamiento profesional, la competitividad y el cambio. Las actividades de formación son evaluadas tanto por parte del empleado o empleada como por parte de la supervisión y se enfocan a cinco grandes áreas:

- ▶ Formación de *Expertise* técnico: específica para el puesto de trabajo, viene definida por la supervisión de cada área y se gestiona a medida que el puesto lo requiere.
- ▶ Formación de *Expertise* general: de tipo transversal (programas informáticos, nuevos procedimientos de trabajo, idiomas etc.) La define el Área de Recursos Humanos en colaboración con las restantes.

- ▶ Formación corporativa: es obligatoria para apoyar los objetivos generales de la organización y viene definida por la dirección. Puede incluir temas de cumplimiento, calidad, nuevos procedimientos corporativos etc.
- ▶ Formación en seguridad, prevención y medio ambiente: es obligatoria y la establece el departamento funcional de prevención de riesgos laborales, seguridad y medio ambiente.
- ▶ Formación competencial: definida por el Área de Recursos Humanos como complemento para fortalecer aquellas competencias que la persona necesita para desarrollar su carrera profesional, facilitar la transición a nuevos puestos o para planes de sucesión.



UBE CORPORATION EUROPE. FORMACIÓN POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, AF 2023

Horas totales/año	Competencial	Expertise General	Expertise Técnico	Jornadas, conferencias y foros	Seguridad, PRL, Medio Ambiente y Corporativa	Total general
Hombres (horas totales de formación)	657,00	436,90	707,00	32,50	6.718,50	8.551,90
Hombres (horas medias totales de formación)	1,72	1,15	1,86	0,09	17,63	22,45
Mujeres (horas totales de formación)	403,00	224,50	106,00	57,00	1.259,50	2.050,00
Mujeres (horas medias totales de formación)	3,63	2,02	0,95	0,51	11,35	18,47
Total general (horas)	1.060,00	661,40	813,00	89,50	7.978,00	10.601,90
Horas medias de formación para toda la plantilla	2,15	1,34	1,65	0,18	16,22	21,55

UBE CORPORATION EUROPE. FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO, AF 2023

Horas totales/año	Dirección	Niveles 1 a 3	Niveles 4 a 6	Total general
Hombre	151,20	6.395,70	2.005,00	8.551,90
Mujer	42,80	934,00	1.073,20	2.050,00
Total general	194,00	7.329,70	3.078,20	10.601,90
Horas medias de formación para toda la plantilla	9,24	21,62	23,32	21,55

REPOL. FORMACIÓN POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, AF 2023

	Competencial	Expertise General	Expertise Técnico	Jornadas, conferencias y foros	Seguridad, Prevención, Medio Ambiente y Corporativa	Total general
Hombres (horas totales de formación)		2,30	36,00		148,50	186,80
Hombres (horas medias totales de formación)		0,04	0,60		2,48	3,11
Mujeres (horas totales de formación)	16,00	67,00		8,00	15,00	106,00
Mujeres (horas medias totales de formación)	1,0	4,19		0,50	0,94	6,63
Total general (horas)	16,00	69,30	36,00	8,00	163,50	292,80

Entre las acciones formativas más destacadas durante el ejercicio figuran las siguientes:

► **Aspectos competenciales.**

Más de 40 personas han recibido formación de refuerzo competencial en áreas como creatividad, comunicación, trabajo en equipo o negociación.

► **Dirección de proyectos.**

En colaboración con la Universitat Jaume I de Castellón se organizó un curso de 24 horas para 13 personas, con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias en la dirección de proyectos, con metodología basada en los estándares de dirección de proyectos más reconocidos a nivel internacional como el Project Management Institute (PMI®) y la norma ISO-UNE 21500.

► **Formación corporativa en ética y compliance.**

Curso online a medida para toda la plantilla, basada en los estándares de aplicación interna.

► **Formación presencial en IT.**

MS365: Teams, OneDrive & SharePoint Online (150 personas)

► **Formación en seguridad.**

- Curso teórico – práctico de manejo de transpaleta
- Manejo seguro y conducción de carretillas elevadoras
- Palas Cargadoras

- Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)
- Formación inicial en Seguridad y M. Ambiente
- Instalación y mantenimiento de equipos eléctricos ATEX - Certificación IsmATEX 1E
- Curso básico /Máster de Prevención de Riesgos Laborales
- Utilización y Mantenimiento de EPIs
- Prácticas de rescate con equipos autónomos
- Curso de trabajos e intervención en fugas de amoníaco
- Seguridad en trabajos en altura y espacios confinados
- Cursillo de LOTO (*lockout/tagout*) / DESCARGA, mediante realidad virtual
- Observaciones Preventivas Seguridad-OPS
- Prácticas contraincendios
- Curso superior de procedimientos contraincendios (Seganosa)



Proceso de desarrollo actitudinal

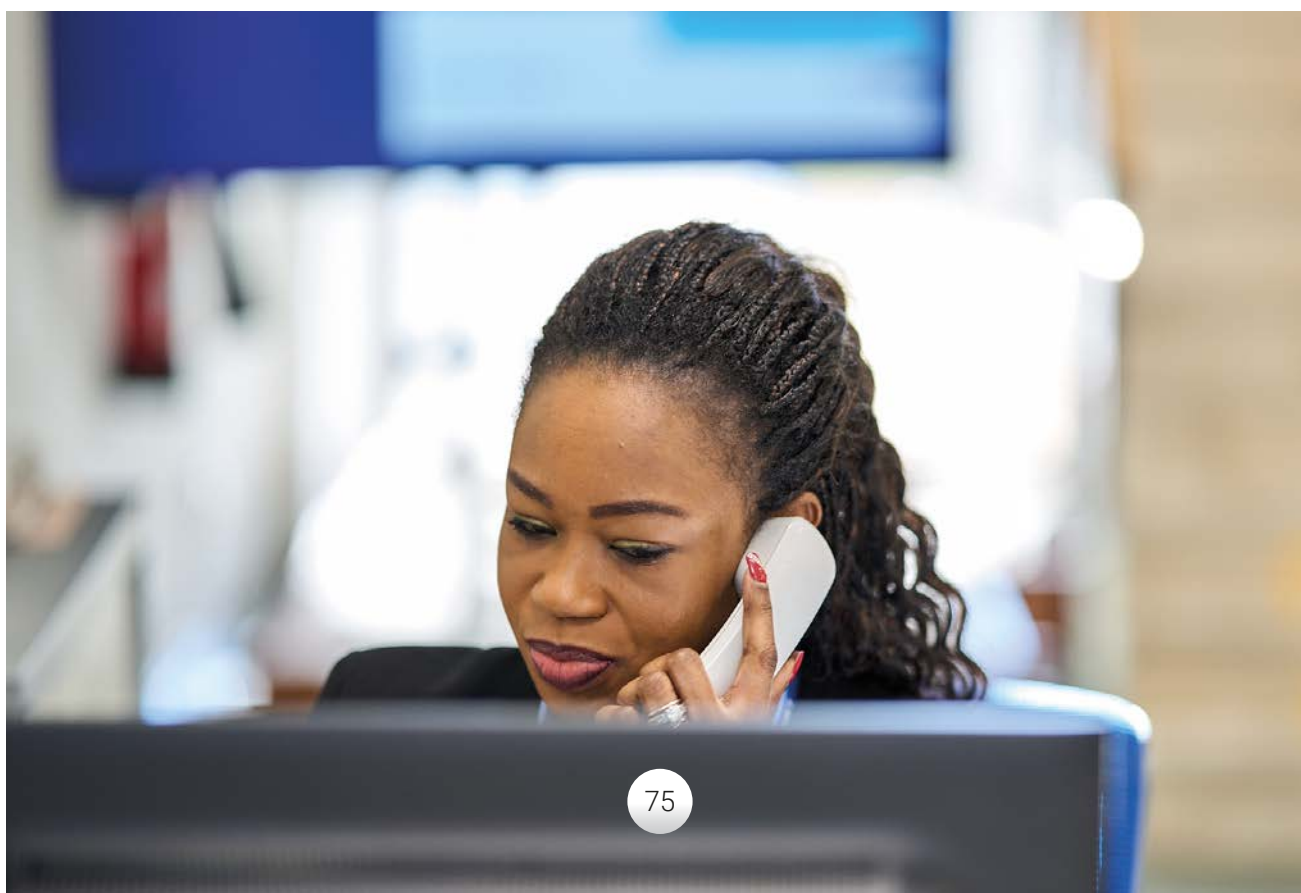
Esta herramienta permite favorecer el desarrollo profesional del personal. Para cada persona anualmente se evalúan nueve competencias personales (identificación con la compañía; motivación; orientación al logro; aceptación del cambio; creatividad; orientación al negocio; trabajo en equipo; gestión y disciplina normativa y operativa), obteniendo una ponderación final que permite detectar áreas de mejora para cada persona durante su entrevista individual de valoración. (Este sistema se integrará en Repol

en los próximos ejercicios). El proceso consta de las siguientes fases:

- ▶ Autoevaluación: permite conocerse mejor a uno mismo y descubrir las áreas ciegas en el desarrollo (aquellas competencias donde haya mayores diferencias).
- ▶ Evaluación por la supervisión.
- ▶ Evaluación por el cliente interno.
- ▶ Evaluación por los colaboradores: facilitará el proceso de mejora como manager.

**UCE. N° DE PERSONAS EVALUADAS EN SU DESARROLLO POR GRUPO Y GÉNERO
(100% DEL PERSONAL EVALUADO) AF2023**

Grupo profesional	0	1	2	3	4	5	6	7	55	Total
Hombres	8	117	88	66	44	33	14	10	1	381
Mujeres		17	34	17	24	11	5	2		110
Total	8	134	122	83	68	44	19	12	1	491
% Mujeres	-	13	28	20	35	25	26	17	-	22



5.7 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las instalaciones de UBE Corporation Europe presentan una complejidad intrínseca, común a otras plantas de fabricación química, por el diseño y disposición de las unidades de producción, que implican riesgos de tipo físico, que se catalogan y evalúan para cada puesto de trabajo. Adicionalmente el acceso de personal a las áreas de producción y almacenamiento de productos químicos requiere de medidas preventivas especiales según el caso (equipos de protección individual, análisis de atmósfera previos, etc.) que son de obligado cumplimiento por motivos de seguridad. Por ello, el acceso de personas con movilidad reducida queda restringido al Centro de I+D, donde se encuentran las dependencias de dirección general, administración, recursos humanos y logística, aparte de las propias de I+D. Este edificio se ubica en la parte de la parcela de la empresa más alejada de las unidades de producción y está equipado con rampa de acceso, ascensor, aparcamiento y cuarto de baño accesibles, recibiendo en él a las personas con movilidad reducida. Repol cuenta con entrada accesible en su edificio de oficinas.



5.8 IGUALDAD

5.8.1 Igualdad entre hombres y mujeres

UCE se rige entre otros por el valor de equidad, que consagra el mantenimiento de condiciones de trabajo justas, basadas en la no discriminación y en la igualdad de oportunidades, reconociendo y potenciando el trabajo de sus profesionales en cualquier situación, y respetando la igualdad de trato en su seno.

El II Plan de Igualdad de **UBE Corporation Europe**, entró en vigor el 6 de mayo de 2021, llegando su vigencia hasta mayo de 2025. Conforme el Real Decreto-Ley 6/2019, **Repol** elaboró y registró su plan, con plazo de vigencia de marzo de 2022 a marzo de 2026. Cada una de estas dos empresas cuenta con su propio **Comité de Igualdad**, mientras que el resto de las empresas filiales en el extranjero no están sometidas a esta exigencia.

Avances en materia de igualdad en 2023.

- ▶ Las mujeres han alcanzado el **39% de las personas contratadas** al final de los procesos de selección realizados en UCE, mientras que el número de mujeres candidatas era solo el 19% del total participante.
- ▶ Se han realizado acuerdos con centros formativos para favorecer las prácticas laborales de mujeres en UCE.
- ▶ Está en curso la actualización de los puestos de trabajo en UCE para eliminar posibles definiciones de carácter sexista.
- ▶ Desde la función de Marketing se estudia la funcionalidad de los nuevos canales corporativos de comunicación online (**LinkedIn e Instagram**) para poder llegar a más perfiles de mujeres, en combinación con las prácticas de selección.

- ▶ En Repol se realizaron varias comunicaciones internas promocionando conceptos y buenas prácticas de corresponsabilidad y se preparó un protocolo de actuación para el acceso igualitario a la formación.

Otras medidas previstas en UCE a lo largo de los próximos años de vigencia del II Plan de Igualdad son:

- ▶ Identificación de las dificultades que tienen las mujeres para incorporarse a los procesos de promoción y definir estrategias para solventarlas.
- ▶ Desarrollo de Planes de Carrera para corregir la infrarrepresentación femenina en los puestos identificados.
- ▶ Llevar un registro y un estudio del desarrollo profesional, así como la auditoria salarial conforme el RD 902/2020 (actividad anual)
- ▶ Identificación e implementación de medidas de prevención específicas para mujeres en los puestos de trabajo que lo requieran.
- ▶ Implementar un sistema EFR (Empresa Familiarmente Responsable)
- ▶ Formación e información en medidas de prevención acoso sexual y/o por razón de género.
- ▶ Fomento de la contratación en puestos infrarrepresentados. (actividad anual)

Por su parte, el I Plan de Igualdad de Repol desarrollará las siguientes medidas en los próximos ejercicios:

- ▶ Crear un registro y realizar el estudio del desarrollo profesional
- ▶ Crear un protocolo de desarrollo profesional no discriminatorio regulado por el principio de Igualdad de género

- ▶ Creación de un protocolo de acceso a la formación basado en el concepto de igualdad de género
- ▶ Elaboración e implantación de programas de salud para mujeres
- ▶ Creación de un protocolo de gestión de personas sensibles
- ▶ Revisión y modificación en su caso de la posible imagen sexista de la empresa
- ▶ Actualización del procedimiento de comunicación integrando un código de buenas prácticas en relación con la comunicación sexista
- ▶ Realización de un estudio retributivo anual para medir el nivel de igualdad
- ▶ Creación de un protocolo de retribución basado en el concepto de igualdad
- ▶ Modificación del plan de comunicación interna para evitar la invisibilización de mujeres y su infrarrepresentación

5.8.2 Discriminación

[406.1]

La empresa favorece la igualdad de desarrollo y oportunidades de todas las personas y no admite ningún tipo de discriminación personal por causa alguna, como reflejan el Código Ético y de Conducta, el Manual de Normas de Personal, la relación de Conductas Prohibidas del Sistema de Cumplimiento y el Protocolo de actuación en situaciones de acoso por razón de sexo y/o género, orientación e identidad sexual. Las posibles infracciones son denunciabiles a través de la línea de avisos EC Line. En el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna denuncia por este concepto.



6. DERECHOS HUMANOS

6.1 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

[2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25 / 2.27 / 3.3 / 410.1]

En el ámbito de los derechos humanos los **temas materiales** detectados son los relativos a Buen gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio; Fomento del desarrollo socioeconómico local; Alineación corporativa con los ODS; Evaluación en impactos de derechos humanos y Política de proveedores / Gestión responsable de la cadena de suministro. Los **posibles impactos** negativos relacionados se deberían a afecciones por incumplimientos regulatorios o problemas en caso de que la cadena de suministro no integrase adecuadamente los valores de gobernanza, sostenibilidad ambiental o derechos humanos, incluyendo la seguridad laboral.

Potenciar relaciones mutuamente beneficiosas con las partes interesadas y apoyar la adquisición y el diseño de productos y servicios seguros, sostenibles y energéticamente eficientes son compromisos de la **Política de Gestión**. A su vez, la **Política de Sostenibilidad Medioambiental** aboga por fomentar la sostenibilidad en la cadena de valor con proveedores, clientes y otras partes interesadas, mediante la comunicación, el diálogo y el trabajo conjunto.

Las medidas de prevención de riesgos laborales y seguridad industrial constituyen una primera base de protección de derechos humanos y el resto de prácticas e indicadores descritas en el capítulo 5 son conformes con la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT) en los diferentes aspectos referentes a promoción del empleo, igualdad de oportunidades y trato, seguridad en el empleo, formación, condiciones de trabajo y vida (edad mínima laboral; seguridad e higiene) y relaciones de trabajo (libertad sindical; negociación y consultas). En relación con el cumplimen-

to ambiental y de responsabilidad social en la cadena de suministro la empresa aplica un sólido sistema de control mediante evaluaciones, auditorías y medidas contractuales, estando en consideración posibles medidas adicionales para la gestión.

La empresa cuenta con un **modelo de prevención de delitos**, inspirado en los principios de buen gobierno, proporcionalidad, transparencia y sostenibilidad, y basado en los principales estándares y normativa aplicable. Dicho modelo incorpora diversos instrumentos para asegurar la **integridad y el cumplimiento en el campo de los Derechos Humanos**, como son el Código Ético y de Conducta; el Catálogo de Conductas Prohibidas; el canal EC Line de avisos.

El Código Ético y de Conducta³⁴ establece el **respeto de los derechos humanos**, así como el **principio de no discriminación** a las personas por su nacionalidad, origen étnico, raza, género, sexo, orientación sexual, religión, ideología, cultura, opinión política, condición social, estado civil, embarazo, estado parental, edad, capacidades mentales o físicas diferentes, pertenencia a un sindicato u otra condición personal, física o social. Igualmente, salvaguarda dicho principio, tanto en los procesos de selección como de promoción interna y en el día a día del funcionamiento del negocio. Por otra parte, conforme el código, **UBE no acepta ni directa ni indirectamente el trabajo de menores, ni el trabajo en condiciones precarias, forzadas o inhumanas**, y tiene el compromiso de crear espacios de trabajo seguros, saludables y motivadores en todas las actividades de producción, suministro y apoyo, tanto de productos, como de servicios, en todas las áreas geográficas donde está presente.

La transparencia y el diálogo presiden las relaciones con el personal, existiendo, como se ha comentado en los puntos 2.2, 5.1 y 5.2.1 anteriores, varios comités para gestionar asuntos relacionados con la negociación colectiva, condiciones laborales, la seguridad, las mejoras en las opera-

(³⁴) https://ube.es/wp-content/uploads/2022/07/2022-Codigo-Etico-y-de-Conducta-Grupo-UCE_es.pdf

ciones de trabajo, los asuntos de igualdad etc. Asimismo, la línea de supervisión o el personal de Recursos Humanos pueden canalizar las consultas y sugerencias, incluidas las relativas a derechos humanos si las hubiere.

Por último, dentro del **Sistema de Ética y Cumplimiento**, se cuenta con el denominado **EC Line**, que es el Sistema Interno de Información (SII) o canal de avisos confidencial para consultas o hipotéticos incumplimientos, así como con un órgano colegiado, **Responsable del SII**, un **Comité de Ética y Responsabilidad Corporativa**, y un **órgano de Compliance** (o Cumplimiento) para prestar apoyo a la empresa y resolver las consultas recibidas, tal como se detalla en el capítulo 7. Las personas integrantes de estos órganos internos cuentan con la experiencia y formación requeridas para estas funciones. **En el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia ni aviso por incumplimiento de los compromisos con los derechos humanos.**

En relación con las empresas proveedoras de bienes y servicios, UBE requiere su adhesión a códigos de conducta empresarial u otras herramientas que cubran aspectos éticos, sociales y medioambientales similares a los suyos propios, a través del sistema de evaluación de proveedores y las condiciones generales de contratación. Relativo a la necesidad de contar con **personal de seguridad capacitado en políticas o procedi-**

mientos de derechos humanos, las instalaciones de UBE forman parte de un núcleo industrial, catalogado como infraestructura crítica por el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC). El servicio externo de seguridad es compartido con la empresa Bp Energía España S.A.U. y está contratado con una empresa de seguridad externa, que se encuentra adherida a la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y manifiesta su compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción a través de un certificado de adhesión, así como su propia Política de Derechos Humanos.³⁵

Como empresa, **UCE no realiza de manera directa inversiones en activos financieros**, aunque sí actúa como promotor del plan de pensiones FONDOUBE Pensiones, F.P. La comisión de control del fondo ha establecido la inclusión de **criterios ASG** (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en la gestión de las inversiones, instando a la entidad gestora a aplicarlos en sus inversiones, basándose en los principios de inversión sostenible y transparencia. A tal fin la entidad gestora toma como referencia principal los criterios PRI (Principios de Inversión Responsable impulsados por Naciones Unidas).



⁽³⁴⁾ <https://www.prosegur.com/dam/jcr:ceffdd58-b77d-432f-b986-0641d7dd3340/20201022%20-%20Pol%C3%ADtica%20de%20Derechos%20Humanos%20-%20vf.pdf>



UBE

7. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

[2.15 / 2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25 / 2.26 / 2.27 / 3.3 / 406.1]

Los aspectos de Buen gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio; Transparencia informativa y rendición de cuenta y Mejora continua y sistema de gestión son los **temas materiales** más destacados relacionados con la Gobernanza. Los hipotéticos **impactos** negativos se relacionarían principalmente con incumplimientos regulatorios y legales en el ámbito de la responsabilidad penal de la empresa, realizados de forma dolosa y con afecciones muy graves en los campos mercantil, medioambiental, laboral, de Hacienda Pública y Seguridad Social, de salud pública, de libre competencia, etc.

En el caso del Grupo UCE los compromisos y valores establecidos en la **Política de Gestión**, el **Código Ético y de Conducta** y la **Política de Compliance** abogan por el cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones y acuerdos con terceras partes, la promoción de una competencia justa y abierta, el respeto de la propiedad industrial e intelectual y los bienes de la compañía, la transparencia informativa o la responsabilidad e integridad en el desarrollo de las actividades.

UCE tiene una robusta **estructura de Gobernanza**, y cuenta adicionalmente con herramientas complementarias para asegurar la ética y el cumplimiento, tal como se describe en el presente capítulo: **Política del Sistema Interno de Información, Manual de Prevención de Delitos, Política Anticorrupción, Catálogo de Conductas Prohibidas, etc.** El modelo de prevención se apoya en un entorno de control, la gestión de los riesgos penales, actividades de control y de supervisión, recursos financieros, humanos y tecnológicos, medidas de comunicación y formación, un canal de

Puntos destacados en Ética y Compliance en 2023

- ▶ 37 personas han cumplimentado la declaración de obsequios recibidos. Hubo una renuncia a un obsequio, en aplicación de la normativa interna.
- ▶ Se ha actualizado la evaluación de riesgos penales en UCE y en Repol conforme las modificaciones del código penal de las leyes orgánicas 10/2022; 14/2022 y 3/2023
- ▶ Se incorporó al sistema de gestión el protocolo de actuación en situaciones de acoso por razón de sexo y/o género, orientación e identidad sexual, enfatizando el trato a todas las personas con respeto y educación y protegiendo la igualdad efectiva y la dignidad en todo momento.
- ▶ 303 personas han recibido formación en Ética y Compliance, y 96, en el nuevo Sistema Interno de Información

comunicación de avisos, un sistema disciplinario y una verificación y actualización periódica. Todos estos elementos permiten asegurar el cumplimiento y facilitar la supervisión, minimizando los riesgos penales.

Mecanismos de control

La generación de confianza se considera el activo más importante de la compañía y su mantenimiento y desarrollo ha llevado a avanzar en un comportamiento corporativo honesto y responsable. La estructura del órgano de administración del grupo se configura legalmente como un admi-



nistrador único, condición que ostenta la sociedad UBE Corporation. Para la adopción y ejecución de decisiones la empresa contaba durante el ejercicio 2023 con una presidencia ejecutiva, un comité ejecutivo, los responsables de las filiales y las unidades de staff y áreas funcionales.

El Grupo UCE está comprometido con el cumplimiento en la ejecución de sus actividades corporativas y de negocio, de acuerdo con la legislación, normativa y reglas sociales en todas sus áreas de operación. Esta **Política de Compliance** se basa en tres pilares fundamentales:

- a. Código Ético y de Conducta
- b. Estructura para asegurar el establecimiento y la práctica del Compliance
- c. Canal de comunicación "EC Line"

a.-Código Ético y Conducta

El código está inspirado en diversos estándares internacionales, en las denominadas *UBE Group Action Guidelines*³⁶, establecidas por UBE Corporation y en los principios del programa internacional *Responsible Care*³⁷, y fue revisado en 2022. Es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación contractual con UBE Corporation Europe o sus filiales, incluyendo todo el personal y especialmente, sus directivos. Cuenta con versiones en español e inglés y está disponible para todo el personal en la web interna del grupo. Se ofrece formación e información sobre el mismo al equipo directivo, que debe firmar su adhesión y velar por su cumplimiento. Se sustenta en los valores de Responsabilidad, Integridad, Sostenibilidad y Equidad, que definen la forma de entender por parte del grupo la responsabilidad corporativa y su compromiso social.

El **Comité de Ética y Responsabilidad Corporativa** (CERC), en la sede central de Castellón, cuenta con cinco integrantes y tiene una doble función: promover y asesorar en aquellos temas relacionados con la aplicación del Código Ético y de Conducta, así como recibir, gestionar y dar



respuesta a las consultas y alertas de irregularidades recibidas en relación con el mismo, con el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, o con cualquier hecho que pudiera ser considerado como una infracción de los estándares mínimos de ética del Grupo UCE. Dichos avisos se reciben mediante el canal confidencial Línea Ética y de Cumplimiento - EC Line.

b.-Estructura para asegurar el establecimiento y la práctica del Compliance

Conforme la legislación española, los **Compliance Officers** constituyen el órgano de compliance delegado, que establece, promueve y supervisa la cultura de cumplimiento y el modelo de prevención de delitos de UBE Corporation Europe y sus filiales. Bajo su dirección, se establece el marco para asegurar y practicar el cumplimiento, a través del entrenamiento, el establecimiento de controles, la corrección de desviaciones detectadas y la aplicación de medidas preventivas, todo ello en base a la evaluación de riesgos. Es igualmente importante la monitorización continua del marco de compliance establecido, efectuada junto con los responsables de cada proceso

⁽³⁶⁾ https://www.ube.es/wp-content/uploads/2021/01/UBE_Group_Action_Guidelines_esp.pdf

⁽³⁷⁾ <https://www.feique.org/programa-responsible-care/>

dentro de UCE y sus empresas filiales. Con autonomía de iniciativa y de control, reportan orgánicamente al administrador único y asesoran a los órganos de dirección en la toma de decisiones que pudiesen tener consecuencias penales, además de coordinar el establecimiento de sistemas apropiados de auditoría, vigilancia y control internos.

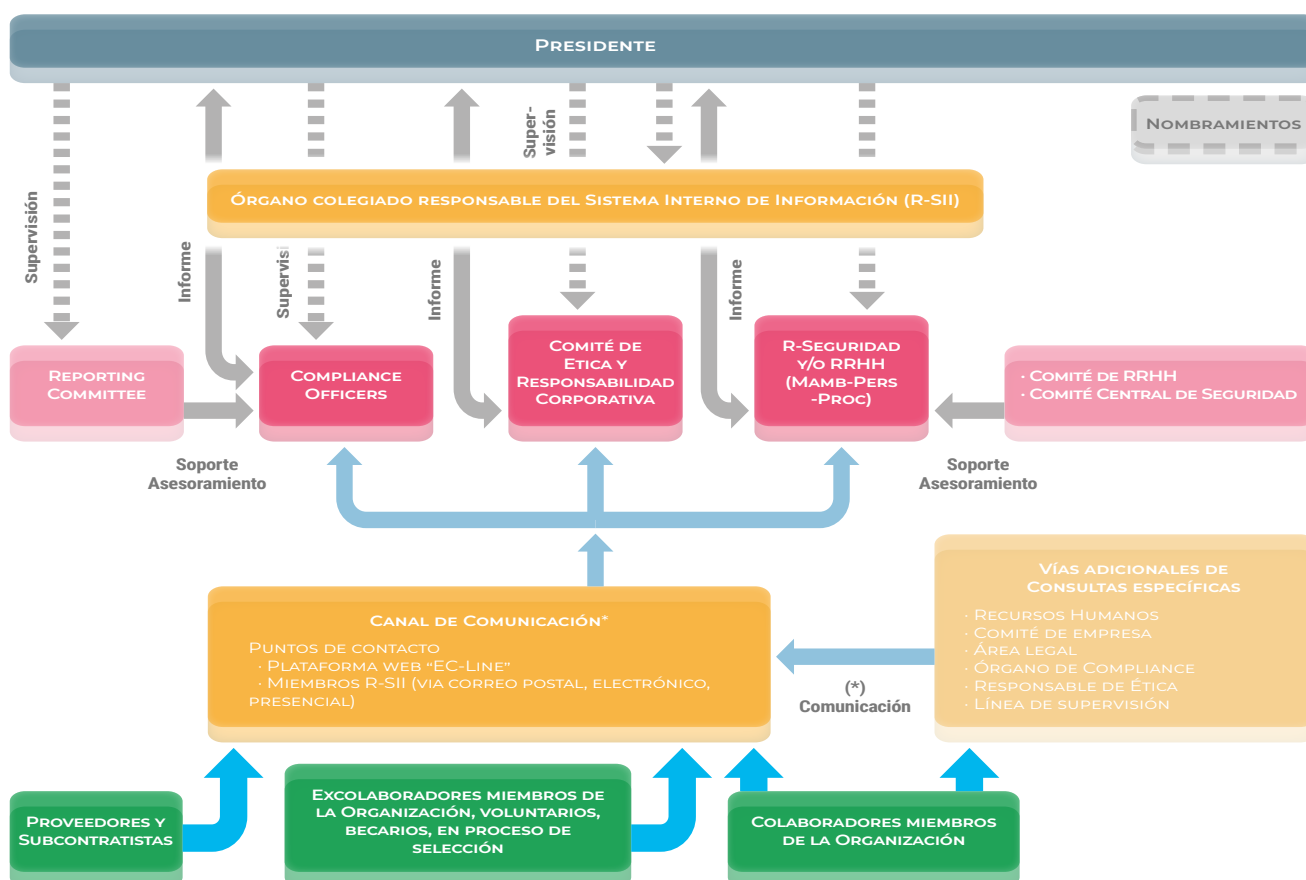
En UCE los **Compliance Officers** dirigen y coordinan las investigaciones internas de consultas o alertas relativas al cumplimiento de la legislación, o de normativa interna, que puedan suponer un riesgo legal. Para ello cuentan con el apoyo del denominado **Reporting Committee**, órgano colegiado que presta asesoría y soporte durante el proceso de gestión de comunicaciones del Canal, o en la implementación de medidas y acciones posteriores.

En Repol el órgano de *compliance* se denomina **Comité de Compliance** y desarrolla funciones de organización, control y supervisión del compliance, y de resolución de consultas y alertas.

c.-Canal de comunicación "EC Line"

El denominado **canal EC Line** está disponible para los colaboradores del Grupo UCE, incluyendo a los proveedores de materias o servicios, respecto a temas relativos a las relaciones de negocio que con ella mantengan. Permite informar sobre denuncias que tengan por objeto comunicar un riesgo o incumplimiento de la normativa interna o de la legislación vigente, para facilitar la identificación y resolución adecuada de las incidencias de cumplimiento. También se habilita este sistema para comunicar consultas, que tengan por objeto resolver incidencias derivadas del planteamiento de dudas sobre la interpretación del Código Ético

Estructura de compliance.



(*) Mandatorio para acciones u omisiones dentro del ámbito de la Ley 2/2023 (Art. 2), reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

y de Conducta, otra norma interna, o la legislación aplicable. El canal de comunicación se habilita tanto para comunicaciones en materias relativas a *Compliance*, como a Ética y responsabilidad social corporativa.

El canal EC Line es la herramienta web confidencial y preferente, habilitada por el Grupo UCE como parte del **Sistema Interno de Información**, para informar sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, al amparo de la Ley 2/2023, que regula la protección de las personas que informen sobre posibles infracciones del derecho de la Unión Europea y de otras infracciones de carácter penal o administrativo grave o muy grave.

El **canal confidencial (Línea Ética y de Cumplimiento - EC-Line)** es accesible mediante ordenador o dispositivos móviles en español e inglés y se encuentra alojado externamente a la empresa. Este sistema de alertas garantiza la indemnidad del comunicante, la efectividad de la notificación, la confidencialidad, el anonimato conforme la ley, la presunción de inocencia y el derecho de defensa y contradicción. Su objetivo es facilitar la participación de los empleados mediante el desarrollo de la función de detección de posibles irregularidades en el comportamiento ético dentro de la organización.

Otros **elementos complementarios** del sistema de aseguramiento del compliance son:

- ▶ UBE Group Action Guidelines / Guías de Actuación del Grupo UBE
- ▶ Manual de Prevención de Delitos
- ▶ Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información y Canal EC Line
- ▶ Política Anticorrupción
- ▶ Política de Conflicto de Interés
- ▶ Catálogo de conductas prohibidas – prevención delitos
- ▶ Política de buenas prácticas Fiscales y Tributarias
- ▶ Sistema de Ética y Responsabilidad Corporativa
- ▶ Manual para Reuniones con Competidores (Manual for Meetings with Competitors)
- ▶ Security Trade Control

Igualmente, hay otras **herramientas del sistema integrado de gestión** que contribuyen a la gobernanza y el aseguramiento el compliance: organización y responsabilidades; lista de autorizaciones, compras y contratos, disposición de fondos, seguridad de la información, apoderamientos legales otorgados por la sociedad, procedimientos de gestión de seguridad o de gestión ambiental etc.



2023	Casos pendientes al inicio	Nº de casos presentados	Nº de casos cerrados	Comunicaciones mayor gravedad	Comunicaciones menor gravedad y consultas	Total
Ética	0	2	2	0	2	2
Compliance	1	16	16	0	17	17
Total	1	18	18	0	19	19

El procedimiento de gestión integrada de auditorías establece el proceso de auditoría interno, para evaluar las fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión Integrada. Su alcance abarca todos los procesos de la corporación y hace referencia tanto a las auditorías de primera parte (internas) como de segunda parte (clientes y proveedores) y de tercera parte (certificación). Por último, el procedimiento de Revisión del Sistema de Gestión por la Dirección garantiza el cumplimiento y mejora continua del sistema.

Funcionamiento del sistema

Una vez que el órgano colegiado responsable del Sistema Interno de Información recibe el aviso (consulta o denuncia) a través del EC Line o de cualquier otra vía habilitada, se produce acuse de recibo a la persona remitente y se realiza una evaluación preliminar, bien para derivar la gestión del aviso al órgano de cumplimiento (*Compliance Officers*) o bien para remitirlo al Comité de Ética y Responsabilidad Corporativa, que lo gestionará cuando no se desprenda del mismo ningún riesgo de carácter legal para la empresa.

Una vez admitido a trámite el aviso, se iniciará su investigación, por uno u otro órgano, practicando las diligencias que sean necesarias y elaborando un informe de conclusiones y una propuesta de resolución, todo ello cumpliendo los plazos indicados, garantizando la confidencialidad de cualquier notificación y velando por la indemnidad de los usuarios.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se recibieron dos alertas relacionadas con el cumplimiento del Código de Ética y Conducta. Se trataba de consultas relativas a los valores de Equidad e Integridad, ante dudas por la correcta aplicación de normativa interna de UCE. Por su parte, los *Compliance Officers* gestionaron 16 avisos, relativos a consultas sobre sanciones, diligencia debida y competencia. A excepción de una, todas las consultas quedaron resueltas dentro del ejercicio y en ningún caso supusieron incumplimientos legales o éticos de gravedad, ni perjuicios a terceras personas.

No se ha confirmado ningún caso relativo a discriminación de acuerdo con la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ni se ha identificado ninguna otra situación de dicha índole. No se ha materializado ningún riesgo de conflicto de interés, habiéndose resuelto mediante consulta previa toda posible situación de riesgo.

No se han registrado en el ejercicio 2023 incumplimientos expresos de la legislación social o económica en sus ámbitos mercantil y tributario.

No se han registrado incumplimientos de la legislación y normativa ambiental, cumpliendo UCE y Repol con todos los requisitos aplicables según su respectiva autorización ambiental integrada y licencia de actividad en vigor.

7.1 CORRUPCIÓN Y SOBORNO

[2.27 / 3.3 / 205.1 / 205.2 / 205.3]

El Código Ético y de Conducta de UBE Corporation Europe incluye en el punto 5.4 la obligación de la empresa y su personal de cumplir con las leyes y reglamentos aplicables, observando siempre la transparencia en las transacciones y oponiéndose a solicitudes antisociales de grupos, individuos o del crimen organizado, que pudiesen buscar ganancias económicas a través de la “violencia, fraude o coacción”. Asimismo, se prohíbe pedir, aceptar, ofrecer o dar ninguna clase de soborno, chantaje u otro beneficio ilegal o no ético a empleados representantes de la empresa o terceros, de forma directa o indirecta. El grupo no mantiene relaciones comerciales con particulares ni administraciones públicas por lo que se reduce el ámbito de control de riesgos de las transacciones comerciales.

Los **mecanismos de protección** al respecto incluyen el Sistema de Ética y Cumplimiento, y el Modelo de Prevención de Delitos, con sus correspondientes elementos, incluyendo su manual, que se integra en el sistema de gobierno de UCE con el fin de dotar a la compañía de un modelo de organización y control que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de delitos en el seno de la empresa, incluyendo los relativos a corrupción o soborno. Las medidas de prevención aplicadas incluyen entre otras:

- ▶ Análisis de riesgos penales con apoyo de empresas especializadas
- ▶ Estricto sistema de toma de decisiones
- ▶ Lista de Autorizaciones (incluyendo contratos y pagos)
- ▶ Sistema de poderes notariales
- ▶ Procedimiento de compras y contratos (requerimiento de varias ofertas, comparación y selección colegiada)
- ▶ Procedimiento de compras de materias primas
- ▶ Sistema múltiple de auditoría (del sistema de gestión, interna de UCE y corporativa)

- ▶ Política anticorrupción:
 - Regulación y registro de la recepción de regalos (campaña anual)
 - Regulación y control de gastos de viaje y representación
 - Regulación de las relaciones con las autoridades y funcionarios de las administraciones públicas y con terceros (proveedores de bienes y servicios)
 - Regulación de las relaciones con fuerzas antisociales
 - Prohibición de efectuar pagos a partidos políticos y control de donaciones, patrocinios y demás aportaciones a entidades sin ánimo de lucro
- ▶ Política de conflicto de interés y procedimiento de gestión

El **órgano de Compliance** presta asesoramiento al personal directivo y cuenta con un **servicio de asesoría legal externa** especializada en cumplimiento. No se ha detectado en el ejercicio ningún incumplimiento debido a casos de corrupción, conflicto de interés, relación inadecuada con administraciones etc.

UCE cumple adecuadamente sus **obligaciones aduaneras** y ha superado en los últimos años sin incidencia inspecciones por parte de la Dependencia de Control Aduanero y Tributario de la Agencia Tributaria. En relación con el comercio ilícito, las medidas de prevención en vigor impiden la posible realización de prácticas incorrectas, como la entrada y salida de mercancías sin abonar los correspondientes derechos de aduana, despachos de mercancía sin documentación etc.

Con relación a los **riesgos derivados del tráfico ilícito de mercancías** prohibidas o importadas o exportadas fraudulentamente, especialmente en caso de productos de doble uso, **UCE aplica la directiva Guideline of Internal Compliance Program (G-ICP) on Security Trade Control**, que abarca tanto la legislación internacional como la europea y nacional. Aunque UCE no sería sujeto obligado por lo que respecta al marco normativo español de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, aplica las medidas

7.2 BLANQUEO DE CAPITALES

de diligencia debida consideradas razonables, mediante procedimientos conocidos como KYC/AML (*Know your customer and Anti-Money Laundering*), a través de un servicio externo de información. Esta base de datos permite la consulta telemática de los datos identificativos de sociedades, incluyendo directivos, accionistas y beneficiarios últimos, y la verificación de las listas internacionales de sanciones, entre las que destacan las de Naciones Unidas, la Unión Europea, la *Office of Foreign Assets Control* (OFAC, EEUU) o el HMT (Reino Unido).

Durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo 87 investigaciones relativas a clientes y proveedores. Una vez efectuados los controles establecidos se procedió con todas las transacciones planteadas sin otras incidencias que el cumplimiento de los trámites documentales necesarios.

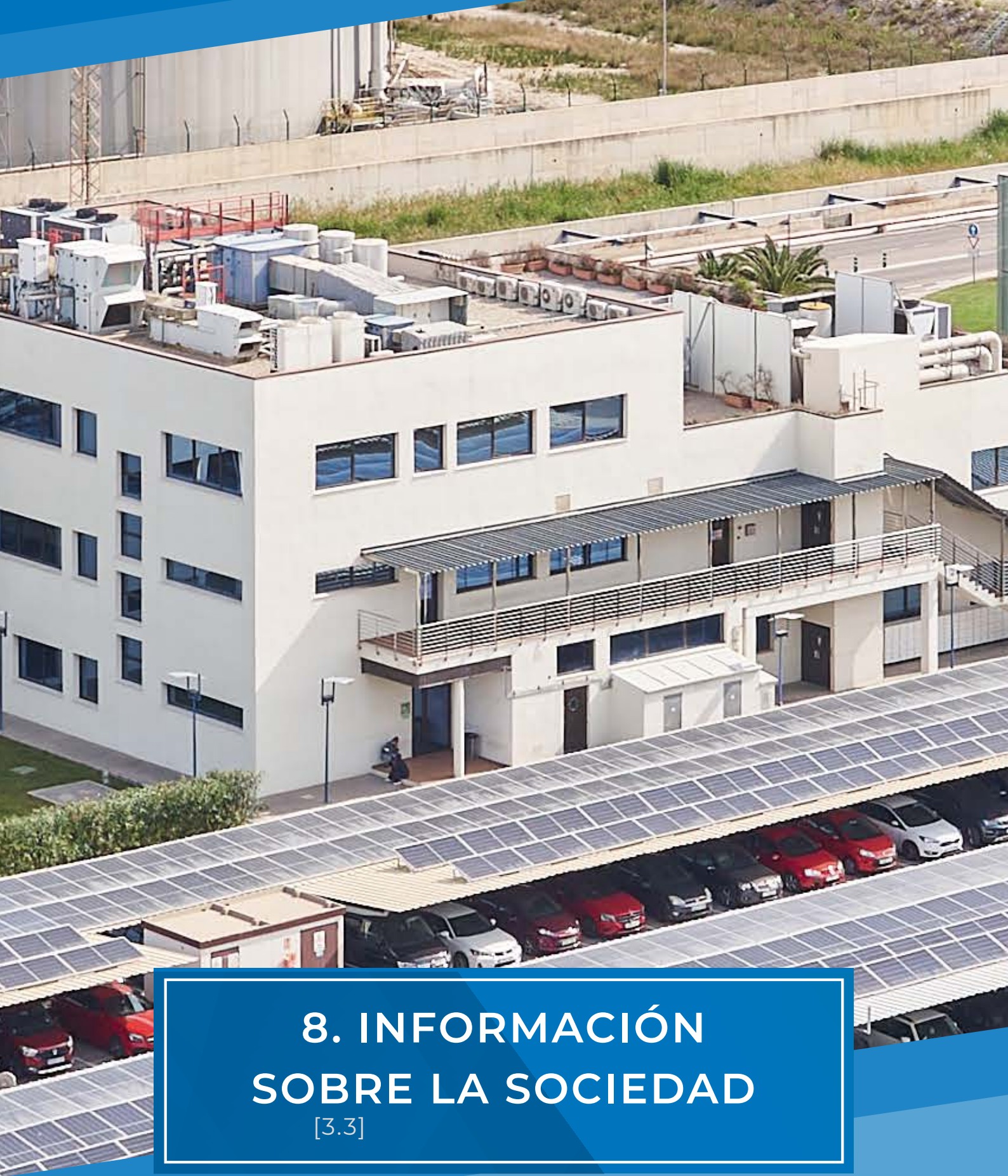
El personal considerado en riesgo de exposición a situaciones de fraude, soborno o corrupción recibe formación colectiva y asesoramiento y formación ad-hoc en caso de consultas, respecto a prevención del blanqueo de capitales, comercio ilícito o financiación del terrorismo. Los miembros del comité de dirección y los equipos comerciales de las filiales reciben formación colectiva y ad-hoc en caso de consultas, sobre temas de cumplimiento, libre competencia, corrupción y soborno. Durante 2023 se han hecho recordatorios de la política de compliance y sus herramientas al personal directivo en el curso de la revisión del Modelo de Prevención de Delitos en Repol y durante las auditorías internas, realizadas por los responsables de compliance a los *executive officers* en UCE. El personal de nueva incorporación recibe formación sobre el Código de Ética y Conducta de UCE durante el proceso de incorporación, y adicionalmente se han realizado durante el ejercicio comunicaciones internas a todo el personal relativas a defensa de la competencia, cimientos del sistema de compliance, prevención de delitos, canal de avisos, registro de regalos y conflicto de interés.

El grupo UCE no realiza de manera directa inversiones financieras en valores, títulos o participaciones que puedan ser consideradas como activos financieros. Por otro lado, aplica las medidas preventivas de operaciones susceptibles de ser consideradas blanqueo de capitales o que vayan contra las limitaciones a operaciones de exportación de tecnología de doble uso o armas (elementos que no figuran en la cartera de productos).

Las principales medidas preventivas del blanqueo de capitales son:

- ▶ La empresa no realiza ningún cobro o pago en efectivo
- ▶ Todos los cobros y pagos se realizan mediante transferencia bancaria, lo que asegura su trazabilidad dentro del sistema bancario, quedando excluidas las entidades domiciliadas en paraísos fiscales
- ▶ Los clientes y proveedores pasan un doble filtro para su alta antes de poder operar con ellos (unidades de negocio / área de finanzas y cadena de suministro / área de finanzas, respectivamente)
- ▶ Los cobros y pagos conllevan una serie de operaciones y procesos documentados por el sistema interno de administración, no pudiéndose llevar a cabo sin el registro y autorización de la correspondiente documentación completa (orden de compra/pedido de cliente; entrada/salida de materias del almacén; recepción / emisión de factura)
- ▶ Regularmente se realiza una evaluación del riesgo de los clientes mediante herramientas comerciales especializadas (riesgo económico, normativo, geográfico etc.)

No se han reportado en el ejercicio expedientes al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) ni denuncias de ningún tipo en otras instancias relativas al comercio ilícito, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.



8. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

[3.3]

8.1 COMPROMISOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOCIEDAD

[2.25 / 2.26 / 413.1]

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** fueron aprobados en 2015 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para alcanzar una prosperidad compartida en un mundo sostenible. Para UBE los **temas materiales** relacionados con los ODS son el Crecimiento y resultado, económico; el Crecimiento en mercados y clientes, la Inversión productiva en innovación y los aspectos de Ciberseguridad y protección de datos. Los posibles **impactos** negativos están relacionados con afectaciones por fracaso en la estrategia de innovación e I+D, o errores operativos que conlleven una estrategia empresarial incompleta o fallida.

Un desarrollo sostenible global requiere que los crecimientos económicos de los agentes sean sostenibles, lo que en el sector de productos químicos y materiales donde se enmarca UBE, dependerá en gran medida de la capacidad de ofrecer productos de alto valor añadido y con una baja huella de carbono, que sean de utilidad a las empresas para satisfacer las necesidades humanas sin comprometer el futuro.

Como se ha visto en otros capítulos de este informe, la empresa ha adoptado diversas medidas para el desarrollo de la economía circular mediante estudios y certificaciones, proyectos de innovación y colaboraciones con socios comerciales dentro y fuera de su cadena de valor. Otras acciones complementarias son la protección de la propiedad intelectual, la optimización de márgenes, precios e inventarios para permitir rentabilidades justas y suficientes, la formulación legal de compromisos y contratos y la capacitación de los recursos humanos en el entorno. Las interacciones con otras empresas, instituciones, y organizaciones del tejido social definen y acompañan a UBE por la senda del crecimiento sostenible.

El grupo UCE realiza un activo esfuerzo de ciudadanía responsable en las distintas comunidades donde lleva a cabo sus actividades. Como señala su Código Ético, la empresa debe ser sensible a las preocupaciones sociales y medioambientales y responder adecuadamente a las inquietudes de los grupos de interés, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de la región en la que está presente.

La gama de productos y servicios ofrecidos tiene el potencial de proporcionar unos beneficios para la sociedad, siendo igualmente importante un comportamiento social y éticamente responsable, mediante el cual UCE muestre su preocupación por las personas que participan en la fabricación y soporte de sus productos o servicios, y pueda mejorar la productividad a la vez que minimiza el impacto medioambiental en la comunidad.

Aunque UCE es una empresa global, perteneciente a su vez a un grupo industrial japonés con una importante presencia multinacional, el **impacto de su actividad en las dimensiones socioeconómicas y ambientales** incide principalmente en el entorno más inmediato de la sede central y planta productiva de Castellón (España): la ciudad de Castellón y su provincia, la vecina localidad de Almassora, y el ámbito regional de la Comunidad Valenciana.

Ello se debe a la propia naturaleza del impacto ambiental (emisiones, efluentes y residuos sólidos); al impacto visual de las instalaciones industriales; a la afección relacionada con la seguridad de los procesos, productos y materias primas; al impulso económico en la región, por la selección de personal laboral y la realización de compras y contratación de servicios de todo tipo (aprovisionamientos, servicios de consultoría, prevención, mantenimiento, construcción, investigación y desarrollo, ingeniería, etc.) o al impacto positivo de su acción social en la comunidad.

UCE coopera de forma habitual con los diferentes grupos representativos de la sociedad civil mediante el desarrollo de actividades con la comunidad educativa, medios de comunicación, universidades, asociaciones ciudadanas y

empresariales, etc. La empresa también alienta a toda su plantilla a que desarrollen individualmente una actividad cívica y de voluntariado.

Asimismo, mantiene una interlocución permanente con las administraciones del entorno próximo municipal, provincial y autonómico, con el fin de informarles de manera transparente, acerca de la evolución del empleo y resultados empresariales, nuevos proyectos de inversión, mejoras técnicas y del impacto ambiental, así como escuchar y dar respuesta a las posibles inquietudes de la ciudadanía o los intereses legítimos de la sociedad, que las instituciones puedan canalizar.

Es importante que la marca UBE siempre esté asociada con el respeto a los derechos humanos, con unas condiciones de trabajo justas y seguras, y con una práctica empresarial respetuosa con el medio ambiente y con el desarrollo económico y el empleo, favoreciendo el bienestar y el desarrollo socioeconómico general y local. Las iniciativas de la empresa en este sentido buscan mejorar la comunicación con los grupos de interés, ofreciendo respuestas a las cuestiones que puedan plantear en el desempeño de sus intereses legítimos.

Retos de futuro

Los retos de futuro para hacer frente a los compromisos con el territorio y la sociedad son los siguientes:

- ▶ Mantenimiento de una estrecha relación con la comunidad educativa local para contribuir al interés en las carreras científicas, el estudio de ciclos formativos técnicos y el fortalecimiento del idioma inglés
- ▶ Seguir contribuyendo junto con organizaciones solidarias de prestigio o instituciones locales a paliar las situaciones de exclusión o precariedad de las capas de la sociedad más desfavorecidas en el entorno de Castellón
- ▶ Desarrollo del intercambio cultural, social y económico entre las áreas de Yamaguchi y ciudad de Ube (Japón) y Castelló y su provincia, incidiendo en el ámbito universitario
- ▶ Extensión progresiva al personal de Repol de las actividades de voluntariado

8.1.1 Empleo y desarrollo local

El grupo es un activo agente generador de empleo directo e indirecto en la comunidad, como se señala en el capítulo cinco de este informe, contribuyendo al desarrollo local y fomentando la inserción laboral de los diferentes perfiles profesionales en la provincia. 38 estudiantes han realizado sus prácticas en la empresa durante 2023.



Durante el ejercicio se recibieron varios grupos de visitas escolares y universitarias con más de 200 estudiantes y profesores. El departamento de Recursos Humanos participó activamente en la Feria de Empleo de la Universitat Jaume I de Castellón, en la IV **Jornada d'Ocupació i Presentació d'Empreses de la Facultat de Químicas de la Universidad de Valencia**, y en el **Work Fórum**, de la **Cámara de Comercio de Castellón**.



8.1.2 Poblaciones locales y territorio

[203.1/ 203.2]

Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados, en la sociedad.

Colaboración con el Instituto Vicent Castell i Domenech (Castellón)

El 2018 la **Consellería de Educación** de la **Generalitat Valenciana**, junto con el **Instituto Vicent Castell i Domenech de Castelló** y la **Asociación de Industrias de El Serrallo, Indes**, pusieron en marcha el primer ciclo formativo de grado superior (CFGS) de química industrial de la provincia, ofertando 18 plazas. UCE colaboró en el diseño del currículo y la formación del profesorado funcionario y ha seguido colaborando activamente con este programa que forma jóvenes profesionales para puestos de trabajo como operadores de planta química y similares. En 2018 donó una unidad de destilación continua por valor superior a 16.000 euros y durante el curso 2023-2024, personal de UCE impartió 30 horas de clase a los estudiantes de primer y segundo curso de Química Industrial. Adicionalmente, a lo largo de la formación, varios de los estudiantes realizan sus prácticas tanto en UCE como en Repol, y en años recientes han pasado a formar parte de sus plantillas un total de 15 titulados.

Impactos económicos indirectos significativos

La aplicación de la política de seguridad de UCE y de las medidas de prevención contribuye día a día al desarrollo de una **cultura de seguridad industrial de alto nivel** entre las empresas contratistas habituales y su personal, si bien este impacto es de difícil cuantificación. La empresa hace un cuidadoso seguimiento de los indicadores de accidentabilidad del personal contratista.



EL MUNDO / CASTELLÓN AL DÍA. Sábado 19 de agosto 2023

Carrasco defiende impulsar el Serrallo tras reunirse con UBE

Destaca la «proyección» de la multinacional japonesa desde la capital de La Plana en su primer encuentro oficial

C. A. D. CASTELLÓN
La alcaldesa de Castellón, Begoña Carrasco, se ha reunido con el presidente de UBE Corporation Europe, Bruno De Bièvre, con el responsable de Recursos Humanos, Agustín Aguilar, y con el responsable de Relaciones Institucionales, Pablo Cruz, dentro del marco de visitas institucionales programadas para conocer de primera mano el estado y las necesidades del tejido social y empresarial de la ciudad. Se trata del primer encuentro oficial que Carrasco mantiene como alcal-



Begoña Carrasco reunida con los directivos de UBE. C. A. D.

8.1.3 Comunidades locales

[413.1/ 415.1]

En el desarrollo de su política de comunicación con la comunidad, UBE Corporation Europe mantiene una activa relación de comunicación, intercambio y cooperación con diversos actores sociales del entorno próximo, que se relacionan a continuación. La empresa tiene como principio no realizar contribución alguna a partidos ni representantes políticos.

Actuaciones vinculadas con la administración pública

Ayuntamiento de Castellón:

- Interlocución general como empresa inversora de capital extranjero implantada en la ciudad.

Ayuntamiento de Almazora:

- Interlocución general y patrocinio de 2.200 € para el concurso de emprendimiento para jóvenes de la localidad, celebrado en febrero de 2024.

Generalitat Valenciana:

- Participación en el V Ecofórum impulsado por la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, con la presentación **"Hacia un modelo económico sostenible con el medio ambiente. Estra-**

tegias contra el cambio climático", sobre los materiales que UBE ofrece relacionados con la generación de energías limpias, los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero, la optimización de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de proceso. (octubre 2023).

► Interlocución permanente con la DG de Calidad Ambiental y seguimiento de posibles episodios ambientales en el entorno del polígono El Serrallo.



Puerto de Castellón:

► UCE es concesionaria de una instalación en el puerto para realizar actividades de carga, descarga y almacenamiento de productos químicos. Es colaborador en la Fundación Port Castelló y forma parte del jurado de los Premios Faro otorgados por el Puerto

Participación en jornadas en congresos diversos

► Webinar *New horizon of Green Mobility in Europe*, presentando oportunidades de inversión en campos relacionados con elementos de baterías para vehículos eléctricos organizado por ICEX – Oficina Comercial de la Embajada de España en Tokio

► Jornada “Adaptación del sector plástico a la estrategia europea de economía circular: Reglamentos y Objetivos”, organizada por AVEP.

► “La igualdad en las empresas”, debate organizado por la Confederación Empresarial Valenciana y el diario Valencia Plaza.

► “Transformación cultural en las empresas”, organizado por Castellón Plaza

► Mesa sobre “Novedades tributarias para la empresa privada”, celebrada durante el XIX Foro Tributario de la Comunidad Valenciana.

Actividades de voluntariado

El **Grupo de Promoción del Voluntariado** está encargado de planificar y promover las actividades colectivas de voluntariado que se proponen al resto del personal, con el fin de fomentar la conciencia solidaria y la colaboración con el entorno social de Castellón.

Durante el ejercicio se organizó la tradicional campaña de donación de sangre, con el apoyo del **Centro de Transfusiones de la Comunidad Valenciana**, y el grupo de voluntarios colaboró en la organización de la **Carrera Contra el Cáncer de Castellón** y en la entrega de juguetes a la **Cruz Roja** local.

8.1.4 Asociaciones y patrocinios

Relación con entidades sin ánimo de lucro

En el año fiscal 2023 UBE realizó donaciones a entidades sociales de Castellón para la atención a colectivos vulnerables y personas en riesgo de exclusión social, con un importe total de **82.700 euros**. Las principales entidades destinatarias para estos fines fueron:

► Banco de Alimentos de Castellón. Prestó asistencia a casi 19.000 personas con dificultades económicas en toda la provincia, en colaboración con 90 organizaciones

► Cruz Roja. Mantuvo diversas acciones de acogida de refugiados en la Comunidad Valenciana por la invasión de Ucrania, fortaleciendo los itinerarios integrales de apoyo social con las personas acogidas

► Caritas

► Asociación Española Contra el Cáncer

► Fundación Síndrome de Down

► Fundación Adecco

► Centro El CAU

► Granja Escuela El Rinconet

Clubes y actividades deportivas.

La empresa patrocinó los siguientes clubes y pruebas atléticas del área de Castellón, para fomentar actividades deportivas en clubes de base y con presencia infantil y juvenil: Club L'Il·la Grau Voleibol, CD Almazora, VII Travessia Platja Almassora, C. Fútbol Sala de Castellón, Club Nou Basket Femení Castelló, I Carrera de las Empresas de Castelló. El importe total fue **30.200 euros**.

Entidades y actividades académicas

Universitat Jaume I (UJI)

La **Cátedra UBE de Plásticos Sostenibles de la Universitat Jaume I**, mantuvo durante el ejercicio 2023 un intenso plan de actividades, promoviendo proyectos y becas de investigación, y desarrollando una activa tarea de formación y divulgación a la sociedad sobre la importancia tecnológica de estos materiales.

El director de la cátedra pronunció la conferencia "¿Son los plásticos biodegradables la solución al problema de los residuos plásticos?" dentro del Ciclo de Conferencias del Centro de Investigación en Tecnología de Productos y Procesos Químicos (Pro2TecS) en la Universidad de Huelva, y participó en el encuentro del Centro Español de Plásticos (CEP) 5X25. "5 Experiencias, Casos de Éxito y Estrategias en el Sector del Plástico".

UBE es empresa colaboradora del **Máster de Gestión de Procesos Industriales**, patrocinador del concurso **El Gusto de Investigar**, para jóvenes de institutos de la provincia, y patrono de la **Fundación Universidad Jaume I- Empresa**. Las aportaciones por todos estos conceptos en 2023 ascendieron a **41.000 euros**.

Durante 2023, UBE participó en las siguientes jornadas organizadas en el seno de la UJI:

- Jornada "Ciencia y Tecnología para Mujeres", impulsada por Espatec (Parque Científico de la UJI) para promover las profesiones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas).

- 37 Jornadas Nacionales de Ingeniería Química. Conferencia "Química para un futuro sostenible. El potencial de los residuos como recursos". UJI
- "Políticas actuales de RRHH", presentación en el Máster en Marketing e Investigación de Mercados de la UJI.
- Impartición de la asignatura "Gestión del Mantenimiento", del Máster de Gestión de Procesos Industriales (UJI).

Premios de la Cátedra UBE de Plásticos Sostenibles

recayeron en 2023 en **Miguel Solís** de la Universidad Politécnica de Madrid, con el primer premio por su desarrollo de plástico biodegradable de celulosa bacteriana, y en **Nàdia Montaña**, ganadora del Segundo premio por el proyecto "Development of a Escape Room Video Game about Recycling".



«¿Son los plásticos biodegradables la solución al problema de los residuos plásticos?»

Mesa de la RSC de Castellón

UCE es un activo miembro de la **Mesa de la RSC de Castellón**, foro integrado por cerca de 50 empresas y ONGs de la provincia para la promoción de la Responsabilidad Social Corporativa.

Esta colaboración enlaza con los principios y prácticas del programa de empresa responsable de Responsible Care– Compromiso de Progreso³⁸ y con la filosofía fundacional de UBE Corporation, *coexistence and mutual prosperity with communities* (coexistencia y prosperidad mutua con la comunidad).

(³⁸) <https://www.feique.org/programa-responsible-care/>

8.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

[2.8 / 204.1 / 308.1 / 308.2 / 407.1 / 408.1 / 409.1 / 414.1 / 414.2]

8.2.1 Compras, proveedores y contratistas

En UCE la selección de proveedores de bienes o servicios se realiza por personal autorizado y atendiendo a criterios objetivos y definidos, valorando la aplicación de políticas de responsabilidad social, sostenibilidad y cumplimiento en sentido amplio. Siempre que sea posible, se apuesta por contratar a proveedores locales con el fin de promover el desarrollo de la comunidad local. Para determinadas materias primas o servicios especiales se busca un equilibrio entre la competitividad de la oferta y la calidad, la estabilidad de la relación comercial y la mitigación del riesgo por posible falta de suministradores adecuados.

En aplicación del sistema de gestión todos aquellos identificados como relevantes o críticos para la actividad o que puedan tener una incidencia

significativa en el cumplimiento de los requisitos legales y/o reglamentarios, de cliente, calidad, seguridad y salud y medio ambiente, son evaluados tomando en cuenta criterios de calidad, responsabilidad social corporativa, salud e higiene y medioambiente.

La **evaluación inicial** puede hacerse mediante tres herramientas: Cuestionario de Evaluación de Proveedores de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa; Auditoría y Evaluación técnica específica. Para poder ser homologados como proveedores de la empresa, deberán superar un nivel del 70% en cada una de las categorías, quedando clasificados en estas tres categorías:

- a) **A:** proveedores aptos para suministrar, con una evaluación igual o superior al 85%
- b) **B:** proveedores aptos para suministrar, con una evaluación comprendida entre 70 y 85%
- c) **C:** proveedores no aptos para suministrar, con una evaluación inferior al 70%

Durante el ejercicio 2023 UCE está actualizando un sistema de indicadores de seguimiento de la evaluación de los proveedores conforme su sistema de gestión, estando previsto terminar dentro del ejercicio 2024.

La evaluación debe renovarse como mínimo cada cinco años y adicionalmente se realizan otros controles o monitorizaciones específicos:

- **Contratistas de servicios en planta:** anualmente se realiza una monitorización de Seguridad y Salud y Medio Ambiente y un control del desempeño para los proveedores incluidos en el Listado de Fabricantes Recomendados. Deben presentar el modelo preventivo adoptado según el reglamento de los servicios de prevención y la ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Todos los proveedores de materia prima, productos de servicio o productos químicos** deben informar sobre el cumplimiento de la normativa europea REACH/CLP, ficha de seguridad en castellano, declaración sobre la no inclusión de sustancias SVHC (sustancias altamen-



te preocupantes) en los productos suministrados, y la inexistencia de cualquier restricción o prohibición. Igualmente, los servicios especiales como transporte y gestión de residuos, transporte de mercancías peligrosas etc. deben estar en posesión de todo tipo de registro y licencia específica que su actividad requiera.

► Como medida adicional de prevención y control de seguridad, medio ambiente y derechos humanos, para todos los **servicios de transporte marítimo** para la compra de materias primas, cualquiera que sea la parte responsable de la contratación del buque, UBE cuenta con un servicio de vetting o debida diligencia. El alcance incluye aspectos de derechos humanos de las tripulaciones, formación, seguridad y cumplimiento ambiental y legal.

► Repol mantiene el desarrollo de su sistema de evaluación y control de proveedores iniciado durante el ejercicio 2021, aplicando las directrices para garantizar que los productos comprados están conforme con los requisitos específicos.

GASTO EN PROVEEDORES LOCALES (%)

	2021	2022	2023
UBE CORPORATION EUROPE			
Nacional	47	46	45
Provincial	6	5	8
REPOL			
Nacional	70	77	70
Provincial	14	17	31

Como se ha mencionado en el punto **5.1 Introducción**, el número equivalente de trabajadores a jornada completa que representa el personal de empresas contratistas que presta servicios regularmente en UCE equivale a una media de 230 personas al día. El trabajo está sujeto a un contrato de servicios y las funciones principales son gestión de almacenes, mantenimiento, limpieza de oficinas, gestión del ecoparque, pesaje y control de carga de camiones etc.

8.3 CONSUMIDORES

[2.22 / 2.23/ 2.24/ 2.25 / 2.27 / 416.1 / 416.2 / 417.1 / 417.2 / 417.3 / 418.1]

8.3.1 Salud y seguridad

La compañía no realiza ventas directamente al consumidor, aunque parte de sus productos se incorporan en procesos de fabricación de productos industriales y también de consumo profesional. A cierre del ejercicio no existía ningún caso abierto de incumplimiento de normativa relacionada con la protección del consumidor. La última autoevaluación del capítulo de tutela de producto conforme la iniciativa *Responsible Care* alcanzó 94 puntos sobre 100 y sigue vigente hasta la próxima renovación en 2024.



Ante la hipotética detección de algún producto que pudiera suponer un riesgo para el usuario final y resultar inadecuado para su consumo, se activaría el **procedimiento de "recall" o retirada**, establecido en el sistema de gestión. A lo largo de 2023 no se ha recibido en UCE ni en Repol ninguna incidencia de producto relacionada con la seguridad alimentaria o del automóvil, que haya supuesto el inicio de este tipo de procesos en estos dos mercados clave para la compañía. La compañía ha realizado un simulacro de retirada ("withdrawal") con resultado satisfactorio.

Como se ha indicado en el punto 2.5, UCE desarrolla una labor de **tutela** sobre sus productos para asegurar que los mismos se adecúan a su uso correspondiente, cumpliendo siempre los requisitos necesarios para salvaguardar la seguridad y la salud de los consumidores finales y de las personas que intervienen en su transformación, manipulación o transporte. Esta tutela se lleva a cabo mediante el estudio, análisis y registro de sustancias ante la ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas) y la adaptación a la normativa CLP (Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y mezclas peligro-

sas) así como otros registros y normativas equivalentes para mercados fuera de la Unión Europea y de su correspondiente aplicación.

Más allá del simple cumplimiento de la legislación, la empresa siempre busca la mejora continua, formando parte de proyectos voluntarios que nos permiten seguir aprendiendo como:

- ▶ el proyecto voluntario impulsado por CEFIC (European Chemical Industry Council) de actualización de **dosieres de registro REACH** ante la ECHA, que ha alcanzado un total de 9 registros reevaluados durante 2023.
- ▶ la preparación de hojas de datos de seguridad de manera voluntaria.
- ▶ la preparación de certificados por satisfacción de cliente.
- ▶ la declaración anual de precursores de drogas no catalogadas.

Las mercancías producidas disponen de un etiquetado según su clasificación de peligrosidad, y en el caso de los fertilizantes u otros productos, por su aplicación. La empresa informa automáticamente a cada cliente de las Fichas de Datos de Seguridad correspondientes a su mercancía. Esta información puede facilitarse previa solicitud a través de los contactos habituales en las unidades de negocio o mediante el buzón de contacto en la web.

No se han registrado incumplimientos durante el ejercicio 2023 de regulación o normativa aplicable relativos a comunicaciones de marketing, publicidad, promoción o patrocinios.

8.3.2 Quejas y reclamaciones

[418.1]

Las incidencias de los clientes son recogidas a través de las distintas unidades de negocio, llegando al departamento de Aseguramiento de Calidad, encargado de coordinar la investigación de las causas con los distintos departamentos involucrados, y del establecimiento de acciones inmediatas de contingencia y/o correctivas.

Todas las incidencias recibidas de los clientes se analizan de forma similar, y en el caso de que tras el análisis se concluya que no es responsabilidad de UBE Corporation Europe, se clasifica como **"queja"** (o **"not claim"**). Cuando la incidencia es responsabilidad de la empresa, queda clasificada como **"reclamación"** (**"claim"**). Conforme el procedimiento de reclamaciones del sistema de gestión, las reclamaciones se reciben, registran y gestionan hasta su solución y cierre. En abril de 2024, un mes después del cierre del ejercicio 2023, UCE había cerrado el 94%. Repol gestiona quejas y reclamaciones mediante un procedimiento de reclamaciones y en abril de 2024, había cerrado el 92% de las incidencias recibidas. No se han recibido reclamaciones relacionadas con pérdida o privacidad de datos de los clientes.



8.4 INFORMACIÓN FISCAL. FISCALIDAD. ENFOQUE DE GESTIÓN, GOBERNANZA Y CONTROL. EVALUACIÓN EXTERNA. INFORMACIÓN POR PAÍSES.

[207.1 / 207.2 / 207.3 / 207.4]

La política de fiscalidad se basa en el cumplimiento estricto de todas las obligaciones tributarias a las que está sujeta la organización, sin emplear estructuras fiscalmente agresivas.

La empresa cuenta con una **Política de Buenas Prácticas Fiscales y Tributarias** en su sistema de gestión, basada en el cumplimiento de las normas fiscales y tributarias, la adopción de posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos y empresariales siguiendo prácticas aceptadas, evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal agresiva; la prevención y reducción de los riesgos fiscales y tributarios significativos; la potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores, y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables; la priorización de las vías no litigiosas para la resolución de conflictos; y el establecimiento de relaciones con las autoridades fiscales y tributarias basados en los principios de transparencia y seguridad jurídica.

Se deben cumplir los plazos de presentación y pago correcto de los impuestos, y responder de forma adecuada, transparente y completa a los requerimientos que se reciban de la administración tributaria, en todas las empresas del grupo UCE. El objetivo es aportar al presupuesto público en función de la capacidad económica de la empresa y considerar a la administración como un colaborador cualificado en prestación de servicios de infraestructura, servicios públicos,

salud, educación, formación, o protección. **La gestión de la fiscalidad recae en el Área de Finanzas** y el enfoque fiscal se integra con la contabilidad de la organización, las unidades de negocio y el Área de I+D.

Los proyectos de I+D se documentan y certifican, obteniéndose un informe motivado vinculante que da lugar a las correspondientes deducciones fiscales. Se dispone de una autorización para el régimen aduanero de perfeccionamiento activo. La organización está acogida al régimen de diferimiento de IVA de importación establecido por la administración tributaria, y al de devolución mensual del IVA. UCE elabora un informe de precios de transferencia para cada uno de los ejercicios fiscales cerrados, asegurando la fiscalización correcta en cada país de implantación.

El enfoque de gestión fiscal se evalúa cuantificando el número de requerimientos de la administración tributaria en un periodo anual, ponderado por el importe en euros reclamado. En base a este indicador se estudia la necesidad de revisar o no el enfoque de gestión vigente. Los resultados de la evaluación para el ejercicio 2023 han sido aceptables, no siendo necesario modificar el enfoque. Igualmente se analizan las actas de las inspecciones recibidas, para mejorar el cumplimiento de la legislación fiscal.

Los riesgos fiscales se identifican analizando cada uno de los tributos a los que está sujeta la organización, siendo los más importantes: el impuesto sobre sociedades, IVA, IAE, IBI, impuestos especiales sobre la electricidad, precios de transferencia, aranceles e impuestos especiales medioambientales.

Las notificaciones sobre cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales en relación con la fiscalidad pueden realizarse a través del canal interno de denuncias EC-Line. No se ha recibido ningún aviso en el ejercicio. La auditoría financiera externa verifica el cumplimiento de la normativa fiscal de la organización.

El representante persona física del administrador único establece las grandes líneas de la política

fiscal, si bien pueden venir condicionadas por la política fiscal y la estrategia de pago de dividendos de la sociedad matriz en Japón.

La Agencia Española de la Administración Tributaria, la Agencia Tributaria Valenciana y el Ayuntamiento de Castellón gestionan la aplicación de los tributos de su ámbito, dependiendo los cambios normativos de la acción legislativa de los gobiernos estatal, autonómico y local, con su correspondiente régimen de participación y

consulta. La empresa hace seguimiento de los cambios normativos o creación de nuevos impuestos que puedan aplicarle directamente, canalizando cualquier actuación a través de las organizaciones empresariales a las que pertenece y cuya interlocución está reconocida por las administraciones.

8.4.1 Beneficios

[201.1 / 207.4]

INGRESOS, BENEFICIOS, DIVIDENDOS POR EJERCICIO FISCAL	ESPAÑA		ALEMANIA		BRASIL		MÉXICO	
(mil €)	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ingresos consolidados	619.870	467.007						
Ingresos (cifra de negocio)	540.241	386.879	85.564	84.702	1.106	1.025	785	1.449
Beneficios obtenidos (Resultado después de impuestos)	-10.182	7.107	1.730	849	5	23	6	18
Dividendos	2.137	4.006	3	-	-	-	-	-

8.4.2 Impuestos y subvenciones

[201.4 / 207.4]

INGRESOS, IMPUESTOS, SUBVENCIONES POR EJERCICIO FISCAL	ESPAÑA		ALEMANIA		BRASIL		MÉXICO	
(mil €)	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Ingresos (cifra de negocio)	540.241	386.879	85.564	84.702	1.106	1.025	785	1.449
Impuestos sobre beneficios	-3.850	-374	865	379	64	30	4	21
Subvenciones de capital imputadas a resultados	6.766	12.183	-	-	-	-	-	-
Subvenciones de explotación reconocidas como ingreso	927	4.378	-	-	-	-	-	-
Créditos/deducciones fiscales aplicados al resultado	0	72	-	-	-	-	-	-
Incentivos financieros aplicados al resultado	927	4.450	-	-	-	-	-	-



8.5. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

8.5.1 Libre competencia

[206.1]

El Programa de Prevención de Delitos y el Sistema de Ética abogan por el mantenimiento de la libre competencia. Cualquier reunión con competidores directos debe ser autorizada previamente en base a la agenda propuesta, quedando prohibido cualquier intercambio de información o comentario que pueda servir para establecer acuerdos de reparto de mercado o fijación de precios. Al inicio de las reuniones organizadas por las asociaciones empresariales se recuerda sistemáticamente la prohibición de hablar sobre asuntos que puedan permitir o sugerir un efecto limitativo de la libre competencia.

El grupo no ha estado involucrado en ninguna acción legal relacionada con prácticas limitativas de la libre competencia.



9. ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Parte 1: Sobre esta memoria. Declaración de uso.

[2.3 / 2.4 / 2.5]

El presente Estado de Información No Financiera de UBE Corporation Europe S.A. Unipersonal (UCE) responde a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que insta a las empresas a presentar un informe que dé respuesta a la Directiva 2014/95/UE, que solicita la divulgación de información no financiera, en especial en materia social y medioambiental.

UBE Corporation Europe, S.A. Unipersonal ha presentado la información citada en **este índice de contenidos GRI** para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, utilizando como referencia los **Estándares GRI**. Se ha usado el GRI 1: Fundamentos 2021 con el objetivo de reportar una información detallada y precisa sobre sus impactos sociales, ambientales y económicos, más allá de los requerimientos legislativos.

El documento refleja los datos de información no financiera referentes al **año fiscal 2023, (AF2023)**. La razón de tomar esta referencia de año fiscal se debe a que UCE forma parte del grupo japonés UBE Corporation, que trabaja en base a dichos ejercicios fiscales.

El ciclo de presentación de este informe es anual, siendo este el quinto ejercicio en que UCE publica un documento de estas características. Desde el ejercicio fiscal 2019 se aplica la metodología internacional de elaboración de memorias de responsabilidad social del Global Reporting Initiative (GRI). El presente informe será publicado antes del 31 de octubre de 2024 en www.ube.es y, junto con los anteriores informes, estará disponible en la sección de descargas de la mencionada

web corporativa.³⁹ Los anteriores informes no han sido modificados.

La **cobertura geográfica de este documento** comprende Europa y Latinoamérica a través de delegaciones y oficinas en Castelló y Almassora (España), Düsseldorf (Alemania), Sao Paulo (Brasil) y Ciudad de México (México).

Esta memoria cuenta con una verificación externa de los contenidos realizada de manera independiente por LRQA España S.L.U. según la correspondiente declaración de verificación. No existe ninguna vinculación entre UCE y la empresa verificadora. El proceso de verificación ha contado con la participación de personal técnico de la compañía, incluyendo asimismo una entrevista de los verificadores con el presidente de UCE, centrada en los aspectos estratégicos y las perspectivas de la empresa.

Para cualquier consulta referente a este documento pueden contactar con Pablo Cruz Orozco (p.cruz@ube.com ; UBE Corporation Europe. Teléfono +34 964738000)

(³⁹) <https://ube.es/es/descargas/>

Parte 2:
Índice de contenidos GRI.
Correspondencia con ODS

Apartado del informe	GRI 2 contenidos generales 2021	GRI 3 temas materiales 2021	Económicos GRI 201-2016 GRI 202-2016 GRI 203-2016 GRI 204-2016 GRI 205-2016 GRI 206-2016 GRI 207-2019	Ambientales GRI 301-2016 GRI 302-2016 GRI 303-2016 GRI 304-2016 GRI 305-2016 GRI 306-2020 GRI 308-2016	Sociales GRI 401-2016/GRI 402-2016 GRI 403-2018/GRI 404-2016 GRI 405-2016/GRI 406-2016 GRI 407-2016/GRI 408-2016 GRI 409-2016/GRI 410-2016 GRI 411-2016/GRI 413-2016 GRI 414-2016/GRI 415-2016 GRI 416-2016/GRI 417-2016 GRI 418-2016	Objetivos de desarrollo sostenible
1. Carta del presidente	2.22/ 2.23/2.24					
2. Introducción	2.1 / 2.2 /2.22		201.1		413.2	
2.1 Entorno empresarial y desempeño económico	2.1 / 2.2 / 2.22		201.1			ODS 8 ODS 9
2.2 Organización y estructura de la empresa	2.1 / 2.2 / 2.9 2.10 / 2.11 2.12 / 2.13 2.14 / 2.15 2.16 / 2.17 2.18 / 2.19				405.1	
2.3 Modelo de negocio, mercados y productos	2.6			301.1		ODS 12
2.4 Objetivos y estrategias	2.18 / 2.22 2.23 / 2.24 2.25	3.3			413.2	ODS 9 ODS 13
2.5 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura	2.23 / 2.24 2.25 / 2.27 2.28	3.1 / 3.2				
3. Temas materiales	2.29	3.1 / 3.2 / 3.3			413.2	
4. Cuestiones medioambientales	2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25 2.27	3.3	201.2			ODS 7 ODS 8
4.1 Cambio climático	2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25	3.3	201.2	302.5 / 305.1 305.2 / 305.3 305.4 / 305.5		ODS 13
4.2 Economía circular 4.2.1 Residuos 4.2.2 Desperdicio de alimentos	2.22 / 2.23 / 2.24 / 2.25	3.3		306.2 / 306.4 306.1 / 306.3 306.5		ODS 3 ODS 11 ODS 12
4.3 Emisiones 4.3.1 Emisiones atmosféricas 4.3.2 Ruido 4.3.3 Contaminación lumínica 4.3.4 Otros vectores ambientales				305.7 303.1 / 303.2 303.4		ODS 3 ODS 11 ODS 12

Apartado del informe	GRI 2 contenidos generales 2021	GRI 3 temas materiales 2021	Económicos GRI 201-2016 GRI 202-2016 GRI 203-2016 GRI 204-2016 GRI 205-2016 GRI 206-2016 GRI 207-2019	Ambientales GRI 301-2016 GRI 302-2016 GRI 303-2016 GRI 304-2016 GRI 305-2016 GRI 306-2020 GRI 308-2016	Sociales GRI 401-2016/GRI 402-2016 GRI 403-2018/GRI 404-2016 GRI 405-2016/GRI 406-2016 GRI 407-2016/GRI 408-2016 GRI 409-2016/GRI 410-2016 GRI 411-2016/GRI 413-2016 GRI 414-2016/GRI 415-2016 GRI 416-2016/GRI 417-2016 GRI 418-2016	Objetivos de desarrollo sostenible
4.4 Uso sostenible de los recursos 4.4.1 Consumo de agua 4.4.2 Suministro de agua 4.4.3 Consumo de materias primas 4.4.4 Consumo de energía 4.4.5 Sustancia químicas				303.3 / 303.5 302.1 / 302.2 302.3 / 302.4		ODS 6 ODS 12 ODS 3 ODS 12 ODS 14 ODS 15
4.5 Protección de la biodiversidad				304.1 / 304.2 304.3 / 304.4		ODS 14 ODS 15
5 Cuestiones sociales y relativas al personal	2.7 / 2.8	3.3				ODS 8
5.1 Introducción 5.2 Seguridad y salud 5.2.1 Seguridad y salud en el trabajo 5.2.2 Accidentes de trabajo 5.2.3 Enfermedades profesionales. Promoción de la salud	2.26	3.3		306.3	403.1 / 403.2 / 403.4 / 403.8 / 403.3 / 403.5 403.7 403.6 / 403.9 / 403.10	ODS 3 ODS 8
5.3 Relaciones sociales 5.3.1 Diálogo social 5.3.2 Convenios colectivos	2.26 2.19 / 2.20 / 2.30	3.3	201.3		407.1 / 408.1 / 409.1 401.2	ODS 8
5.4 Empleo 5.4.1 Empleados 5.4.2 Modalidades de contratos 5.4.3 Nuevas contrataciones y despidos 5.4.4 Remuneraciones y brecha salarial 5.4.5 Empleados con discapacidad	2.7 / 2.8 2.7 / 2.8 2.19 / 2.20 2.21 /		202.2 202.1		405.1 / 403.8 402.1 401.1 405.2	ODS 8
5.5 Organización del trabajo 5.5.1 Tiempo de trabajo 5.5.2 Absentismo 5.5.3 Conciliación					401.3	
5.6 Formación					404.1 / 404.2 / 404.3	
5.7 Accesibilidad universal						
5.8 Igualdad 5.8.1 Igualdad entre hombres y mujeres 5.8.2 Discriminación					406.1	
6.-Derechos humanos 6.5.1 Evaluación de los derechos humanos	2.22 / 2.23/ 2.24/ 2.25 2.27	3.3			410.1	
7. Ética y cumplimiento 7.1 Corrupción y soborno 7.2 Blanqueo de capitales	2.15 / 2.22 / 2.23/ 2.24/ 2.25 / 2.26 / 2.27	3.3	205.1 / 205.2 205.3		406.1	

Apartado del informe	GRI 2 contenidos generales 2021	GRI 3 temas materiales 2021	Económicos GRI 201-2016 GRI 202-2016 GRI 203-2016 GRI 204-2016 GRI 205-2016 GRI 206-2016 GRI 207-2019	Ambientales GRI 301-2016 GRI 302-2016 GRI 303-2016 GRI 304-2016 GRI 305-2016 GRI 306-2020 GRI 308-2016	Sociales GRI 401-2016/GRI 402-2016 GRI 403-2018/GRI 404-2016 GRI 405-2016/GRI 406-2016 GRI 407-2016/GRI 408-2016 GRI 409-2016/GRI 410-2016 GRI 411-2016/GRI 413-2016 GRI 414-2016/GRI 415-2016 GRI 416-2016/GRI 417-2016 GRI 418-2016	Objetivos de desarrollo sostenible
8. Información sobre la sociedad		3.3				
8.1 Compromisos con el desarrollo sostenible y la sociedad	2.25 / 2.26				413.1	ODS 6
8.1.1 Empleo y desarrollo local			203.1 / 203.2		415.1	
8.1.2 Poblaciones locales y territorio						
8.1.3 Comunidades locales						
8.1.4 Asociaciones y patrocinios						
8.2 Subcontratación y proveedores	2.8		204.1	308.1 / 308.2	407.1 / 408.1 / 409.1	
8.2.1 Compras, proveedores y contratistas					414.1 / 414.2	
8.3 Consumidores	2.22 / 2.23				416.1 / 416.2 / 418.1	ODS 12
8.3.1 Salud y seguridad	2.24 / 2.25 /				417.1 / 417.2 / 417.3	
8.3.2 Quejas y reclamaciones	2.27					
8.4 Información fiscal			207.1			
8.4.1 Beneficios			207.2 / 207.3			
8.4.2 Impuestos y subvenciones			207.4 / 201.4			
8.5 Otra información significativa			206.1			
8.5.1 Libre competencia						
9. Índice de contenidos GRI	2.3 / 2.4 / 2.5					
Parte 1: Sobre esta memoria.						
Declaración de uso.						
Parte 2: Índice de contenidos GRI.						
Correspondencia con ODS						
Parte 3: Índice de contenidos GRI						

Parte 3: Índice de contenidos GRI

Para la elaboración del presente informe se han utilizado como referencia los siguientes estándares:

GRI 1 Fundamentos 2021; GRI 2 Contenidos Generales 2021; GRI 3 Temas Materiales 2021; GRI 201: Desempeño económico 2016; GRI 202: Presencia en el mercado 2016; GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016; GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016; GRI 205: Anticorrupción 2016; GRI 206: Competencia desleal 2016; GRI 207: Fiscalidad 2019; GRI 301: Materiales 2016; GRI 302: Energía 2016; GRI 303: Agua y efluentes 2018; GRI 304: Biodiversidad 2016; GRI 305: Emisiones 2016; GRI 306-3 (2016): Derrames; GRI

306: Residuos 2020; GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016; GRI 401: Empleo 2016; GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016; GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018; GRI 404: Formación y educación 2016; GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016; GRI 406: No discriminación 2016; GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016; GRI 408: Trabajo infantil 2016; GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016; GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016; GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016; GRI 413: Comunidades locales 2016; GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016; GRI 415: Política pública 2016; GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016; GRI 417: Marketing y etiquetado 2016; GRI 418: Privacidad del cliente 2016;

Estándar GRI	Apartado / respuesta directa
GRI 2 Contenidos Generales 2021	
2.1 Detalles organizacionales	2.1 Entorno empresarial 2.2 Organización y estructura de la empresa
2.2 Entidades incluidas	
2.3 Periodo, frecuencia y contacto	9.-Índice de contenidos GRI. Parte 1 Sobre esta memoria Anexo 2: declaración de verificación
2.4 Actualización de la información	
2.5 Verificación externa	
2.6 Actividades, cadena de valor	2.3 Modelo de negocio, mercados y productos
2.7 Empleados	5.-Cuestiones sociales y relativas al personal 5.1-Introducción / 5.4.1 Empleados / 5.4.2 Modalidades de contratos 8.2.1 Compras, proveedores y contratistas
2.8 Trabajadores que no son empleados	
2.9 Gobernanza	2.2 Organización y estructura de la empresa.
2.10 Máximo órgano de gobierno	
2.11 Presidente del máximo órgano de gobierno	
2.12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	
2.13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	
2.14 Función órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	2.2 Organización y estructura de la empresa. 7. Ética y cumplimiento. Se informa al accionista único.
2.15 Conflictos de interés	

2.16 Comunicación de inquietudes críticas	2.2 Organización y estructura de la empresa.
2.17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	2.2 Organización y estructura de la empresa. Formación de directivos.
2.18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	2.2 Organización y estructura de la empresa. 2.4 Objetivos y estrategias
2.19 Políticas de remuneración o. de gobierno	2.2 Organización y estructura de la empresa 5.3.2 Convenios colectivos 5.4.4 Remuneraciones y brecha salarial
2.20 Determinación remuneración	
2.21 Ratio compensación total anual	5,99 (ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada) 1 (ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana del porcentaje de incremento de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada)
2.22 Declaración estrategia desarrollo sostenible	1. Carta del presidente (declaración) 2.1 Entorno empresarial (comunicación con grupos de interés) 2.4 Objetivos y estrategias (compromisos y políticas) 2.5 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura (gestión de riesgos, seguimiento normativo) 4. Cuestiones ambientales / 4.1 Cambio climático / 4.2 economía circular 6.1 Evaluación de los derechos humanos (compromisos y políticas) 7. Ética y cumplimiento 8.1 Compromisos con el desarrollo sostenible y la sociedad 8.3 Consumidores. Quejas y reclamaciones
2.23 Compromisos y políticas	
2.24 Incorporación de compromisos y políticas	
2.25 Procesos para remediar los impactos negativos	
2.26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	5.2 Seguridad y salud (participación) 5.3.1 Diálogo social (participación y consulta) 7. Ética y cumplimiento (canal de avisos) 8.1 Compromisos con el desarrollo sostenible y la sociedad
2.27 Cumplimiento de la legislación y las normativas (nº de multas, casos de incumplimiento)	2.5 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura (gestión de riesgos, seguimiento normativo) 4. Cuestiones medioambientales 6.1 Evaluación de los derechos humanos 7. Ética y cumplimiento (Funcionamiento del sistema) 7.1 Corrupción y soborno 7.2 Blanqueo de capitales 8.3 Consumidores
2.28 Afiliación a asociaciones	2.5 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura
2.29 Enfoque para participación grupos de interés	3. Temas materiales
2.30 Convenios de negociación colectiva	5.3.2 Convenios colectivos (100% del personal en España. 80% del total)

GRI 3 Temas Materiales 2021	
3.1 Proceso de determinación de los temas materiales	2.5 Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución futura
3.2 Lista de temas materiales	3. Temas materiales (Tabla de temas materiales)
3.3 Gestión de los temas materiales	2.4 Objetivos y estrategias 3. Temas materiales (Tabla de temas materiales) 4. Cuestiones medioambientales (4.1 Cambio climático / 4.2 Economía circular) 5. Cuestiones sociales y relativas al personal / 5.2 Seguridad y salud 5.3 Relaciones sociales 6.1 Evaluación de los derechos humanos 7. Ética y cumplimiento / 7.1 Corrupción y soborno 8.1 Compromisos con el desarrollo sostenible y la sociedad
ECONÓMICOS 200	
GRI 201: Desempeño económico 2016	
INDICADOR	APARTADO / Respuesta directa
201.1 Valor económico directo generado y distribuido	2.1 Entorno empresarial y desempeño económico
201.2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	4 Cuestiones medioambientales
201.3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	5.3.2 Convenios colectivos Plan de pensiones
201.4 Asistencia financiera recibida del gobierno	8.4.2 Impuestos y subvenciones
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	
202.1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	5.4.4 Remuneraciones y brecha salarial
202.2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	5.4.1 Empleados
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	
203.1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	8.1.2 Poblaciones locales y territorio
203.2 Impactos económicos indirectos significativos	
GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016	
204.1 Proporción de gasto en proveedores locales	8.2.1 Compras, proveedores y contratistas
GRI 205: Anticorrupción 2016	
205.1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	7. Ética y cumplimiento 7.1 Corrupción y soborno
205.2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
205.3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	
GRI 206: Competencia desleal 2016	
206.1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	8.5.1 Libre competencia

GRI 207: Fiscalidad 2019	
207.1 Enfoque fiscal	8.4 Información fiscal
207.2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	
207.3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	
207.4 Presentación de informes país por país	8.4.1 Beneficios 8.4.2 Impuestos y subvenciones
MEDIOAMBIENTALES 300	
GRI 301: Materiales 2016	
INDICADOR	APARTADO / Respuesta directa
301.1 Materiales utilizados por peso o volumen	2.3 Modelo de negocio, mercados y productos
301.2 Insumos reciclados- utilizados	El porcentaje no se considera significativo, al ser inferior al 0,003% (9,5 tm de Input biobasado / total compras materias primas) (referencias: 1 Carta del Presidente / 2.3 Modelo de negocio, mercados y productos)
301.3 Productos y materiales de envasado recuperados	<u>No disponible:</u> El proceso productivo incluye ciclos de reproceso en caso necesario, evitando rechazos. No se recupera el material de envasado.
GRI 302: Energía 2016	
302.1 Consumo energético dentro de la organización	4.4.4 Consumo de energía
302.2 Consumo energético fuera de la organización	
302.3 Intensidad energética	
302.4 Reducción del consumo energético	
302.5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	4.1 Cambio climático (Se ha calculado la huella de carbono de los productos terminados para facilitar mejoras en la cadena de valor)
GRI 303: Agua y efluentes 2018	
303.1 Interacción con el agua como recurso compartido	4.3.4 Otros vectores ambientales. Emisiones al agua.
303.2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	
303.3 Extracción de agua	4.4.1 Consumo de agua 4.4.2 Suministro de agua
303.4 Vertido de agua	4.3.4 Otros vectores ambientales. Emisiones al agua.
303.5 Consumo de agua	4.4.1 Consumo de agua 4.4.2 Suministro de agua

GRI 304: Biodiversidad 2016	
304.1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	4.5 Protección de la biodiversidad
304.2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	
304.3 Hábitats protegidos o restaurados	
304.4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	
GRI 305: Emisiones 2016	
305.1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	4.1 Cambio climático
305.2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	
305.3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	
305.4 Intensidad de las emisiones de GEI	
305.5 Reducción de las emisiones de GEI	
305.6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)	No disponible.
305.7 Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire	4.3.1 Emisiones atmosféricas
GRI 306: Residuos 2020	
306.1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	4.2.1 Residuos
306.2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	4.2 Economía circular
306.3 Residuos generados	4.2.1 Residuos
306.4 Residuos no destinados a eliminación	4.2 Economía circular 4.2.1 Residuos
306.5 Residuos destinados a eliminación	4.2.1 Residuos
306.3 Derrames significativos	5.2.2 Accidentes de trabajo Índice de Seguridad de Procesos
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	
308.1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	8.2 Subcontratación y proveedores 8.2.1 Compras, proveedores y contratistas
308.2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	

SOCIALES 400	
GRI 401: Empleo 2016	
INDICADOR	APARTADO/ Respuesta directa
401.1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	5.4.2 Nuevas contrataciones y despidos
401.2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	5.3.2 Convenios colectivos
401.3 Permiso parental	5.5.3 Conciliación
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	
402.1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	5.4.1 Empleados
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	
403.1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	5.2 Seguridad y salud 5.2.1 Seguridad y salud en el trabajo
403.2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	
403.3 Servicios de salud en el trabajo	
403.4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	
403.5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	
403.6 Promoción de la salud de los trabajadores	5.2.3 Enfermedades profesionales. Promoción de la salud
403.7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad en el trabajo vinculados a través de las relaciones comerciales	5.2.1 Seguridad y salud en el trabajo
403.8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	5.2 Seguridad y salud 5.4 Empleo. Personal externo
403.9 Lesiones por accidente laboral	5.2.2 Accidentes de trabajo
403.10 Dolencias y enfermedades laborales	5.2.3 Enfermedades profesionales. Promoción de la salud
GRI 404: Formación y educación 2016	
404.1 Promedio de horas de formación al año por empleado	5.6. Formación
404.2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	
404.3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	
405.1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	2.2 Organización y estructura 5.4.1 Empleados
405.2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres frente a hombres	5.4.4 Remuneraciones y brecha salarial
GRI 406: No discriminación 2016	
406.1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	5.8.2 Discriminación 7 Ética y cumplimiento
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	
407.1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	5.3.1 Diálogo social 5.3.2 Convenios colectivos 8.2 Subcontratación y proveedores
GRI 408: Trabajo infantil 2016	
408.1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	5.3.1 Diálogo social 5.3.2 Convenios colectivos 8.2 Subcontratación y proveedores
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	
409.1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	5.3.1 Diálogo social 5.3.2 Convenios colectivos 8.2 Subcontratación y proveedores
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	
410.1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	6.1 Evaluación de los Derechos humanos
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	
411.1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No aplica al estar en vigor la normativa de España y la UE en el ámbito laboral
GRI 413: Comunidades locales 2016	
413.1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.1. Compromisos con el desarrollo sostenible y la sociedad
413.2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	2.1 Entorno empresarial y desempeño económico 2.4 Objetivos y estrategias 3 Temas materiales
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	
414.1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	8.2.1 Compras, proveedores y contratistas
414.2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	

GRI 415: Política pública 2016	
415.1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	8.1.3 Comunidades locales
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	
416.1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y seguridad	8.3 Consumidores 8.3.1 Salud y seguridad
416.2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	
417.1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	8.3 Consumidores 8.3.1 Salud y seguridad
417.2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	
417.3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	
GRI 418: Privacidad del cliente 2016	
418.1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	8.3.2 Quejas y reclamaciones

ANEXO 1: Descripción grupos profesionales

Grupo I Especialistas y operadores:

Personal capacitado para la realización de tareas de ejecución que pueden requerir un mayor o menor grado de autonomía e iniciativa y pueden comportar, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas. La formación requerida es Educación Secundaria, Ciclo Formativo de Grado Medio o conocimientos adquiridos en el desempeño de la profesión equivalentes.

Nivel 1 (UCE)	Son puestos que ejecutan tareas técnicas y/o administrativas rutinarias
Grupos 1-2 (Repol)	

Nivel 2 (UCE)	Son puestos que desarrollan actividades específicas técnicas y/o administrativas muy metódicas.
Grupos 3-4 (Repol)	

Grupo II Encargados y Técnicos operativos:

Incluye al personal capacitado para la realización de funciones que suponen la integración, coordinación y supervisión de tareas de contenido homogéneo realizadas por un conjunto de colaboradores y para la realización de tareas que tienen un contenido de actividad intelectual y/o de interrelación humana medio y que comportan autonomía dentro del proceso. La formación requerida para este grupo es de Técnico medio, Ciclo Formativo de Grado Superior o experiencia profesional equivalente.

Nivel 3 (UCE)	Son puestos que realizan funciones que suponen la integración y supervisión de tareas de
Grupo 5 (Repol)	contenido homogéneo realizadas por un conjunto de colaboradores

Grupo III Técnicos:

Incluye al personal capacitado para la realización de funciones que suponen la integración, coordinación y supervisión de tareas diversas en una misma unidad funcional, realizadas por un conjunto de colaboradores. También incluye a personal capacitado para funciones que suponen la realización de tareas técnicas complejas y heterogéneas, con objetivos globales definidos y alto grado de exigencia en autonomía, iniciativa y responsabilidad. La formación requerida en este caso es una titulación o conocimientos adquiridos en el desempeño de su profesión equivalentes a estudios universitarios de grado superior y/o medio con experiencia suficiente.

Nivel 4 (UCE)	Son puestos que realizan actividades de tipo técnico dentro de un proceso, actuando con auto-
Grupo 6 (Repol)	nomía y pudiendo tener un cierto nivel de supervisión sobre actividades realizadas por terceros.

Nivel 5 (UCE)	Son puestos responsables de la programación y gestión de una función parcial con un grado de
Grupo 7 (Repol)	desarrollo medio/bajo, cuyos resultados afectan de un modo contribuyente a los de un área.

Nivel 6 (UCE)	Son puestos responsables de la programación y gestión de una función parcial con un alto grado
Grupo 8 (Repol)	de desarrollo, cuyos resultados son importantes para los de un área de negocio o de soporte.

Niveles 7 - 0 (UCE)	Es puesto de dirección, abarca diferentes áreas funcionales y supone la participación en el
Grupo 0 (Repol)	Comité de Dirección de la compañía y en los comités de estrategia.

ANEXO 2: Declaración de verificación

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA UBE CORPORATION EUROPE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES 2023

Términos del Contrato

LRQA España S.L.U. (en adelante LRQA) ha sido contratada por UBE Corporation Europe, S.A.U. (en adelante UCE) para verificar su Estado de Información no Financiera 2023 (en adelante el Informe), correspondiente a su ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de fecha 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad y aplicable a UCE y sociedades participadas que forma parte del Informe consolidado del Grupo. Las sociedades incluidas y sus actividades se describen en el Capítulo 2.1 del Informe.

Esta declaración de verificación ha sido preparada para el grupo de UBE Corporation Europe.

Criterios

Este Informe se ha preparado de acuerdo y teniendo en cuenta:

- ☐ Los requisitos incluidos en la Ley 11/2018
- ☐ La guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del *Global Reporting Initiative* (estándares GRI)
- ☐ Norma ISO 17029

Responsabilidades y procedimiento seguido

La formulación del Informe, así como el contenido de éste es responsabilidad del Administrador de UCE, quien también es responsable de definir y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información para asegurar que el Informe esté libre de incorrección material debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es emitir una declaración de verificación independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

UCE preparó el Informe que fue verificado en su redacción final de fecha 31 de mayo de 2024; dicho Informe incluye información y datos sobre las cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, incluyendo su seguridad y salud, derechos humanos, incluyendo diversidad e igualdad de oportunidades, lucha contra la corrupción y soborno y desempeño social externo.

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, y responsables de diferentes Áreas que han participado en la elaboración del Informe y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Entrevistas con los responsables de la elaboración del Informe con objeto de obtener un conocimiento sobre cómo los objetivos y políticas son considerados, implementados o integrados en la estrategia global de UCE.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar la información contenida en el Informe adjunto.
- Revisión de la adecuación de la estructura y contenido del Informe a la Ley 11/2018 y GRI.
- Comprobación mediante pruebas de revisión en base a selecciones muestrales de la información cualitativa y cuantitativa de los indicadores y sus fuentes de información. Las pruebas se han definido para un nivel de aseguramiento limitado.
- Contraste de que la información financiera incluida en el Informe ha sido validada por un tercero independiente.

Estos procedimientos han sido aplicados para el alcance definido en el punto 2.1 del Informe para los parámetros (información y datos) requeridos para la Ley 11/2018 y teniendo en cuenta los indicadores GRI.

Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que la información incluida en el Informe no haya sido preparada en todos los aspectos significativos de acuerdo con la Ley 11/2018, incluyendo la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

Fecha: 30 mayo 2024

Firmado:

18023690Q OLGA Digitally signed by
18023690Q OLGA RIVAS (R:
B86612140)
Date: 2024.05.30 18:12:14
+02'00'
RIVAS (R:
B86612140)

Olga Rivas Castellón
LRQA España, S.L.U.